Rdo.
16/07/26
3:32 pm.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012	Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

SPL – 638
Mocoa - Putumayo, 16 de julio de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Estudios previos para contratación directa de convenio interadministrativo

Cordial saludo

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de convenio interadministrativo del proyecto denominado: "Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo," con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio". Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\4. Banco\Proyectos\2026\Pyto AWA SAN MIGUEL\Precontractual

Anexo con el presente memorando carpeta con anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

MARCELA PÉREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Eymi Villarreal, profesional de apoyo

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **599**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 15 jul. 2026

Objeto: Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo," con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 - 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO- ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio

Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 03 - 3202.01.01.01 - ADC4	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados **Recurso Propio**-Destinación Específica Asignaciones Directas CORPOAMAZONIA	219.899.159,00
	TOTAL CERTIFICADO	219.899.159,00

William Edmundo Piedrahita Maya
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHfortega	FRANCO EDILBERTO ORTEGA PETEVI
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-322300	CORPORACION PARA EL DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-16-2:50 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2026	Fecha Registro:	2026-07-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-322300 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	219.899.159,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	219.899.159,00	Saldo x Comprometer:	219.899.159,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2026	Fecha Registro:	2026-07-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
01-322300 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	00AD-3202-0900-2026-322300-0001 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Nación	ADC0004	CSF	2026-07-16	219.899.159,00			
					Total:	219.899.159,00	0,00	219.899.159,00	219.899.159,00

Objeto:	Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo," con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de

Firma Responsable

Solic. 2026

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012	**Versión:** 7.0 - 2025

MEMORANDO

SPL - 639
San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de julio de 2026

PARA: WILLIAN EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administración Financiero.

FRANCO ORTEGA PETEVÍ
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Asunto: Solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cordial Saludo,

Comedidamente, se solicita su colaboración en la emisión de CDP en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Objeto:</td><td colspan="5">Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo," con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio</td></tr>
<tr><td>Responsable:</td><td colspan="5">Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td colspan="5">DIRECTA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor estimado:</td><td colspan="5">DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 219.899.159) IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td colspan="2">FUNCIONAMIENTO</td><td></td><td>INVERSION</td><td>X</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Identificación Presupuestal</td><td>Rubro</td><td>Recursos</td><td colspan="2">CPC</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>3202.01.01.21</td><td>ADC0004</td><td colspan="2">83329</td><td>$219.899.159</td></tr>
</table>

La solicitud se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\4. Banco\Proyectos\2026\Pyto AWA SAN MIGUEL\Precontractual

Agradeciendo su diligente gestión,

MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación

Elaboró: Eymi Villarreal, Profesional apoyo

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*
Código: F-PCO-006	Versión: 1.0-2014

VIGENCIA:	2026	**DEPENDENCIA:**	SPL	**SOLICITANTE:**	MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	15/07/2026

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									
						RUBRO FUNCIONAMIENTO					RUBRO INVERSIÓN				
						CUENT	SUBCT	OBJ	ORDIN	RECUR	PROG	SUBPR	PROY	ACTUACION	RECURSO
Código del Bien o Servicio UNSPSC	**77101602 – Planificación de la estrategia de la conservación forestal**														
Objeto	Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo," con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio	Contrato	Cuatro (4) meses	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 219.899.159) IVA INCLUIDO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 219.899.159) IVA INCLUIDO					3202	01	01	21		ADC0004
VALOR TOTAL					**$219.899.159**										

VoBo WILLIAM PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

VoBo MARCELA PÉREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Reporte de Viabilidad

Fecha de Impresión: 6/3/2026 5:07:13 PM

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.

REFERENTES NORMATIVOS

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awa Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo				*CÓDIGO BPIN:*	20263223000001	
NÚMERO DE REVISIÓN:	0	*CATEGORÍA DEL PROYECTO*	*INFRAESTRUCTURA*	No	*FASE DEL PROYECTO:*	FACTIBILIDAD - FASE 3	
			DOTACIÓN	No			
			SERVICIO	Si			
REGION SGR:	Región Centro Sur-Amazonia	*ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:*	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA		*EJECUTOR PROPUESTO:*	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:					*MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:*	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	ID 61 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						

SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:

ID 61 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ID 61 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Dirección General	*TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):*	4	*PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):*	
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :	$0.00	*VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :*	$0.00		
VALOR INTERVENTORÍA (cuando aplique):		*VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):*	$30,156,095.00		

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

BIENIO	FUENTE	VALOR
2025-2026	SGR - Asignaciones directas	$250,055,254.00
TOTAL FUENTES SGR		250,055,254.00

OTRAS FUENTES

ENTIDAD	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
Comunidad Awa	Propios	2026	$59,043,831.00
TOTAL OTRAS FUENTES			$59,043,831.00

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$309,099,085.00

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad	6/3/2026	Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad	

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS

Número de Conceptos Previos Emitidos	0	CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
		FECHA DE EMISION							

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel departamento del putumayo.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	el proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades. 1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto

				Proyecto presentado por grupo étnico :			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos:		
POBLACIÓN AFECTADA	19,661	POBLACIÓN OBJETIVO	1,005	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom
				No			Si		

Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):

Alcance espacial	Cumple	Población	Cumple	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	Cumple

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

SECTOR: 4.1.2.1.1. REQUISITOS GENERALES
TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES
REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

4.1.2.1.1. Requisitos generales: Los proyectos de inversión presentados en Fase I, II y III para su viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos:

COD	REQUISITO	CUMPLE
	4.1.2.1.1. Requisitos generales: Los proyectos de inversión presentados en Fase I, II y III para su viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos:	

OBSERVACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE

G301	1. Presupuesto detallado con indicación de su fecha de elaboración, firmado por el profesional competente responsable de su elaboración, que contenga las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado de la estimación de costos (directos e indirectos, según aplique), así como las memorias de cantidades. Para proyectos en Fase I y II, los costos se deberán discriminar por estudio y con indicación de la dedicación de cada profesional. El presupuesto debe estar soportado mediante una de las siguientes opciones, según aplique de acuerdo con la tipología del proyecto de inversión: (i) estudio de mercado acompañado de cotizaciones (indicando nombre de la empresa y NIT, fecha de la cotización, unidad de medida, cantidad, valor unitario y total, descripción y especificaciones del bien o servicio, e IVA si aplica) (ii) el análisis de precios unitarios, (iii) el acto administrativo que adopta la lista de precios de referencia de la entidad territorial o (iv) precios de referencia del sector. Los costos directos, indirectos y el factor prestacional y/o multiplicador, deben presentarse de manera desglosada, sin que los mismos correspondan a gastos recurrentes que son de carácter permanente y posteriores a la terminación del proyecto. Para los costos indirectos, relacionados con las tasas, impuestos o contribuciones establecidas por las entidades territoriales, según aplique, se deberá aportar un certificado suscrito por el representante legal o funcionario competente de la entidad que presenta el proyecto de inversión, que dé cuenta de estos de acuerdo con la naturaleza del proyecto e incluyendo la normatividad vigente aplicable. Los proyectos de infraestructura en Fase III deberán incluir dentro del presupuesto el costeo del componente de Seguridad y Salud en el trabajo - SST, el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO, el Plan de Manejo de Tráfico - PMT y los demás planes que apliquen dependiendo del tipo de proyecto, debidamente soportados y suscritos por el profesional idóneo. Los proyectos en Fase III que contemplen actividades de formación o capacitaciones deben detallar en el presupuesto: los costos de materiales, descripción del talento humano con su costeo y dedicación, o soporte de cómo se estimó el valor de la actividad, así como los demás que se requieran dependiendo el tipo de proyecto, sector y la fuente de financiación, con el fin de que estas se puedan garantizar.	Si

OBSERVACIÓN

Documento debidamente soportado, firmado en el Análisis de Precios Unitarios-APU, por el profesional responsable de su consolidación de fecha 12 de mayo de 2026 y Certificación de Presupuesto expedida por CORPOAMAZONIA, de fecha 21 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
G302	2. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el que conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Si

OBSERVACIÓN

Documento expedido por CORPOAMAZONIA, de fecha 21 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
G303	3. Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si

OBSERVACIÓN

Proyecto de Inversión debidamente diligenciado en esta Metodología con creación 11 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
G304	4. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Si

OBSERVACIÓN

Documento expedido por CORPOAMAZONIA, de fecha 21 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
G305	5. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se deberá anexar certificado suscrito por el funcionario competente de la entidad territorial en donde se ejecutará el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente. Cuando el proyecto se encuentre localizado en zona de alto riesgo mitigable se deberá aportar certificado suscrito por el secretario de Planeación o el que haga sus veces de la entidad territorial en donde se ejecutará el proyecto, en el que se manifieste que el mismo contempla obras orientadas a mitigar el alto riesgo acorde con los demás soportes.	Si

OBSERVACIÓN

Certificación expedida por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, de la Alcaldía Municipal de San Miguel-Putumayo, fechada el 27 de abril de 2026

Nota 1: Los proyectos presentados para la viabilidad se entienden avalados por el Representante Legal de la entidad o instancia que presenta el proyecto de inversión
La calidad y veracidad de los estudios, diseños, presupuestos, insumos financieros u otros documentos que soporten el proyecto de inversión, son responsabilidad de los profesionales que elaboran dichos soportes técnicos y de la entidad que presenta el proyecto de inversión.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 1: Los proyectos presentados para la viabilidad se entienden avalados por el Representante Legal de la entidad o instancia que presenta el proyecto de inversión La calidad y veracidad de los estudios, diseños, presupuestos, insumos financieros u otros documentos que soporten el proyecto de inversión, son responsabilidad de los profesionales que elaboran dichos soportes técnicos y de la entidad que presenta el proyecto de inversión.	

OBSERVACIÓN

Nota 2: Cuando se identifique que al proyecto de inversión no le es aplicable alguno de los requisitos mencionados en la Subsección 3 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR, el representante legal de la entidad que lo presenta deberá certificar este hecho, siempre y cuando esté acorde con las tipologías definidas sectorialmente para el proyecto.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 2: Cuando se identifique que al proyecto de inversión no le es aplicable alguno de los requisitos mencionados en la Subsección 3 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR, el representante legal de la entidad que lo presenta deberá certificar este hecho, siempre y cuando esté acorde con las tipologías definidas sectorialmente para el proyecto.	

OBSERVACIÓN

Nota 3: Los proyectos de inversión cuyos componentes se enmarquen en varios sectores de inversión deberán cumplir, además de los requisitos generales, con los requisitos establecidos para cada uno de los sectores, así como con la normativa vigente y aplicable en cada uno de ellos.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 3: Los proyectos de inversión cuyos componentes se enmarquen en varios sectores de inversión deberán cumplir, además de los requisitos generales, con los requisitos establecidos para cada uno de los sectores, así como con la normativa vigente y aplicable en cada uno de ellos.	

OBSERVACIÓN

Nota 4: Los proyectos de inversión que no se enmarquen en los requisitos sectoriales señalados en el presente Acuerdo, deberán cumplir únicamente con los requisitos generales señalados en las Subsecciones 1 y 2 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR, según aplique, y con la normativa vigente y aplicable al sectoral que pertenezcan.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 4: Los proyectos de inversión que no se enmarquen en los requisitos sectoriales señalados en el presente Acuerdo, deberán cumplir únicamente con los requisitos generales señalados en las Subsecciones 1 y 2 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR, según aplique, y con la normativa vigente y aplicable al sectoral que pertenezcan.	

OBSERVACIÓN

Nota 5: Las referencias normativas que se encuentran en la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR se entenderán referidas a aquellas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 5: Las referencias normativas que se encuentran en la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR se entenderán referidas a aquellas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	

OBSERVACIÓN

Nota 6: Las certificaciones solicitadas en las Subsecciones 1 y 2 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR podrán ser presentadas en un solo documento, teniendo en cuenta el competente para su suscripción. El DNP dispondrá en la página web formatos tipo que podrán ser utilizados por las entidades presentadoras de los proyectos.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota 6: Las certificaciones solicitadas en las Subsecciones 1 y 2 de la Sección 2 del Acuerdo Único del SGR podrán ser presentadas en un solo documento, teniendo en cuenta el competente para su suscripción. El DNP dispondrá en la página web formatos tipo que podrán ser utilizados por las entidades presentadoras de los proyectos.	

OBSERVACIÓN

SECTOR: 4.1.2.1.3. REQUISITOS GENERALES FASE III

TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES FASE III

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

4.1.2.1.3. Requisitos generales Fase III: Para los proyectos de inversión en Fase III, además de los requisitos generales definidos en el artículo 4.1.2.1.1. del Acuerdo Único del SGR, deben presentarse según apliquen, los siguientes:

COD	REQUISITO	CUMPLE
	4.1.2.1.3. Requisitos generales Fase III: Para los proyectos de inversión en Fase III, además de los requisitos generales definidos en el artículo 4.1.2.1.1. del Acuerdo Único del SGR, deben presentarse según apliquen, los siguientes:	

OBSERVACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE

G306	1. Documento técnico soporte de la MGA que contenga: el planteamiento del problema, los antecedentes, el diagnóstico incluyendo la situación existente con respecto al problema, la justificación, el análisis de participantes, los objetivos generales y específicos, el análisis y la descripción de la alternativa seleccionada, el alcance del proyecto, descripción detallada de las actividades y productos a entregar, resumen de cómo se estimaron los ingresos y beneficios, el cronograma de actividades físicas y financieras, y el análisis de riesgos de la alternativa seleccionada. El diagnóstico, antes citado, debe incluir la situación existente con respecto al problema. Adicionalmente, para los proyectos de infraestructura incluir el registro fotográfico georreferenciado con el estado de la infraestructura existente o del terreno donde se ejecutará el proyecto, cuando aplique. Para los proyectos que contemplen dotación, anexar el registro fotográfico de la dotación existente, cuando aplique. En los casos de reemplazo de maquinaria y/o equipos, registro fotográfico, estado y funcionalidad, con el fin de sustentar la necesidad de la adquisición propuesta, indicando el estado de la depreciación del bien y que está incluido como activo dentro de la contabilidad de la entidad. Para los proyectos de inversión a financiarse con cargo a la Asignación para la Inversión Regional se deberá detallar cómo se dará cumplimiento al Impacto Regional, en atención a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 2056 de 2020 y su parágrafo primero.	Si

OBSERVACIÓN

Documento denominado "Proy valle del guzmuez y dorada", que contiene el desarrollo del proyecto y que contiene esta información

COD	REQUISITO	CUMPLE
G307	2. Para acreditar la titularidad, posesión u ocupación de bienes inmuebles de la entidad territorial o entidad pública donde se ejecutará el proyecto, se deberá presentar: a) Certificado de Tradición y Libertad y/o consulta ante la Ventanilla Única de Registro – VUR, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, en el que conste que el inmueble es de propiedad de la entidad territorial o de la entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Esto no será aplicable a los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, con excepción de aquellos derivados de cesiones públicas obligatorias resultado de procesos de urbanización, los cuales son registrables. b) Para acreditar la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público se dará aplicación a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 2140 de 2021.	N.A.

OBSERVACIÓN

El proyecto no intervendrá bienes inmuebles de entidad territorial o entidad pública

COD	REQUISITO	CUMPLE
GT01	6.3.b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.	Si

OBSERVACIÓN

Presenta Documento Expedido por la Autoridades indígenas de las comunidades a intervenir de fecha 27 de abril de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
GT02	6.3.c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	N.A.

OBSERVACIÓN

El proyecto no intervendrá territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

COD	REQUISITO	CUMPLE
G308	3. Plan de sostenibilidad del proyecto de inversión que contenga: el horizonte de operación de acuerdo con la naturaleza del proyecto de inversión y que incluya las actividades técnicas, financieras y sociales, el cronograma y fuente de recursos y la asignación de responsabilidades que garantice la operación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto. Dicho plan deberá presentarse en el formato establecido en el Anexo 07 del Acuerdo Único del SGR, ser suscrito por el representante legal de la entidad responsable de esta operación, de acuerdo con su competencia, e indicar que se garantiza la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no aplique el plan de sostenibilidad del proyecto, el representante legal de la entidad que presenta el proyecto deberá justificar por escrito esta circunstancia.	Si

OBSERVACIÓN

Presenta Documento expedido por CORPOAMAZONIA, de fecha 21 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE

G309	4. Para los proyectos de inversión que tengan incidencia en el territorio, se deberá aportar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012. La complejidad y la naturaleza del proyecto determinarán la profundidad de este análisis, o en su defecto, se deberá adjuntar una matriz de evaluación de riesgo de desastres. Para proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y que no estén sujetos a esta obligación por su naturaleza, el representante legal de la entidad que presenta el proyecto deberá justificar por escrito esta circunstancia.	Si

OBSERVACIÓN

Documento Diligenciado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de San Miguel

COD	REQUISITO	CUMPLE
G310	5. Para los proyectos de inversión que tengan intervención física en el territorio se deberá anexar el plano de localización e implantación de la infraestructura conforme a lo consignado en la localización del proyecto en la MGA y a la topografía realizada, en coordenadas MAGNA SIRGAS, con norte geográfico y ubicación espacial del proyecto respecto de la cabecera municipal o centro poblado. El plano de implantación no será requerido para proyectos de soluciones individuales dispersas.	Si

OBSERVACIÓN

Presenta Mapogramas de Localización y diseños del sistema agroforestal a implementar

COD	REQUISITO	CUMPLE
G311	6. Para proyectos cofinanciados con recursos diferentes a los del SGR, carta de intención, certificación o acto administrativo que soporte el monto de la cofinanciación, suscrita por parte de quien los aporte.	Si

OBSERVACIÓN

Presenta carta de intención expedido por la autoridad de las comunidades a intervenir, aportantes del proyecto

COD	REQUISITO	CUMPLE
G312	7. Cuando el proyecto de inversión contemple la ejecución de obra por etapas, certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad que lo presenta en la que conste el código de identificación del proyecto, el nombre del proyecto y se indique que se garantiza la culminación de las etapas subsiguientes de la obra con recursos del SGR u otras fuentes de financiación. Dicho certificado debe contener la estimación de los costos de las etapas subsiguientes de la obra, con el fin de que se pueda garantizar su financiación. Para efectos del presente requisito, se entiende como obra por etapas aquella que se desarrolla con entregas parciales habilitadas y funcionales.	N.A.

OBSERVACIÓN

El proyecto no contempla ejecución de obra por etapas

COD	REQUISITO	CUMPLE
G313	8. Para los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura o requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, certificación suscrita por el profesional competente de la entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994, en el cual se indique: la disponibilidad del servicio, el o los puntos de conexión más cercanos a la localización, el nombre del proyecto y la capacidad del servicio público para atender la demanda de este. Cuando el prestador del servicio público sea el mismo municipio, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de esa entidad en la cual conste que los predios a intervenir cuentan con dicha disponibilidad o cómo se va a garantizar la prestación del servicio.	N.A.

OBSERVACIÓN

El proyecto no contempla componentes de infraestructura o que requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos

Nota: Entretanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, seguirán vigentes los literales b) y c) del numeral 3 del numeral 6.3 Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III del documento "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

COD	REQUISITO	CUMPLE
	Nota: Entretanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, seguirán vigentes los literales b) y c) del numeral 3 del numeral 6.3 Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III del documento "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

OBSERVACIÓN

SECTOR: 7.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TIPO DE PROYECTO: 7.2.1 PROYECTOS AMBIENTALES

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR

7.2.1. Proyectos de i) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; iii) gestión integral del recurso hídrico; iv) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, v) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socionatural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; vi) monitoreo de amenazas de origen natural o socionatural; vii) reducción de la condición de riesgo de desastre; viii) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; ix) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; x) proyectos que permitan la captura de carbono, xi) control y prevención de la contaminación ambiental:

COD	REQUISITO	CUMPLE
	7.2.1. Proyectos de i) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; iii) gestión integral del recurso hídrico; iv) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, v) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socionatural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; vi) monitoreo de amenazas de origen natural o socionatural; vii) reducción de la condición de riesgo de desastre; viii) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; ix) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; x) proyectos que permitan la captura de carbono, xi) control y prevención de la contaminación ambiental:	

OBSERVACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
R09	1. Certificado expedido por la dependencia competente de la autoridad ambiental en el que se sustente la coherencia del proyecto con sus instrumentos de planificación, así: a. Si el proyecto se va a ejecutar en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, serán estas entidades las competentes para certificar la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad. b. Si el proyecto se va a ejecutar en jurisdicción de autoridades ambientales de grandes centros urbanos o de establecimientos públicos que desempeñan funciones ambientales urbanas, según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 respectivamente, serán estas entidades las competentes para expedir la certificación en el marco de sus instrumentos de planificación de largo y mediano plazo vigentes. c. Si el proyecto se va a ejecutar al interior de un área protegida pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será la Unidad Administrativa Especial Parques Naturales de Colombia o la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible según corresponda, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 1076 de 2015, quien certifique la coherencia del proyecto con el Plan de Manejo del Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia respectivo.	Si

OBSERVACIÓN

Certificación expedida por CORPOAMAZONIA de fecha 21 de mayo de 2026

COD	REQUISITO	CUMPLE
R10	2. Cuando el proyecto implique intervención física sobre predios, documento que contenga relación detallada de los propietarios y número de documento de identidad, la vereda a la que pertenece el predio, nombre o dirección de los predios y la proyección de la extensión a intervenir en el proyecto, así como la autorización de cada uno de los propietarios por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto. Adicionalmente, cuando medie un contrato de arrendamiento o comodato sobre un inmueble, autorización por parte del propietario por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto.	Si

OBSERVACIÓN

Presenta soportes de la comunidad que respaldan este requisito

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
1. Juridico	Articulación con los planes y la política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	El proyecto de inversión se encuentra articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo y el instrumento propio de planeación del grupo étnico-Plan Integral de Vida del Pueblo Awa
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	En el marco del programa 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el proyecto de inversión aportará en la intensión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de fortalecer los territorios de comunidades étnicas en la producción, el uso y comprensión de la información territorial, especialmente en el ejercicio de las funciones ambientales, conforme a sus sistemas de conocimiento tradicional, aportando a los Indicadores de Primer Nivel "Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados", con 8 hectáreas a la meta propuesta para el periodo de 1.700.000 ha y al de "Deforestación nacional", cuya meta es de 140.000 ha, teniendo en cuenta que con la implementación de este tipo de proyectos
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Se cuenta con el Plan de Sostenibilidad expedido por CORPOAMAZONIA, con fecha 21 de mayo de 2026
Concepto de viabilidad Jurídica			Cumple	

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La pérdida de las coberturas forestales en 625.03 ha, aporta a la medición adecuada del problema central de "Alta degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo"
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	El indicador de 8 ha de Áreas de coberturas recuperadas, establece resultado como aporte a la magnitud del problema central de la perdida de las coberturas forestales en 625.03 ha en el periodo 2020 a 2024
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	"Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo" aporta a dar solución al Problema Central del Proyecto de Inversión
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Las 8 ha de áreas con "Servicio de recuperación de ecosistemas" conlleva al cumplimiento de "Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales" y las 80 personas con "Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos" al cumplimiento de "Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental"
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	La estructura de implementación de las actividades del Proyecto de Inversión, describen un proceso de generación de valor para la obtención de sus productos
	Aspectos técnicos de estructuración		Cumple	No hay pregunta

2. Técnico	Aspectos técnicos de estructuración	¿El costo unitario de los productos esta dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Presenta la certificación expedida por CORPOAMAZONIA, que así lo soporta, cómo también el presupuesto está debidamente respaldado con Cotizaciones y Estudio de Mercado
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Cumple	Presenta cronograma de actividades para una ejecución e implementación de las mismas en un periodo de 4 meses
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Presenta un presupuestos debidamente desarrollado y justificado, que soporta este requisito
Concepto de viabilidad Técnica			**Cumple**	

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Los recursos financieros dispuesto en el presupuesto para cada una de las actividades, tienen un desarrollo técnico que se considera adecuado y garantizaría el cumplimiento de las metas programadas
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	La tasa interna de retorno económica es del 13%, que supera a la tasa social de descuento en 4 puntos
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	La relación beneficio costo económico es de 1,43 mayor a uno
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	El valor presente neto económico es de $115.744.235,31 mayor a cero
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Los recursos financieros solicitados, se presupuestan de forma adecuada y cuentan con el respectivo soporte y justificación
Concepto de Viabilidad Financiera				**Cumple**

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	Se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	Es pertinente para dar solución a la problemática del proyecto de inversión
Concepto de Viabilidad Social y Ambiental				**Cumple**

RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD

CONCEPTO DE VIABILIDAD	Viable (X)	No Viable ()	Con Observación ()

Normas y lineamientos adicionales

	Funcionarios que emiten concepto	Área/dependencia
Elaborado por:	Luis Fernando Pérez Marín	Banco de Proyectos-Subdirección de Planificación Ambiental
Concepto emitido por:	Marcela Mildred Pérez Fajardo	Subdirectora de Planificación Ambiental

CORPOAMAZONIA	**CONCEPTO TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-GPR-007	Versión: 2.0-2015

Consecutivo:	**SPL-001-2026**

Datos Generales

Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Vr. Proyecto: $ **309.099.085,00** **Vr. Solicitado:** $ **250.055.254,00**

Proponente: Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental Teléfono: 4 29 63 95 E-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Requisitos mínimos de presentación: Si: X No: _____

Anexos: APUs, Doc Técnico, Certificados Precios Unitarios, Certificado Articulación Plan de Acción Institucional.

No. de Folios: _____

Aspectos Técnicos

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El problema o necesidad se identifica claramente y la alternativa propuesta es la adecuada para darle solución?	X			La problemática que presenta es la degradación de las coberturas naturales en territorios de la comunidad Awá, ubicadas en el municipio de San Miguel, Departamento de Putumayo
Las especificaciones técnicas: Componentes, actividades, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, diseños, planos, equipos, maquinaria, materiales, insumos y mano de obra son los adecuados para cumplir con el objetivo del proyecto?, cumple con la Normatividad?	X			El proyecto presenta, cadena de valor, perfil del proyecto, marco lógico y cálculos en los APUs, diseños y la metodología para desarrollar las actividades
El lugar donde se pretende desarrollar el proyecto ofrece las garantías técnicas necesarias?	X			Se considera que las áreas seleccionadas en el municipio de San Miguel, brindan las garantías técnicas necesarias para desarrollar las actividades establecidas en el proyecto
El tiempo de duración estipulado para el desarrollo del proyecto es el adecuado?	X			El proyecto se plantea para su ejecución en cuatro (4) meses, en los cuales se proyectan desarrollar las actividades planteadas
Se tiene en cuenta los periodos climáticos para su implementación?	X			Para el establecimiento de los SAF se consideraron las condiciones climáticas, principalmente las épocas de precipitación
Se realizó visita técnica previa? (Anexar informe de visita)		X		No aplica
El proyecto cuenta con todos los estudios técnicos necesarios para su ejecución?	X			Se cuenta con la información técnica que respalda la ejecución del proyecto
La metodología utilizada para la formulación del proyecto se encuentra debidamente diligenciada?	X			El proyecto se encuentra formulado en la metodología FCA
El Proyecto requiere interventoría externa?		X		No contempla, teniendo en cuenta que su implementación no es de complejidad, sin embargo, se ejercerá la respectiva supervisión técnica y financiera por parte de Corpoamazonia
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Técnicos, el Proyecto cumple?	X			El proyecto cumple con los aspectos técnicos necesarios para su desarrollo

Aspectos Socio-Económicos

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
Se demuestra que el proyecto fue concertado con la comunidad beneficiaria del mismo?	X			El proyecto cuenta con carta de interés de parte de los representantes de las comunidades a apoyar
Se consideraron las posibles afectaciones a terceros por la ejecución del proyecto?		X		No presenta información de afectaciones a terceros, como tampoco la implementación de los componentes del proyecto de inversión generará alteraciones que perjudiquen a los mismos
Los costos por actividad están determinados de acuerdo con los precios de mercado o del SICE?	X			Se presenta Análisis de Precios Unitarios firmados
El Proyecto cuenta con presupuesto general y análisis de precios unitarios calculados adecuadamente?	X			Se desarrollan todos los formatos de cálculo de precios unitarios.
Si el Proyecto requiere interventoría externa, ésta se encuentra correctamente presupuestada? (Normatividad, origen de los recursos, complejidad del proyecto, etc)		X		No se requiere interventoría externa
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Socio-Económicos, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos socio-económicos necesarios para su desarrollo

Aspectos Financieros

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto cuenta con los soportes pertinentes de los aportes que garantizan la ejecución total de las actividades del proyecto? (certificaciones, cartas de cofinanciación, etc.)	X			El proyecto será financiado por Corpoamazonia por un valor de **$250.055.254,0** a través de recursos propios de la entidad
Los aportes en bienes y servicios se encuentran debidamente discriminados?	X			Los aportes de contrapartida están debidamente discriminados en el presupuesto del proyecto
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Financieros, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos financieros necesarios para su desarrollo

Aspectos Institucionales

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto se articula en el Plan Nacional de Desarrollo vigente?	X			Se articula según el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia potencia mundial de la vida", en el programa conservación de la Biodiversidad y sus servicios eco-sistémicos.
El Proyecto se articula en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente?	X			Se articula con el plan de Gestión Ambiental Regional en el proyecto: Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas Subprograma 18: Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).
El Proyecto se articula en el Plan de Acción de Corpoamazonia vigente?	X			Se articula según el Plan de Acción de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento a las metas de Plan Acción Institucional 2024-2027 "Amazonía para el Mundo", dentro de los proyectos; CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
En el Plan Operativo Anual vigente de Corpoamazonia, se encuentra programadas acciones en las cuales se pueda articular el Proyecto?	X			Dentro del POAI se encuentran estipuladas las metas y objetivos que se articulan con lo relacionado a impulsar iniciativas en apoyar la reducción de la deforestación
El Proyecto se articula con la implementación de alguno de los instrumentos de planificación (POMCA, POMA, PGIR, POT, PSMV, etc) con los que cuenta Corpoamazonia u otros entes? **Nota:** En la casilla de Observaciones indicar con cual.	X			Se articula con el plan de desarrollo departamental y municipal
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Institucionales, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos institucionales solicitados

Aspectos Ambientales

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto se desarrolla en el área de influencia de un ecosistema estratégico?		x		El área de influencia del proyecto se encuentra en las áreas rurales del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
El Proyecto afecta negativamente algún recurso natural? (Especifique cual o cuales)		X		No aplica
Para la implementación del Proyecto se necesita de Estudio de Impacto o Plan de Manejo Ambiental?		X		No aplica
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Ambientales, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos ambientales solicitados.

Aspectos Legales

Aspecto	Si	No	Folio	Observaciones
El Proyecto cuenta con todos los requerimientos legales necesarios para su implementación? (Licencias, permisos, concesiones, ocupación de cauce, etc)		X		No aplica
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Legales, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos legales solicitados.

Sostenibilidad

Aspecto	Si	No	Folio	Observaciones
El proyecto contempla acciones de sostenibilidad?	X			El proyecto cuenta con el plan de sostenibilidad técnica y financiera.
Las acciones de sostenibilidad son las pertinentes?	x			Las acciones contempladas en el proyecto, brindan a las comunidades los conocimientos y aptitudes necesarias para lograr la sostenibilidad del proyecto. Adicionalmente del compromiso de continuar con el monitoreo, evaluación y seguimiento de las áreas en proceso de restauración y la custodia de los bienes suministrados.
El Proyecto contempla compromisos para su sostenibilidad por parte de los usuarios?	X			El proyecto contempla el trabajo con la comunidad dentro de las actividades propuestas y la firma de acuerdos que garanticen la sostenibilidad del mismo.
De acuerdo a lo evaluado con respecto a Sostenibilidad, el Proyecto cumple?	X			El proyecto **cumple** con los aspectos de sostenibilidad solicitados.

Concepto:	El proyecto cuenta con las condiciones técnicas, financieras, ambientales, institucionales, legales y de sostenibilidad que garantizan su normal desarrollo.

Fecha de emisión: 20 de abril de 2026



Firma Profesional Técnico Responsable del Concepto

Nombre: Alejandro Toro Guerrero

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 44 del decreto 1949 de 2012 y el decreto 817 de 2014.

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de orden justo.

Que el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Que el artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías -SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen esté sujeta a la expedición de una ley que ajuste el Sistema General de Regalías-SGR a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 *"por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, que entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2021, derogó la Ley 1530 de 2012 y cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Todo el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma
Revisó parte jurídica	María Fernanda Alegría Mejía	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma

Que el numeral 8º del artículo 2º de la Ley 2056 de 2020, indica como uno de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías-SGR "*Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades*".

Que el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 señaló los conceptos de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías los cuales se administran a través de un sistema de manejo de cuentas que se conforma por las asignaciones, beneficiarios y conceptos del gasto que señala la referida ley. Detallando entre otros, el siguiente:

1. *20% para los departamentos y municipios cuyo territorio se adelante a la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme los criterios de la presente ley.*

2. *15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local y Desarrollo Sostenible.*

4. *1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.*

5. *10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental."*

Conforme a lo anterior, se evidencia un cambio en la denominación de los recursos para invertir en los proyectos de impacto local, como son las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local que se recibe con las condiciones señaladas.

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma	
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Revisó parte jurídica	María Fernanda Alegría Mejía	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma	

Que el artículo 28 de la Ley 2056 de 2020 señala que la inversión de los Recursos del Sistema General de Regalías se hará mediante la financiación de proyectos de inversión en sus diferentes etapas y de acuerdo con los lineamientos que expide el Departamento Nacional de Planeación. Mas adelante el Artículo 31 señala el ciclo de proyectos en sus cuatro etapas: 1. Formulación y presentación; 2. Viabilidad y Registro en el Banco de Proyectos; 3. Priorización y aprobación; y 4. Ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Que el artículo 30° de la Ley 2056 de 2020 regula el "Ejercicio de planeación" que se debe llevar a cabo para la identificación y priorización de las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Que el Artículo 34 *ibidem* señala las reglas para la viabilidad de los proyectos de inversión indicando que, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la inversión Regional, corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión. Esto indica que las entidades formuladoras del proyecto expedirán el concepto de viabilidad del mismo, pues la ley les asigna esa competencia.

Que en el parágrafo 3° del artículo 37 se precisa que "*la entidad designada como ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de dicha norma, deberán expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la* ***publicación del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia correspondiente,*** *y que será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión*" (negrilla subrayado fuera del texto original). El acto administrativo a que alude la norma transcrita se refleja en este acto que tiene la finalidad contemplada en la Ley 2056 de 2020.

Que mediante el Acuerdo No. 01 del 29 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, en adelante CORPOAMAZONIA, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Amazonia para el mundo", cuyo contenido se resume en 8 programas, 16 proyectos y 51 actividades relacionadas con sus respectiva meta, indicador y línea base. A su vez, el Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdo No. 02 del 29 de mayo de 2024 la armonización de la estructura del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma	
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Revisó parte jurídica	María Fernanda Alegría Mejía	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma	

Que la LEY No. 284 de 2024 (4 diciembre) por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio para el Bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA es beneficiaria de asignaciones directas por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS ($13.408.887.108).

Que mediante concepto técnico No. 001 de 2026 y Ficha_Viabilidad_SGR_20263223000000117715, del 3 de junio de 2026, se consideró viable y favorable el proyecto **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 20263223000001**, por un valor total de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($309.099.085), de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($250.055.254) corresponden a recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Que, con fundamento en lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

Artículo 1°. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del apoyo a la supervisión como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre del Proyecto
20263223000001	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nombre del proyecto	"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
Valor total del proyecto (Incluido Apoyo a la supervisión)	**$ 309.099.085,00**
Recursos solicitados al SGR Asignaciones Directas del bienio 2025-2026	$ 219.899.159
Valor del Apoyo a la Supervisión	$ 30.156.095,00
Contrapartida Resguardo	$ 59.043.831,00
Entidad pública propuesta para ser ejecutora	CORPOAMAZONIA

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma	
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Revisó parte jurídica	María Fernanda Alegría Mejía	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma	

Entidad pública propuesta para adelantar la contratación del apoyo a la supervisión	CORPOAMAZONIA
Tiempo estimado de ejecución física del proyecto de inversión	Cuatro (04) Meses
Tiempo estimado de ejecución financiera del proyecto de inversión	Cuatro (04) Meses
Sector de inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fase en la que se presenta el proyecto	III

Artículo 2°. Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 los recursos del Sistema General de Regalías, destinados a la inversión y financiación del proyecto señalado en el artículo primero del presente acto administrativo, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($250.055.254)** corresponden a recursos del Sistema General de Regalías (SGR). de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	$ 250.055.254
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$ 250.055.254
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 250.055.254
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 250.055.254
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$ 250.055.254
1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACIÓN SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	$ 250.055.254
1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$ 250.055.254
1.1.02.06.002.01.03.01	Asignaciones directas	$ 250.055.254
1.1.02.06.002.01.03.01.01	Asignaciones directas (20% del SGR)	$ 250.055.254
1.1.02.06.002.01.03.01.01.18 - ADC0004	BPIN: 20263223000001 "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	$ 250.055.254

Artículo 3°. Adicionar el Presupuesto de Gastos de CORPOAMAZONIA de la Vigencia 2026 con recursos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión, en los cuales CORPOAMAZONIA es la entidad designada como ejecutora, en cuantía de $ 250.055.254, así:

UE	PROG	PRY	ACT	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma	
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Revisó parte jurídica	María Fernanda Alegría Mejía	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma	

03	32				INVERSIÓN AMBIENTE Y DEESARRROLLO SOSTENIBLE	$ 250.055.254
03	3202				CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	$ 250.055.254
03	3202	01			GOBERNANZA FORESTAL Y REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN	$ 250.055.254
03	3202	01	01		Restauración, Rehabilitación y7o recuperación de áreas en ecosistemas degradados	$ 250.055.254
03	3202	02	01-21	ADC0004	BPIN: 20263223000001 "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	$ 250.055.254

Artículo 4°. Autorizar a la Subdirección Administrativa y Financiera para crear o ajustar los auxiliares necesarios para el registro de las apropiaciones y el proyecto en el sistema financiero.

Artículo 5°. Publíquese en la presente resolución en la página web de CORPOAMAZONIA y para su conocimiento, envíese copia de la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA y al funcionario que ejerce la supervisión del proyecto.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Mocoa, a los 26 JUN 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Elaboró:	Franco Ortega Petevi	Cargo	Profesional Universitario – Presupuesto	Firma	
Revisó	William Edmundo Piedrahita	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	
Revisó parte juridica	Maria Fernanda Alegria Mejia	Cargo	Asesora de Dirección General	Firma	

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

20263223000001

Sector

Ambiente y desarrollo sostenible

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/05/2026 15:12:27

Identificador: 1738026

Formulador Ciudadano: HERNAN JESUS ERAZO ROSERO

Formulador Oficial : Luis Fernando Pérez Marín

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	01. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025 - 2027
2.12 PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2024-2027 "AMAZONIA PARA EL MUNDO"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Gobernación del Putumayo: Ambiente y desarrollo sostenible

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Gobernación dle Putumayo: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos
CORPOAMAOZNIA; Conservación de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Juntos Construimos 2024-2027.

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Ambiente sostenible

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

PLAN DE VIDA ACIPAP INKAL AWÁ - 2022 – 2050
Componente de desarrollo económico
Elaborar un proyecto que determine la factibilidad de industrializar el plátano, el cacao y/o caña.
Generar una propuesta integral de soberanía alimentaria.

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

Alta degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel, departamento del putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La deforestación en San Miguel, es una de las problemáticas ambientales más críticas del Putumayo. Este municipio forma parte del denominado "Arco de la Deforestación" de la Amazonía Colombiana, las causas principales de la pérdida de bosque se basan en la destrucción de la cobertura vegetal en la zona los cuales corresponden a una combinación de factores económicos e ilegales como la praderización y acaparamiento de tierras como la conversión de selva en pastizales para asegurar la propiedad del suelo, otra es la ganadería extensiva la cual es considerada una de las pocas alternativas económicas viables para la población del municipio de san miguel, los Cultivos de uso ilícito la siembra de coca sigue siendo un motor persistente de tala en áreas rurales y selvática por otro lado la infraestructura no planificada como la apertura de vías ilegales o "caminos verdes" que facilitan la extracción de madera no controlada.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El área de intervención del proyecto se localiza en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo. Con el fin de establecer la magnitud actual del problema, se analizó el comportamiento de los cambios en la superficie cubierta por bosque natural a partir de la capa de cambio de cobertura para los años 2000, 2021, 2022, 2023 y 2024, considerando las categorías de bosque estable, deforestación, regeneración y no bosque estable.
La categoría bosque estable pasó de 6.422,81 Ha en 2020 a 5.797,78 Ha en 2024, lo que representa una perdida de las coberturas forestales en 625.03 Ha, en el periodo analizado. De manera paralela, la categoría no bosque estable aumento de 32.480,91Ha a 33.218,38 Ha, lo que evidencia el incremento de las superficies transformadas dentro del municipio. Asimismo, las áreas clasificadas como deforestación sumaron aproximadamente 447,23 Ha entre 2020 y 2024, lo cual representa una tasa media anual de deforestación de 89.45 Ha.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitadas prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales	**1.1** Ampliación de la frontera agropecuaria
2. Baja capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental	**2.2** Débiles procesos de sensibilización ambiental

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Incremento de la degradación de ecosistemas naturales	**1.1** Reducción de la oferta ecosistémica
2. Aumento en los conflictos socioambientales	**2.2** Disminución en la calidad de vida de las comunidades étnicas

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional **Entidad:** Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia (Corpoamazonia) **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Conservación de áreas ambientales estratégicas y en la promoción del ordenamiento territorial y la justicia ambiental en el norte y oriente amazónico	Protección y restauración de los ecosistemas vitales de la región amazónica, incluyendo cuencas hidrográficas, humedales y bosques primarios, esenciales para el mantenimiento del ciclo hidrológico y la biodiversidad.
Actor: Municipal **Entidad:** SAN MIGUEL - PUTUMAYO **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Fomentar la promoción y la sensibilización comunitaria	Conservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial sostenible, la investigación, el desarrollo equitativo y la colaboración efectiva.
Actor: Otro **Entidad:** comunidad **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Fomentar la promoción y la sensibilización comunitaria	Conservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial sostenible, la investigación, el desarrollo equitativo y la colaboración efectiva. Conservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial sostenible, la investigación, el desarrollo equitativo y la colaboración efectiva.

02 - Análisis de los participantes

El proyecto se concertó con la comunidad Indígena Awa, lo que se plasmo en el acta de Concertación, la cual se anexa a los documentos soporte.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

19.661

Fuente de la información

Proyecciones Dane 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** San Miguel **Centro Poblado:** Rural **Resguardo:**	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.005

Fuente de la información

Censo Resguardo Unión Dorada

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** San Miguel **Centro Poblado:** Rural **Resguardo:**	Cabildo Indígena Alto Comboy Y Resguardo Awa Union La Dorada Pi Ishpul,	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	223	Resguardo Awa – San Miguel
	15 a 19 años	134	Resguardo Awa – San Miguel
	20 a 59 años	542	Resguardo Awa – San Miguel
	Mayor de 60 años	107	Resguardo Awa – San Miguel
Género	Masculino	533	Resguardo Awa – San Miguel
	Femenino	472	Resguardo Awa – San Miguel

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Alta degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel, departamento del putumayo.

Objetivo general – Propósito

Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel, departamento del putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Áreas de coberturas recuperadas	**Medido a través de:** Hectáreas **Meta:** 8 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Informe de ejecución técnico Base cartográfica

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos especificos
Causa directa 1 Limitadas prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales	Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales
Causa indirecta 1.1 Ampliación de la frontera agropecuaria	Mitigar la ampliación de la frontera agropecuaria
Causa directa 2 Baja capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental	Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental
Causa indirecta 2.1 Débiles procesos de sensibilización ambiental	Mejorar procesos de sensibilización ambiental

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Áreas con potencial de restauración

Medido a través de

Hectáreas

Descripción

Corresponde a las áreas que presentan condiciones ecológicas para adelantar procesos de rehabilitación y que fueron identificadas como afectadas por procesos de deforestación del bosque, con base en el análisis del cambio de la superficie cubierta por bosque natural del IDEAM para el periodo 2020–2024. A partir de esta línea base, se realiza una proyección de la demanda de restauración a través de

Descripción de la Demanda

Áreas sujetas a restauración debido a intervención antrópica

Descripción de la Oferta

Áreas en procesos de restauración implementadas

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	308,50	-308,50
2021	0,00	397,90	-397,90
2022	0,00	487,40	-487,40
2023	0,00	576,80	-576,80
2024	0,00	666,30	-666,30
2025	0,00	755,70	-755,70
2026	0,00	845,10	-845,10
2027	0,00	934,60	-934,60
2028	0,00	1.024,00	-1.024,00
2029	0,00	1.113,50	-1.113,50
2030	0,00	1.202,90	-1.202,90

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

el proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades.

1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales
1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible
2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales
2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales
2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto

Alternativa: Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	Cabildo Indígena Alto Comboy Y Resguardo Awa Union La Dorada Pi Ishpul,
Departamento: Putumayo	
Municipio: San Miguel	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Topografía

Alternativa: Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 309.099.085,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 216.461.646,00

Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Hectáreas de áreas **Cantidad:** 8,0000 **Costo:** $ 216.461.646,00	**1.1.1** Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales **Costo:** $ 148.940.486,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible **Costo:** $ 67.521.160,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 92.637.439,00

Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental

Producto	Actividad:
2.1 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 80,0000 **Costo:** $ 92.637.439,00	**2.1.1** Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales **Costo:** $ 40.913.364,50 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales **Costo:** $ 21.567.979,50 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Producto	Actividad:
2.1 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 80,0000 **Costo:** $ 92.637.439,00	**2.1.3** Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto **Costo:** $ 30.156.095,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales

Periodo	Gastos imprevistos	Mano de obra no calificada	Materiales	Transporte
0	$23.259.414,00	$31.280.000,00	$78.667.560,00	$15.733.512,00
Total	**$23.259.414,00**	**$31.280.000,00**	**$78.667.560,00**	**$15.733.512,00**

Periodo	Total
0	$148.940.486,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible

Periodo	Gastos imprevistos	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$10.786.860,00	$46.491.009,00	$1.600.000,00	$1.203.291,00	$7.440.000,00
Total	**$10.786.860,00**	**$46.491.009,00**	**$1.600.000,00**	**$1.203.291,00**	**$7.440.000,00**

Periodo	Total
0	$67.521.160,00
Total	

Actividad 2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales

Periodo	Gastos imprevistos	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$6.818.894,00	$10.089.380,50	$300.000,00	$2.265.090,00	$21.440.000,00
Total	**$6.818.894,00**	**$10.089.380,50**	**$300.000,00**	**$2.265.090,00**	**$21.440.000,00**

Periodo	Total
0	$40.913.364,50
Total	

Actividad 2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales

Periodo	Gastos imprevistos	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$3.594.663,00	$10.089.380,50	$300.000,00	$2.143.936,00	$5.440.000,00
Total	**$3.594.663,00**	**$10.089.380,50**	**$300.000,00**	**$2.143.936,00**	**$5.440.000,00**

Periodo	Total
0	$21.567.979,50
Total	

Actividad 2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto

Periodo	Gastos imprevistos	Mano de obra calificada
0	$2.233.785,00	$27.922.310,00
Total	**$2.233.785,00**	**$27.922.310,00**

Periodo	Total
0	$30.156.095,00
Total	

Alternativa: Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Retraso en el inicio de la ejecución del proyecto por demoras de los procesos contractuales	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Afectaría la programación en tiempo de la ejecución de las actividades del proyecto	Cumplir con la implementación del cronograma de actividades del proyecto adelantando de forma diligente los procesos contractuales para agilizar su ejecución
2-Componente (Productos)	De mercado	Incrementos en precios de materiales e insumos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Afectaría la consecución de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades	Contar con presupuestos iniciales de los materiales e insumos necesarios
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales Riesgo: Condiciones atmosféricas adversas	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Podría generar perdida de material vegetal	Seleccionar las mejores épocas de siembra

Alternativa: Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Servicios ecosistemas generados por las áreas establecidas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Hectáreas

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: son las hectáreas a establecer con la ejecución del proyecto

Descripción Valor Unitario: el valor unitario corresponde a la estimación de valor económico del bosque de acuerdo con su crecimiento por hectárea en un determinado año. para el año 2027 se estima en $ 183.355 pesos.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	8,00	$183.355,00	$1.466.840,00
2	8,00	$481.307,00	$3.850.456,00
3	8,00	$1.293.754,00	$10.350.032,00
4	8,00	$2.001.007,00	$16.008.056,00
5	8,00	$2.827.673,00	$22.621.384,00
6	8,00	$4.210.256,00	$33.682.048,00
7	8,00	$6.276.943,00	$50.215.544,00
8	8,00	$7.264.980,00	$58.119.840,00
9	8,00	$10.415.075,00	$83.320.600,00
10	8,00	$15.105.579,00	$120.844.632,00
11	8,00	$29.962.647,00	$239.701.176,00
12	8,00	$32.589.632,00	$260.717.056,00
13	8,00	$34.236.985,00	$273.895.880,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$1.466.840,00	$1.466.840,00
2	$3.850.456,00	$3.850.456,00
3	$10.350.032,00	$10.350.032,00
4	$16.008.056,00	$16.008.056,00
5	$22.621.384,00	$22.621.384,00
6	$33.682.048,00	$33.682.048,00

7	$50.215.544,00	$50.215.544,00
8	$58.119.840,00	$58.119.840,00
9	$83.320.600,00	$83.320.600,00
10	$120.844.632,00	$120.844.632,00
11	$239.701.176,00	$239.701.176,00
12	$260.717.056,00	$260.717.056,00
13	$273.895.880,00	$273.895.880,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$267.997.608,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-267.997.608,4
1	$1.173.472,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.173.472,0
2	$3.080.364,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$3.080.364,8
3	$8.280.025,6	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$8.280.025,6
4	$12.806.444,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.806.444,8
5	$18.097.107,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$18.097.107,2
6	$26.945.638,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$26.945.638,4
7	$40.172.435,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$40.172.435,2
8	$46.495.872,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$46.495.872,0
9	$66.656.480,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$66.656.480,0
10	$96.675.705,6	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$96.675.705,6
11	$191.760.940,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$191.760.940,8
12	$208.573.644,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$208.573.644,8
[illegible]	$219.116.704,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$219.116.704,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer la conservación de la biodiversidad en comunidades Awa, municipio de San Miguel					
$115.744.235,31	13,00 %	$1,43	$266.664,29	$267.997.608,43	$14.865.399,40

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto)	$22.737.758,11
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	$1.076.194,29

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales

Producto

1.1. Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal

Medido a través de: Hectáreas de áreas

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informe de ejecución técnico

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000		

02 - Objetivo 2

2. Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental

Producto

2.1. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos

Indicador

2.1.1 Personas capacitadas

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 80,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informe de ejecución técnico

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	80,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes De Supervisión Realizados

Medido a través de: Número

Código: 9900G050

Fórmula:

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informe de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	5	**Total:**	5

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma presupuestal

0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Comunidad Awa	Privadas	Propios	0	$59.043.831,00
				Total	$59.043.831,00
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	SGR - Asignaciones directas	0	$250.055.254,00
				Total	$250.055.254,00
	Total Inversión				$309.099.085,00
Total					**$309.099.085,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel, departamento del putumayo.	**Áreas de coberturas recuperadas**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Informe de ejecución técnico Base cartográfica	**No se presentaron retrasos en la ejecución del proyecto**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto)	**Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Informe de ejecución técnico	**Durante la ejecución del proyecto no se presentaron incrementos de precios**
	2.1 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	**Personas capacitadas**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Informe de ejecución técnico	
Actividades	1.1.1 - Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales(*) 1.1.2 - Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible(*)	**Nombre:** Informes De Supervisión Realizados **Unidad de Medida:** Número **Meta:** 5.0000	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**No hubo perdida de material vegetal, se sembró en épocas adecuadas**
	2.1.1 - Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales(*) 2.1.2 - Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales(*) 2.1.3 - Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica

PROYECTO:

Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA

DOCUMENTO TÉCNICO

ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO 7

2 COHERENCIA DEL PROYECTO FRENTE A: 7

2.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". 7

2.2 POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PNCC). 8

2.3 ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO (ECDBC). 8

2.4 PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNACC). 8

2.5 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – SINA 9

2.6 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE). 9

2.7 PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS. 9

2.8 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD (EPANB). 10

2.9 POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, NO. 4021 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 11

2.10 POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO (PGSS). 11

2.11 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2018 – 2038. 12

2.12 PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2024-2027 "AMAZONIA PARA EL MUNDO" 12

2.13 PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN SENTENCIA 4360 DE 2018.13

2.14 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. 13

2.15 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL de putumayo 2025 – 2027 "Putumayo un gobierno eN SERIO". 14

2.16 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. SAN MIGUEL 15

3 MARCO NORMATIVO 15

4 PROBLEMÁTICA 16

4.1 PROBLEMA CENTRAL 17
4.2 DESCRIPCIÓN del problema 19
4.3 magnitud del problema 19
5 ESTUDIO DE NECESIDADES 23
6 ANTECEDENTES 24
7 JUSTIFICACIÓN 26
8 LOCALIZACIÓN 27
9 POBLACIÓN AFECTADA 30
10 POBLACIÓN OBJETIVO 31
11 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 32
12 OBJETIVOS 33
12.1 OBJETIVO GENERAL 33
12.2 objetivos ESPECÍFICOS 33
12.3 INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL 34
12.4 PRODUTOS 35
13 ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA 35
13.1 METODOLOGÍA 35
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales 35
13.1.1 Actividad 1.1 1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales. 36
13.2 Labores culturales para el establecimiento sistemas agroforestales. 39
13.2.1 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible 48
13.3 OBJETIVO ESPECIFICO 2. Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental 49
13.3.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales 50

13.3.2 Actividad 2.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales 53

13.3.3 Actividad 2.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto 55

Indicador: informes 55

14 INGRESOS Y BENEFICIOS DE LA ALTERNATIVA 57

15 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2

16 Beneficios del proyecto 3

17 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 4

18 BIBLIOGRAFÍA 6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cambios de superficie cubierta por bosque natural en el área de intervención municipio de San Miguel. 20

Tabla 2 Oferta y demanda en el periodo 2018 a 2030 24

Tabla 3. Listado de coordenadas de las áreas a establecer 27

Tabla 4. Población afectada en el municipio de la dorada san miguel. 30

Tabla 5. Población afectada del municipio de san miguel. 31

Tabla 6. Identificación De Los Participantes 32

Tabla 7. Cantidad de plantas del diseño agroforestal. 37

Tabla 8. Insumos y materiales para entregar en el establecimiento del SAF - cacao – Especies forestales y plátano 42

Tabla 9. Composición del abono orgánico foliar 43

Tabla 10. Principales plagas manejo en plátano 45

Tabla 11. Principales enfermedades en plátano y su manejo en plátano 45

Tabla 12. Entregables de la actividad 1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales 47

Tabla 13. Equipo técnico para acompañamiento técnico 49

Tabla 14. Entregables de la actividad 1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible 49

Tabla 15. Equipo técnico para apoyar la actividad 2.1. 50

Tabla 16. Guía para el plan de capacitación educación ambiental 51

Tabla 17. Contenido temático de la capacitación 52

Tabla 18. Entregables de la actividad "Realizar un programa de educación ambiental a los beneficiarios" 53

Tabla 19. Equipo técnico para apoyar la actividad 2.2 53

Tabla 20. Entregables de la actividad Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento de sostenibles de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales 55

Tabla 21. Equipo técnico para acompañamiento técnico 56

Tabla 22. Entregables de la actividad 2.2 Realizar acompañamiento técnico al proyecto 57

Tabla 23 Servicios Ecosistémicos Brindados Por Los Ecosistemas Ambientales 59

Tabla 24. Promedio TRM USD/COP por meses – Año 2017 63

Tabla 26. Beneficios económicos por hectárea proyectada COP/Has 2017-2027 64

Tabla 27. Volumen (m3/ha) de acuerdo con zonas de vida de Holdridge 65

Tabla 28. Volumen (m3/ha) de acuerdo con zonas de vida de Holdridge - Periodo 30 años 66

Tabla 29. Valor económico del bosque de acuerdo con su crecimiento 2027-2056 68

Tabla 30. Beneficios económicos del proyecto áreas en proceso de restauración 69

Tabla 31. Costos de actividades del proyecto 1

Tabla 32. Cronograma de actividades del proyecto 2

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas. 18

Figura 2 Cambios de superficie bosque estable – Municipio de San Miguel 20
Figura 3 Cambios de superficie No bosque estable – Municipio de San Miguel 21
Figura 7. Localización de áreas a establecer Municipio De San Miguel 30
Figura 8. Distribución porcentual de la población, resguardo unión la dorada. 32
Figura 9. Árbol de objetivos 34
Figura 10. Diseño del sistema agroforestal de Cacao-plátano- Especie forestal 38
Figura 11. Ejemplo de procedimiento de ahoyado 40
Figura 12. Ejemplo de procedimiento de ahoyado 58

1 RESUMEN EJECUTIVO

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible
Programa presupuestal	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Fuente de financiación	Corpoamazonia
Valor Total del proyecto	$ 309.099.085,0
Valor financiación Corpoamazonia	$ 250.055.254,0
Valor contrapartida	$ 59.043.831,0
Tiempo de ejecución	4 meses
Localización	Departamento del Putumayo - Municipio de San Miguel.
Entidad formuladora	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA
Nombre profesional responsable	Marcela Pérez Fajardo
Cargo del profesional responsable	Subdirectora de Planificación Ambiental

2 COHERENCIA DEL PROYECTO FRENTE A:

2.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Aprobado mediante la Ley 2294 de mayo del 2023, constituye el principal marco de política del actual Gobierno del cambio. Este Plan de Desarrollo es uno de los planes más democráticos de la historia. Es el resultado de un proceso participativo cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 diálogos vinculantes. Este Plan se estructura alrededor de 5 transformaciones, con sus respectivos catalizadores, los cuales contienen los compromisos de política pública de los diferentes sectores para estos 4 años. Para el caso del sector ambiente los compromisos se focalizan principalmente en las siguientes transformaciones: La transformación 1 relacionada con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; la transformación 4 que hace referencia a la transformación productiva, internacionalización y acción climática y; la transformación 5 relacionada con la convergencia regional.

Los compromisos específicos del sector ambiente que se relacionan en forma directa con el proyecto se priorizan en la Transformación 4 del mencionado Plan:

Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática:

- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración: Plan de contención de la deforestación en los principales núcleos activos de deforestación, para transformarlos en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad; Implementación de procesos de restauración y conservación de la base natural y Gestión de conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y consolidación de las OMEC.
- Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación: Promoción de la economía regenerativa; Desarrollo sostenible del turismo en áreas protegidas.
- Economía forestal: Extensión el Servicio Nacional Forestal y de la Biodiversidad; Desarrollo de las cadenas de valor de los productos maderables y no maderables.

Pilar: 01 Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Catalizador: 01 programa de conservación de la naturaleza y su restauración

Componente: b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientales estratégicas 20

2.2 POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PNCC).

Inició su formulación en el año 2014 y desde entonces se propuso articular todos los esfuerzos que el país viene desarrollando desde hace varios años, y principalmente desde el 2011, a través de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), y la Estrategia Nacional REDD+ (hoy denominada EICDGB), entre otras iniciativas, y adiciona elementos novedosos para orientar estratégicamente todos los esfuerzos hacia el cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del Acuerdo de París.

2.3 ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO (ECDBC).

Programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Cambio Climático y con apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los Ministerios Sectoriales: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.4 PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNACC).

La finalidad del PNACC es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. El MADS junto con instituciones

como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) apoyan la construcción del PNACC, iniciativa liderada por el DNP con la participación de los sectores productivos, los territorios y la población.

2.5 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – SINA

Objetivo: Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

A través de procesos participativos con comunidades locales, pueblos indígenas y actores territoriales, el proyecto incorpora acciones de educación, sensibilización y apropiación social del conocimiento ambiental, fortaleciendo así la conciencia colectiva sobre la importancia de conservar los ecosistemas amazónicos.

2.6 POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE).

Como política de Estado está orientada a "Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil...". Este propósito se cumplirá con el desarrollo de los 6 ejes temáticos: i) Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza; ii) Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público; iii) Biodiversidad, desarrollo económico y calidad de vida; iv) Biodiversidad, gestión del conocimiento tecnología e información; v) Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos; vi) Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales.

2.7 PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS.

El Plan Nacional de Restauración, con sus enfoques de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas permitirá encausar recursos e iniciativas técnicamente para que el país reduzca la vulnerabilidad generada por las dinámicas de ocupación del territorio,

reduciendo el riesgo a fenómenos naturales y proyectando un mejor nivel de vida a la sociedad (PNR, 2012).

Implementar proyectos piloto de restauración: 1. Con los sectores productivos y gremios cuyas actividades estén sujetas a licenciamiento ambiental, o que de alguna manera estén afectando algún componente de los ecosistemas en las áreas disturbadas. 2. Preferiblemente en áreas adquiridas por las autoridades ambientales y entidades territoriales asegurando su permanencia a largo plazo. 3. Asegurando la promoción de la participación comunitaria en los proyectos de investigación con inclusión de alternativas y generación de beneficios socioeconómicos y ambientales a las comunidades (PNR, 2012).

El Plan Nacional de Restauración reúne tres enfoques de implementación: la restauración ecológica, la rehabilitación y la recuperación, que dependen del tipo de intervención, del nivel de degradación del área y del objetivo de restauración. Para su cumplimiento se propone un marco lógico de 20 años con periodos a corto plazo de 3 años, a mediano de 8 años y a largo plazo de 20, que contienen acciones prioritarias y esenciales para su cumplimiento, metas e indicadores, responsables, posibles fuentes de financiación y una aproximación económica para la gestión del Plan Nacional de Restauración.

2.8 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD (EPANB).

Es el resultado de un proceso participativo coordinado desde el MADS, en conjunto con las autoridades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), que incluye la participación de los sectores y gremios productivos, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los grupos étnicos y la sociedad en general y que responde al compromiso del país para la implementación de la Política en respuesta a los compromisos establecidos en el Marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), especialmente en lo relacionado con la visión definida en el Plan Estratégico del CDB 2011-2020 y las Metas de Aichi.

Esta Estrategia tiene por objeto: i) definir, mediante un proceso participativo que vincule a los actores y sectores sociales, institucionales y productivos del país, las prioridades, estrategias, mecanismos e instrumentos que garantizarán la operatividad y el cumplimiento oportuno del objetivo de la Política Nacional para la Gestión Integrada de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; ii) identificar los instrumentos y estrategias que permitan influenciar los grandes procesos y tendencias de cambios políticos (económicos, sociales y ambientales) hacia una mayor resiliencia social y ambiental, y una mayor equidad en el ejercicio de los derechos humanos y colectivos de las generaciones presentes y futuras, en particular el derecho al acceso, uso y disfrute de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad; iii) proveer la información, el análisis y las propuestas requeridas para influir en la toma decisiones políticas (económicas, sociales y ambientales) que afectan los servicios ecosistémicos como base para fortalecer la

gobernabilidad y la gobernanza, y iv) priorizar las Metas de Aichi de acuerdo con las necesidades y particularidades del país y sus regiones.

2.9 POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, NO. 4021 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

El presente documento CONPES brinda lineamientos de política para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Mediante el análisis de las causas que inciden en los procesos de cambio de uso de suelo y pérdida de bosque natural, se identifican las acciones que el Gobierno nacional debe desarrollar de manera articulada con los sectores, comunidades, entre otros actores para que, desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios, se controle esta problemática y al mismo tiempo se promueva la conservación y manejo sostenible de los bosques. El proyecto se enmarca en el siguiente objetivo y línea de acción.

Objetivo 1: Consolidar alternativas sostenibles de producción, conservación y recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola.
Acción 1.6: Implementar el programa de Forestería Comunitaria en áreas con potencial forestal, como alternativa para el desarrollo de economías sustentables y la conservación del bosque.
Acción 1.7: Diseñar e implementar el componente de restauración con enfoque diferencial de las áreas afectadas por deforestación, impulsando la reactivación económica a nivel local y comunitario, en el marco del Plan Nacional de Restauración

2.10 POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO (PGSS).

Fue publicada por el MADS en enero de 2017, e incluye lineamientos estratégicos acerca de las acciones a seguir para poder proporcionar herramientas de evaluación y monitoreo de suelos que aporten elementos para la toma de decisiones en el ordenamiento de este recurso de manera sostenible e integral. La política está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y específicamente con el indicador 15.2 de dicha Política sobre la conservación de bosques, pero igualmente con el indicador 15.3 relacionado con la neutralidad de la degradación de la tierra en la medida que existe una estrecha relación entre la deforestación y la degradación de los suelos, y entre la degradación de los suelos y las posibilidades de captura de carbono y de restauración de los ecosistemas.

2.11 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2018 – 2038.

La visión del plan es*: "El Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" Cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad; consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida."*

Programa 3.3.5.- Ordenación territorial y gestión de bosques. Conservación del Patrimonio Forestal Permanente: Las áreas identificadas como pertenecientes a esta categoría deben destinarse esencialmente a actividades de silvicultura. Acorde con la función ambiental propuesta, para estas áreas se estima una densidad poblacional máxima de 20 hab.km-2.

Programa 3.3.7.- Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas. Subprograma 18. Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).
Cuyo objetivo general es conservar el ecosistema y evitar la deforestación y asegurar los medios de vida de las comunidades campesinas e indígenas en los departamentos de la jurisdicción de la entidad.

Entre los proyectos prioritarios para desarrollar en el marco de este subprograma se encuentran los relacionados con:

- Ejecutar la estrategia de cooperación intencional encaminadas al control de la deforestación.
- Formular y gestionar la ejecución de un plan de acción para contrarrestar la deforestación a corto plazo y propender en el mediano y largo plazo por alcanzar las metas de reducción de la deforestación, acorde con la sentencia STC4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia.

2.12 PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2024-2027 "AMAZONIA PARA EL MUNDO"

El Plan Operativo se estructura a partir de ocho programas, 16 proyectos y 52 actividades, en concordancia con las líneas programáticas establecidas en el manual de clasificación del gasto público aplicable al sector ambiente y desarrollo sostenible (DNP, 2023).

EL proyecto se articula con el siguiente programa:

PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN
3202 - **Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.**	320202 - Conservación de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.	32020207 - Recuperación o rehabilitación de suelos degradados.

2.13 PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN SENTENCIA 4360 DE 2018.

Este documento contiene y acoge lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia STC4360 del 5 de abril de 2018, estructurado con fundamento en el reconocimiento de los derechos de la Amazonía a la protección, la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran; la identificación de los focos de deforestación, los instrumentos de planificación de Corpoamazonia, la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS, 2018) y el Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonia Colombiana del MADS (2018b), así como las sugerencias y recomendaciones de las reuniones realizadas para abordar los mandatos de la Sentencia, de tal manera que se busca el fortalecimiento coordinado de las estrategias interinstitucionales.

El plan de acción plantea 5 ejes estratégicos:

1. Gestión socio cultural de los bosques y conciencia ciudadana.
2. Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria.
3. Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales.
4. Eje monitoreo y control permanente.
5. Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras.

2.14 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Es una herramienta a través de la cual las comunidades, las instituciones, las empresas y organizaciones, se articulan en torno a la reducción conjunta de contaminantes que alteran los GEI, al mismo tiempo se identifican las condiciones actuales y las propuestas de medidas para la adaptación al cambio climático y reducir los riesgos de desastres. El PIGCCT del departamento del Putumayo se desarrolla en aplicación de la Ley 1931 de 2018 y se articula con las metas en Cambio Climático del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" adoptado por la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1844 de 2017 por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París".

Entre los objetivos planteados para el plan están:

- Reducir la deforestación e incentivar la resiliencia de los ecosistemas estratégicos en el departamento del Putumayo a través de la implementación de pago por servicios ambientales y de sistemas agropecuarios, de zoo cría y piscícolas sostenibles.
- Ampliar las zonas con capacidad de sumideros y de captura de carbono, para la reducción de emisiones locales de GEI.
- Generar incentivos para el consumo eficiente de energía eléctrica y fósil, en todos los procesos individuales, familiares, institucionales y organizacionales.
- Reconocer la importancia de las comunidades étnicas y campesinas en el manejo ancestral e histórico en las buenas prácticas para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecer las capacidades para brindar conocimiento sobre las condiciones de riesgo de desastres y oportuna de respuesta en la atención de emergencias por eventos naturales derivados de eventos extremos de variabilidad climática.

Entre los ejes temáticos planteados están:

1. Cambio climático en planeación.
2. Reducción de deforestación y resiliencia de ecosistemas estratégicos.
3. Reducción de las emisiones contaminantes a los Gases Efecto Invernadero.
4. Ciudades amazónicas sostenibles.
5. Adaptación a las condiciones climáticas de la amazonia en eventos extremos de variabilidad climática y de cambio climático.

El proyecto estaría articulado en el eje estratégico 2 Reducción de Deforestación y Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos en la siguiente medida:
Fomentar la restauración mínima el 30% de los bosques degradados entre 2010 a 2018.

2.15 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO 2025 – 2027 "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO".

El Plan de Desarrollo del Putumayo en el sector ambiental, tiene como objetivos la promoción de actividades limpias en pro de la conservación de los recursos naturales, esto con el desarrollo de prácticas productivas bajas en carbono, energías limpias, negocios verdes y estrategias de bioeconomía. También busca conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, reducir la deforestación y promover una gestión eficiente y resiliente del recurso hídrico. Además, plantea integrar la gestión del riesgo climático y el ordenamiento ambiental en la planificación territorial, conservar ecosistemas estratégicos y fomentar la

educación ambiental y la participación ciudadana con enfoque territorial y diferencial para impulsar un cambio cultural frente al clima.
La presente propuesta, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo, se articula con los siguientes programas:

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos

Producto: Servicio de restauración de ecosistemas

Programa: Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos.

Producto: Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

Programa: - Educación Ambiental

Producto: Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación

2.16 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. SAN MIGUEL

Juntos Construimos 2024-2027.
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Producto: Reforestación de áreas afectadas por actividades antrópicas y zonas de importancia de recarga hídrica.

2.17 PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO

Programa de Medio Ambiente: Se trata de concretar estrategias para la protección de la naturaleza. Igualmente, se deben adelantar proyectos que permitan la protección de la fauna amenazada, y la conservación y los ríos, los animales silvestres, y los árboles y la selva.

3 MARCO NORMATIVO

Las normas relacionadas con el proyecto son las siguientes:
Ley 02 de 1959. Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

Decreto Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Constitución Política de Colombia de 1991. En su artículo 80 dispone que: corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ley 1753 de 2015: Corporaciones Autónomas Regionales en coordinación y con el apoyo de las entidades territoriales adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales.

Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. En el año 2018, la Corte Suprema de Justicia profirió la Sentencia 4360 a través de la cual estableció cuatro mandatos a distintos niveles de la organización del Estado. El primero y segundo mandato está dirigido a la Presidencia de la República y Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de formular un Plan de Acción que mitigue las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, y de otra parte, promuevan la construcción de un pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano (PIVAC); el tercero, hace referencia a la elaboración de un Plan de Acción de cero deforestación que los municipios deben incluir dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial; y el cuarto, a las Corporaciones para el desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA), CORMACARENA Y CORPOAMAZONIA para que igualmente elaboren un Plan de Acción que contrarreste la deforestación en la amazonia bajo su jurisdicción.

4 PROBLEMÁTICA.

El municipio de san miguel, departamento del putumayo, ha presentado afectación en la mayor parte de su extensión por la sobre explotación de la fauna y flora, además por la contaminación, la desinformación y la falta de cultura de sus habitantes, lo cual genera que gran parte de los ecosistemas terrestres y acuáticos se vean gravemente afectados. Otro de los problemas del municipio se deriva a la falta de infraestructura vial adecuada para el

desplazamiento, también se puede notar una gran falta de los servicios básicos para los usuarios, lo que genera falencias en la mejora de la Calidad de Vida.

La extensa Amazonia colombiana ha recibido muchos impactos negativos por el mal uso de la tierra, impactos que han permitido despertar el interés por otras técnicas o formas de uso. Hoy se sabe o al menos se acepta que para la Amazonia no es apropiado un desarrollo sin bosque, se puede y debe introducirse actividades agrícolas y reconvertir las pecuarias fortaleciendo el recurso forestal. Una deforestación en grandes áreas no es productiva ni mucho menos viable ecológicamente, por esta razón, en los últimos años, se han acentuado esfuerzos en la búsqueda de tecnologías sostenibles, que permitan recuperar y mantener el potencial productivo de las áreas degradadas y diversificar la gama de productos, con el fin de permitir mayor competitividad.

En este aspecto, las comunidades indígenas del Resguardo Unión La Dorada Y El Cabildo Alto Comboy del pueblo AWA, tienen la voluntad de ejecutar una alternativa sostenible para los procesos productivos del sector agropecuario, con la implementación de sistemas agroforestales (SAF) que presentan ventajas de disminución de la degradación del suelo, el mejoramiento de la fertilidad del suelo con incremento en la materia orgánica y aporte de nitrógeno, control de condiciones medioambientales adversas (vientos, excesiva temperatura, evaporación del recurso hídrico, etc.), sombra y alimento para animales y disponibilidad de productos comercializables. Es por esta razón que se ha postulado estas comunidades para brindar la solución de la deforestación y degradación de los ecosistemas y a la sostenibilidad de los sistemas de producción.

4.1 PROBLEMA CENTRAL

Alta degradación de las coberturas naturales en el municipio de san miguel, departamento del putumayo.

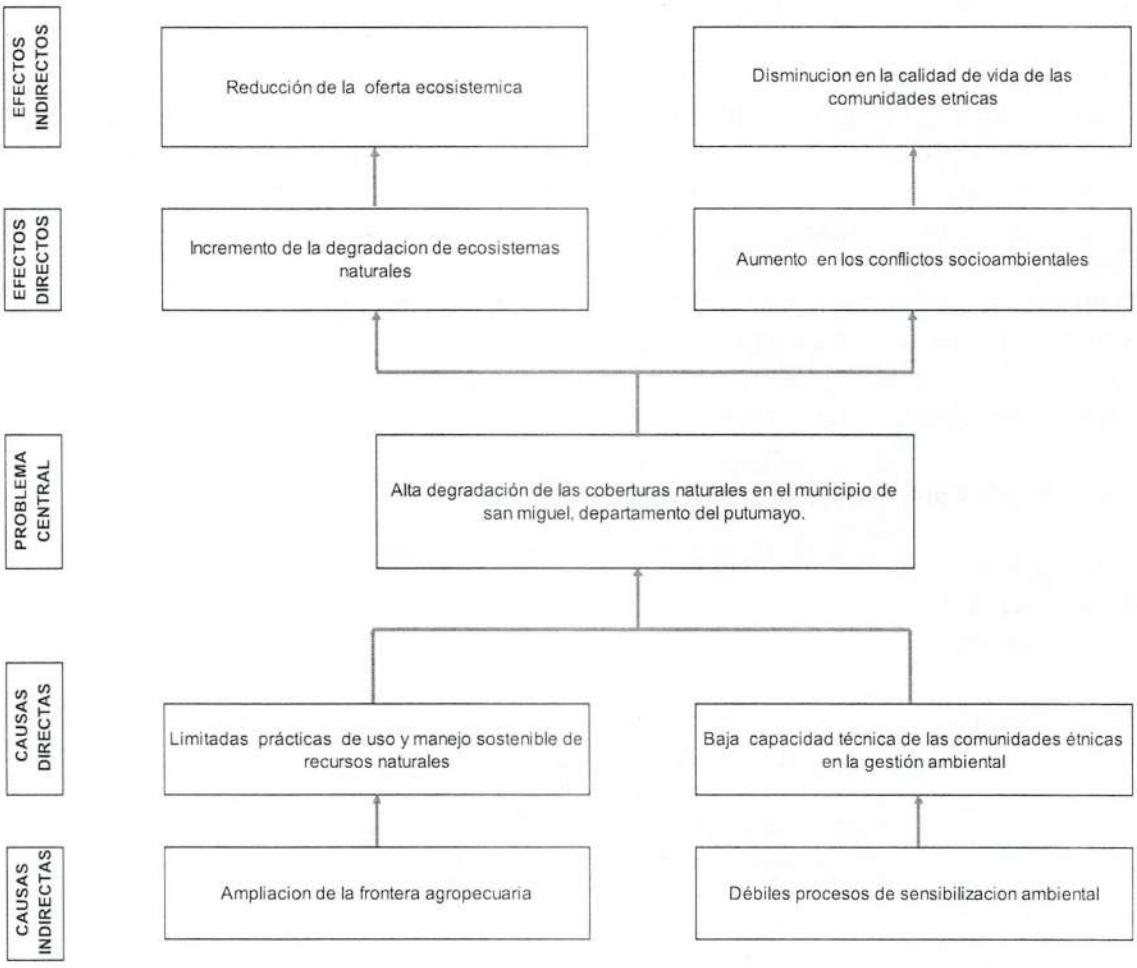
- Causas

Causas	Directa	Indirecta
1	Limitadas prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales	Ampliación de la frontera agropecuaria
2	Baja capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental	Débiles procesos de sensibilización ambiental

- Efectos

Efectos	Directa	Indirecta
1	Incremento de la degradación de ecosistemas naturales	Reducción de la oferta ecosistémica
2	Aumento en los conflictos socioambientales	Disminución en la calidad de vida de las comunidades étnicas

Figura 1. Árbol de problemas.



4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La deforestación en San Miguel, es una de las problemáticas ambientales más críticas del Putumayo. Este municipio forma parte del denominado "Arco de la Deforestación" de la Amazonía Colombiana, las causas principales de la pérdida de bosque se basan en la destrucción de la cobertura vegetal en la zona los cuales corresponden a una combinación de factores económicos e ilegales como la praderización y acaparamiento de tierras como la conversión de selva en pastizales para asegurar la propiedad del suelo, otra es la ganadería extensiva la cual es considerada una de las pocas alternativas económicas viables para la población del municipio de san miguel, los Cultivos de uso ilícito la siembra de coca sigue siendo un motor persistente de tala en áreas rurales y selvática por otro lado la infraestructura no planificada como la apertura de vías ilegales o "caminos verdes" que facilitan la extracción de madera no controlada.

De acuerdo con el IDEAM la cobertura de bosque natural para el año 2020, San Miguel contaba con 14.000 hectáreas de bosque natural, lo que representaba aproximadamente el 37% de su superficie terrestre. Posteriormente en años recientes al 2021, se registró una pérdida anual de 62,8 hectáreas de bosque natural, es por ello que el departamento del Putumayo es uno de los cinco departamentos con mayores tasas de deforestación en Colombia, junto con Meta, Caquetá y Guaviare, una de la principales fuentes de la baja productividad en el sector agropecuario, se basa en los precios bajos de los pocos productos agropecuarios que se obtienen, enfermedades y plagas ocasionadas por la ausencia de la asistencia técnica, continuidad en los proyectos y políticas implementadas, esto ha propiciado la falta de interés de cultivar la tierra por parte de los putumayenses, lo que ha provocado la migración hacia el casco urbano del municipio de san miguel.

4.3 MAGNITUD DEL PROBLEMA

El área de intervención del proyecto se localiza en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo. Con el fin de establecer la magnitud actual del problema, se analizó el comportamiento de los cambios en la superficie cubierta por bosque natural a partir de la capa de cambio de cobertura para los años 2000, 2021, 2022, 2023 y 2024, considerando las categorías de bosque estable, deforestación, regeneración y no bosque estable.

La categoría bosque estable pasó de 6.422,81 Ha en 2020 a 5.797,78 Ha en 2024, lo que representa una pérdida de las coberturas forestales en 625.03 Ha, en el periodo analizado. De manera paralela, la categoría no bosque estable aumento de 32.480,91Ha a 33.218,38 Ha, lo que evidencia el incremento de las superficies transformadas dentro del municipio. Asimismo, las áreas clasificadas como deforestación sumaron aproximadamente 447,23 **Ha**

entre 2020 y 2024, lo cual representa una tasa media anual de deforestación de 89,45 Ha.

La siguiente tabla se plasma la información encontrada:

Tabla 1 Cambios de superficie cubierta por bosque natural en el área de intervención municipio de San Miguel.

cobertura/años	2020	2021	2022	2023	2024
Bosque estable	6.422,81	5.997,08	5.798,35	5.808,37	5.797,78
Deforestación	129,59	223,29	65,57	11,61	17,16
No bosque estable	32.480,91	32.812,95	33.169,40	33.213,34	33.218,38
Total general	39.033,32	39.033,32	39.033,32	39.033,32	39.033,32

Fuente: IDEAM

Figura 2 Cambios de superficie bosque estable – Municipio de San Miguel

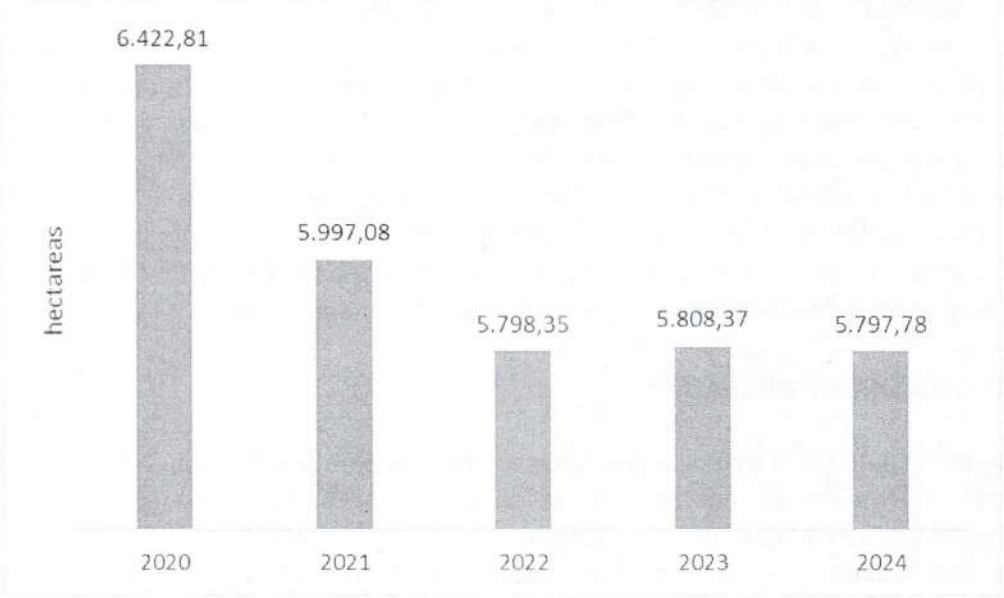


Figura 3 **Cambios de superficie No bosque estable – Municipio de San Miguel**

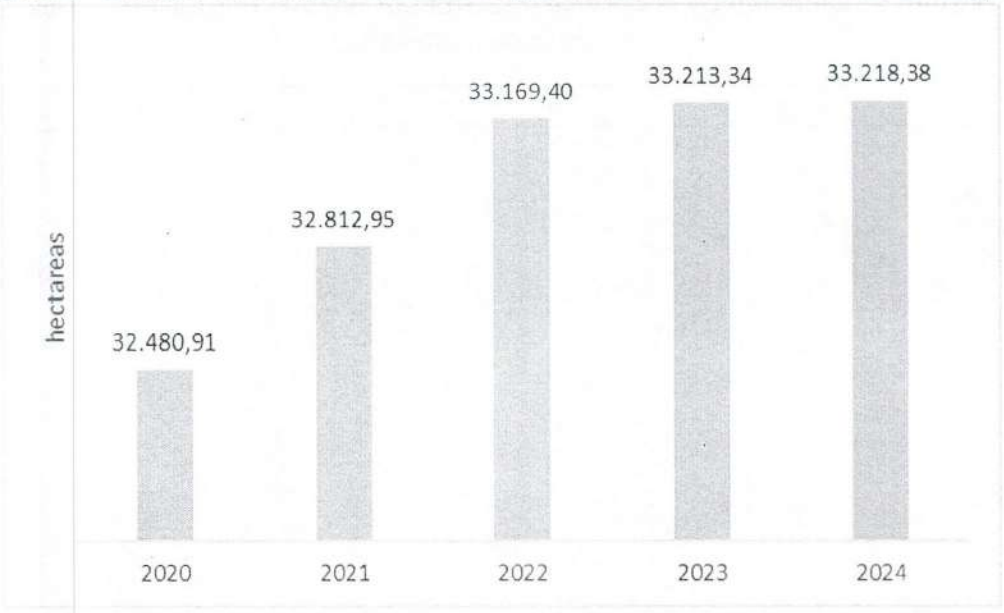


FIGURA 4 **Número de hectáreas deforestadas entre los años 2020 -2024**

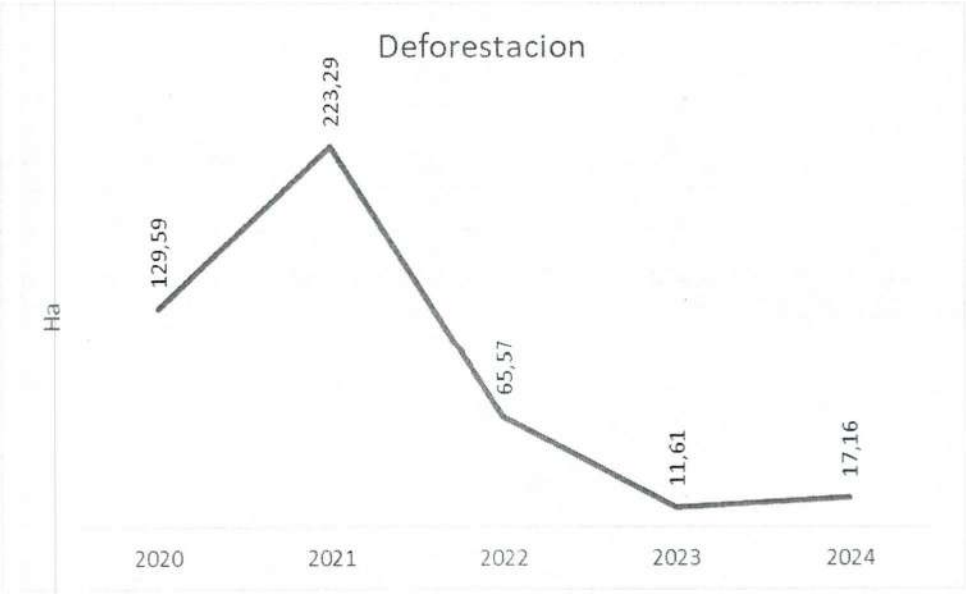
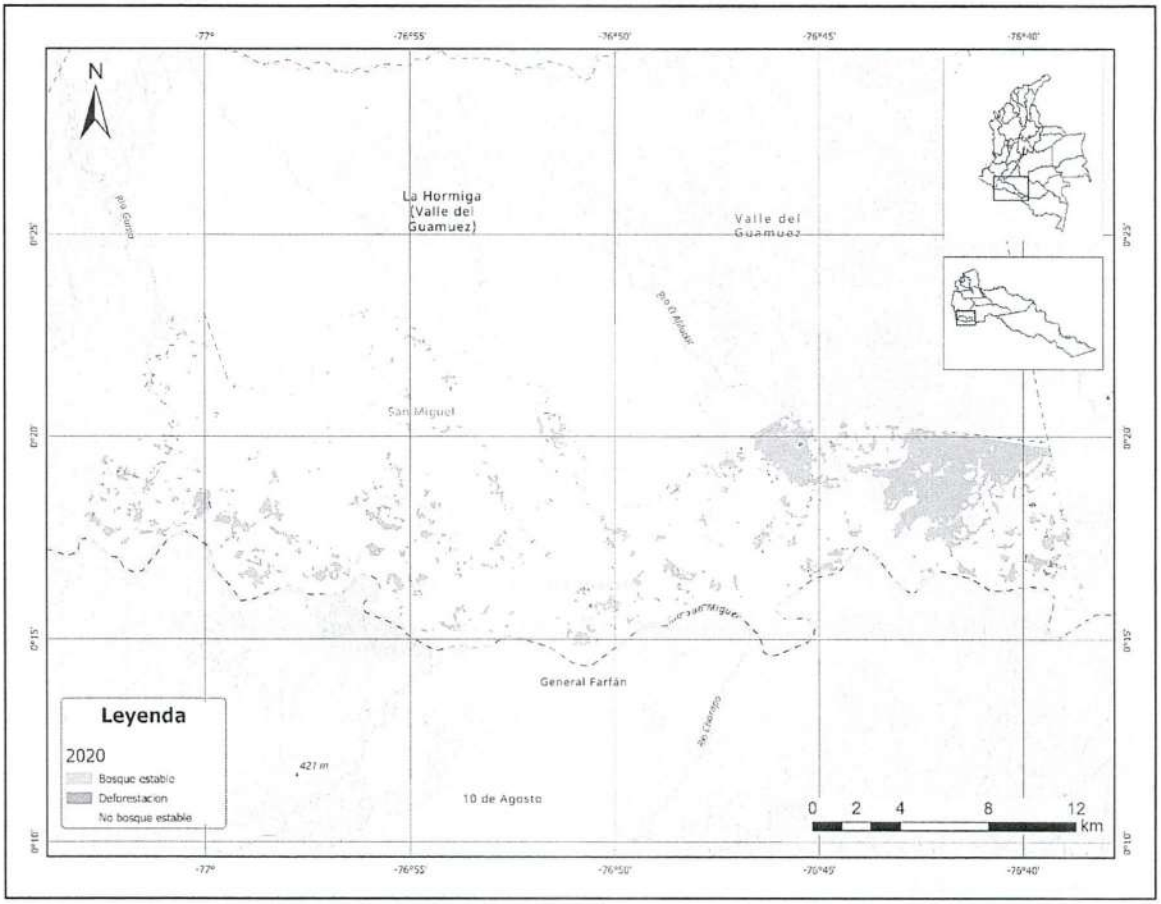
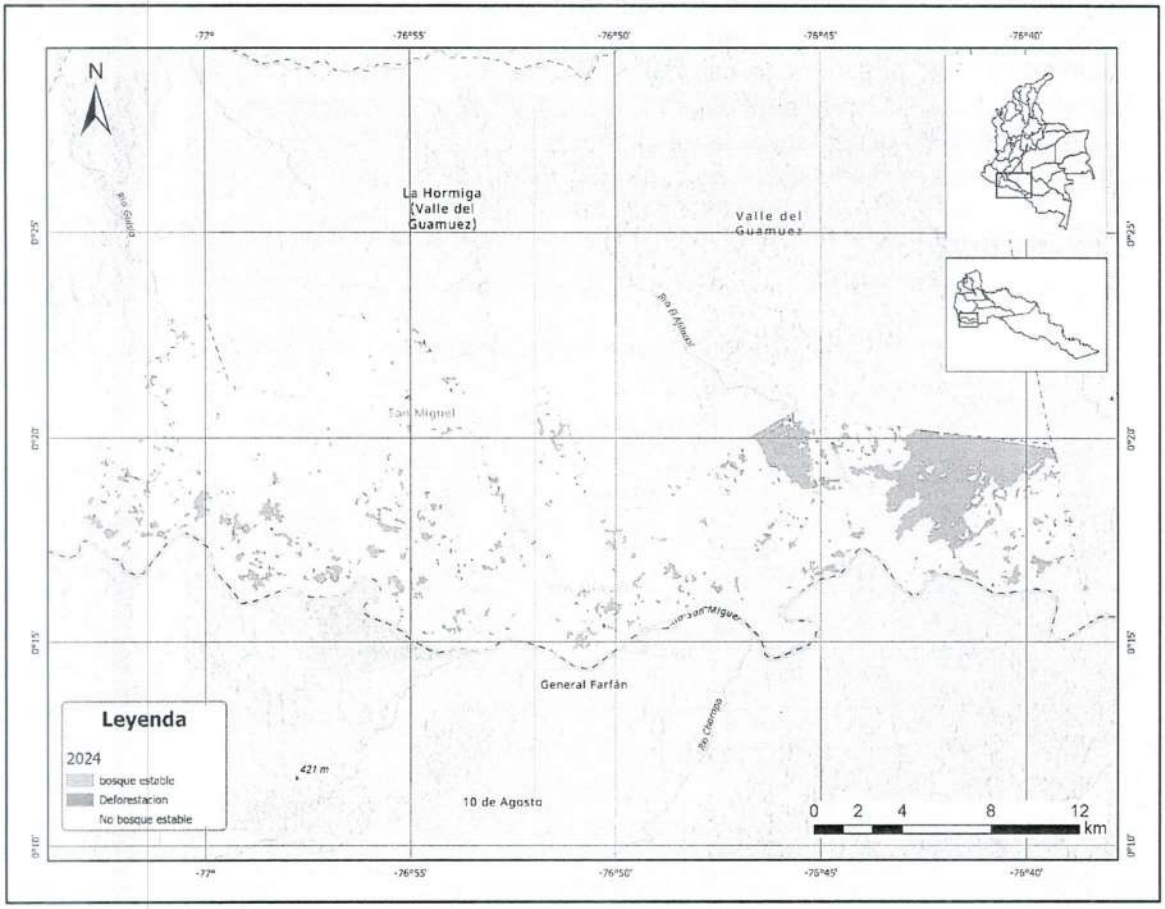


Figura 5 Cambios de superficie cubierta por bosque natural en el área de intervención, año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), IDEAM (2024).

Figura 6 Cambios de superficie cubierta por bosque natural en el área de intervención- año 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), IDEAM (2024).

5 ESTUDIO DE NECESIDADES

De acuerdo con los datos e informes del IDEAM, el municipio de San Miguel indican que durante el periodo de 2020 al 2024 se ha acumulado una deforestación de 447,23 Ha de bosque, es decir una pérdida promedio anual de 89,45 Ha (ver tabla No 1).

Servicio o Bien

Áreas con potencial de restauración

Medido a través: Hectáreas

Descripción: Corresponde a las áreas que presentan condiciones ecológicas para adelantar procesos de rehabilitación y que fueron identificadas como afectadas por procesos de deforestación del bosque, con base en el análisis del cambio de la superficie cubierta por bosque natural del IDEAM para el periodo 2020–2024. A partir de esta línea base, se realiza una proyección de la demanda de restauración a través de rehabilitación hasta el año 2030, utilizando una tasa media anual de deforestación de 89,45 Ha.

Descripción de la oferta: Áreas en procesos de restauración implementadas

Descripción de la demanda: Áreas sujetas a restauración debido a intervención antrópica

Tabla 2 Oferta y demanda en el periodo 2018 a 2030

Año	Oferta	Demanda (Ha)	Déficit (Ha)
2.020	-	308,5	- 308,5
2.021	-	397,9	- 397,9
2.022	-	487,4	- 487,4
2.023	-	576,8	- 576,8
2.024	-	666,3	- 666,3
2.025	-	755,7	- 755,7
2.026	-	845,1	- 845,1
2.027	-	934,6	- 934,6
2.028	-	1.024,0	- 1.024,0
2.029	-	1.113,5	- 1.113,5
2.030	-	1.202,9	- 1.202,9

6 ANTECEDENTES

El municipio de San Miguel, ubicado en el departamento del Putumayo, hace parte de una región estratégica del piedemonte andino-amazónico y de la cuenca binacional de los ríos San Miguel y Putumayo, reconocida por su alta biodiversidad y fragilidad ecológica. Desde 1986, los gobiernos de Colombia y Ecuador, con apoyo de la OEA, impulsaron el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo, orientado a detener el deterioro ambiental y promover el desarrollo sostenible regional.

Adicionalmente, en el departamento del Putumayo se han desarrollado iniciativas de conservación y restauración ecológica como el Proyecto Vida Silvestre y el programa Ambientes para la Paz, enfocados en la protección de ecosistemas estratégicos, restauración forestal, educación ambiental y fortalecimiento comunitario.

Sin embargo, persisten problemáticas asociadas a la deforestación, presión sobre los recursos naturales, expansión de actividades productivas no sostenibles y pérdida de conectividad ecológica, lo cual hace necesaria la formulación e implementación de proyectos de inversión ambiental orientados a la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de San Miguel.

De acuerdo a lo vivido por los Mayas hace más de 2.500 años el significado de la palabra cacao según la lengua maya: - CAC que en lengua maya quiere decir rojo (en referencia al color de la cáscara del fruto) - CAU que expresa las ideas de fuerza y fuego. Los aztecas aprendieron de los mayas el cultivo y el uso del cacao. Llamaban "cacahuat" al cacao y "xocolatl" la bebida aromática que se obtenía de sus frutos. El cacao es un alimento que tiene una historia distinta de la de otros como el azúcar o la harina. Proviene de un árbol originario de la cuenca amazónica. La historia más remota empieza en los mayas, que lo llamaban "cacauatl". Lo cultivaban y lo consumían mezclado con agua y especias como la pimienta o el clavo, en una bebida conocida como "xocolatl" ("agua amarga") y lo tenían por un alimento divino, por sus propiedades vigorizantes. Se sabe que los mayas lo cultivaban en el año 600 AC y también que los mercaderes lo consumían en Costa Rica allá por el año 400 AC. Los aztecas conquistaron el territorio maya y se empaparon de su economía, incluido por supuesto el cacao, desde el siglo XII –previamente a la llegada de Cristóbal Colón. Se lo reservaban para las elites y los guerreros. Al ser un bien escaso era preciado y llegaron a utilizar las almendras (o "habas") de cacao como moneda de cambio.

América se había convertido en una fuente impresionante de riquezas: no solamente oro, plata y piedras preciosas; otros alimentos como el cacao fueron importados pronto a España. Fue en 1528 cuando Hernán Cortés lo trajo y mostró por primera vez en Europa. Sin embargo, era un producto muy astringente y de sabor poco agradable de modo que en un principio tampoco se le prestó mucha atención. No obstante, cuando le añadieron miel (o azúcar) y también especias (vainilla y canela) pasó a ser una bebida interesante, circunscrita en los medios de la corte, donde se le atribuían propiedades vigorizantes y también medicinales.

En Colombia la Federación Nacional de Cacaoteros se creó en 1960, respondiendo a la necesidad de contar con un organismo que representara y defendiera los intereses de los cacaocultores a nivel nacional. La primera asamblea general de cultivadores de cacao se convocó en el municipio de Gigante (Huila) con carácter regional, en la cual se tomó la decisión de crear la Federación, cuya primera Junta Directiva estuvo integrada por los señores Oliverio Lara Borrero, Carlos Suárez, Miguel García y Rafael Méndez. Inicialmente, la Federación se orientó hacia la intervención en la regularización del mercado actuando

como comercializadora del grano y la constitución de comités de productores en todas las regiones productoras como medio para fortalecer la organización.

7 JUSTIFICACIÓN

En el departamento del Putumayo se encuentra un sector ambiental muy importante para el planeta tierra, este es la Amazonía, siendo el bosque tropical más grande del planeta, tiene un área de 6,7 millones de kilómetros cuadrados que alberga el 10% de la biodiversidad del mundo y es habitada en su gran mayoría por comunidades de diferentes grupos étnicos. Los pueblos indígenas han enfrentado en los últimos años una de las mayores amenazas a sus derechos territoriales a causa de la crisis de la biodiversidad, el cambio climático y el incremento del ritmo de la deforestación, sin embargo, en el municipio de San Miguel estos efectos son mitigados en algunas comunidades mediante sistemas agroforestales, que cumplen una función importante en la protección y disminución de la deforestación de especies nativas, es por ello que surge la presente alternativa de desarrollo sostenible para facilitar el aprovechamiento de los recursos naturales y mejorar las condiciones de los suelos en aquellas zonas donde la degradación ha aumentado como producto de la expansión de la frontera agrícola, el aprovechamiento no sostenible de los recursos forestales y los conflictos por uso del suelo, entre otros factores.

En los territorios indígenas del pueblo AWA se plantean espacios para el establecimiento de sistemas agroforestales, que permitan reducir la presión sobre los bosques, implementando así acciones para prevenir procesos de degradación y, de ese modo, aumentar la seguridad alimentaria de las comunidades que habitan en estas zonas, mientras se fortalecen las estrategias de gobernanza forestal, cuidado del territorio y defensa de la vida, estos proyectos fomentan el arraigo de las familias al campo mediante modelos productivos más rentables y menos degradantes del entorno, la estructura de los SAF permite la integración de diferentes miembros de la familia en labores de manejo, cosecha y transformación, reconociendo el papel fundamental de la mujer en la agricultura.

El cacao es una planta nativa de la amazonia, para nuestras comunidades es muy importante tener la producción de este frutal amazónico puesto que revive y conserva la cultura del indígena AWA, sus tradiciones y propiedades que tiene la planta ayudan a mejorar y fortalecer la soberanía tradicional del pueblo AWA. Si bien nuestro territorio es un territorio que ha sido afectado por la violencia, ahora es el momento de unir a la comunidad y fortalecer la cultura mediante la implementación de sistemas agroforestales integrando especies forestales, cacao y plátano, dado que el territorio designado para la ejecución del presente proyecto cumple con las características de climas tropicales cálidos, alta humedad,

y precipitaciones de anuales, con suelos profundos, fértiles, con buen drenaje (franco-arenosos/arcillosos) y pH 5.5-7.

Es importante resaltar que un cultivo de cacao bajo sistemas agroforestales, no requiere mucha mano de obra y su manejo con la guía adecuada es económico y sencillo, al ser una planta amazónica lo que para otros cultivos sean desventajas; para el cacao son sus fortalezas y ventajas, lluvias, sol, laderas y quebradas, humedad relativa, etc. Un aspecto importante son los árboles de sombra regulan el microclima, reduciendo el estrés térmico en las plantas de cacao y protegiendo el cultivo contra eventos climáticos extremos como vientos fuertes o sequías prolongadas.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en el municipio de San Miguel, Putumayo, en los polígonos establecidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Listado de coordenadas de las áreas a establecer

BRAYAN FAJARDO



Hectáreas a restablecer: 1 ha

JANEXIS FAJARDO

MARTIN HERVAS



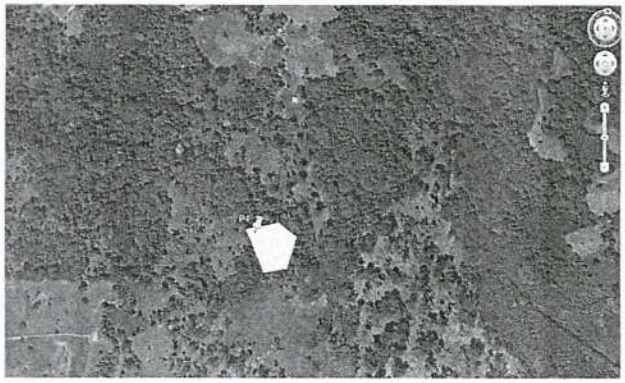
Hectáreas a restablecer: 2 ha

VICTOR CUESVAS



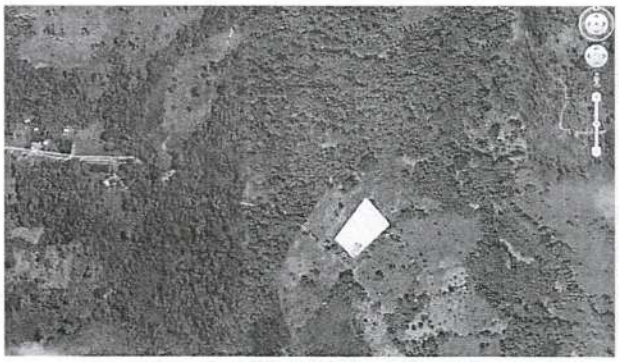
Latitud: 0°16'29.17"N
Longitud: 77° 1'36.66"O

Hectáreas a restablecer: 1 ha
JHORDAN ROSERO



Latitud: 0°17'58.48"N
Longitud: 76°55'55.23"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha
YANETH SOLARTE



Latitud: 0°15'35.90"N
Longitud: 76°53'46.98"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha
ROSA PATIÑO



Latitud: 0°21'39.50"N
Longitud: 76°56'14.50"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha
AMANDA MUÑOZ



Latitud: 0°16'59.30"N
Longitud: 76°51'16.90"O

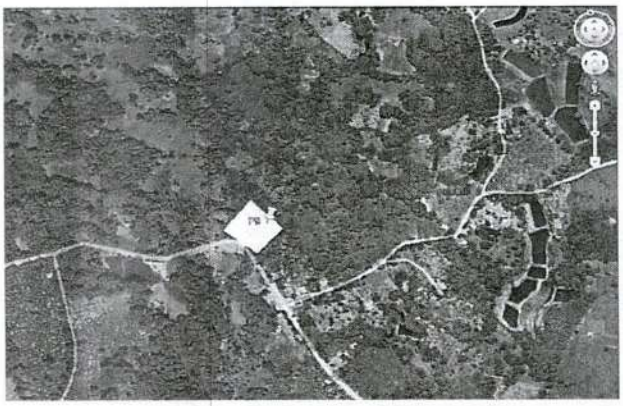
Hectáreas a restablecer: 0.5 ha



Latitud: 0°21'27.10"N
Longitud: 76°56'34.10"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha

JOSE TORRES



Latitud: 0°19'41.30"N
Longitud: 76°53'7.50"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha

FAYZULY ARCINIEGAS



Latitud: 0°21'16.80"N
Longitud: 76°55'5.20"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha

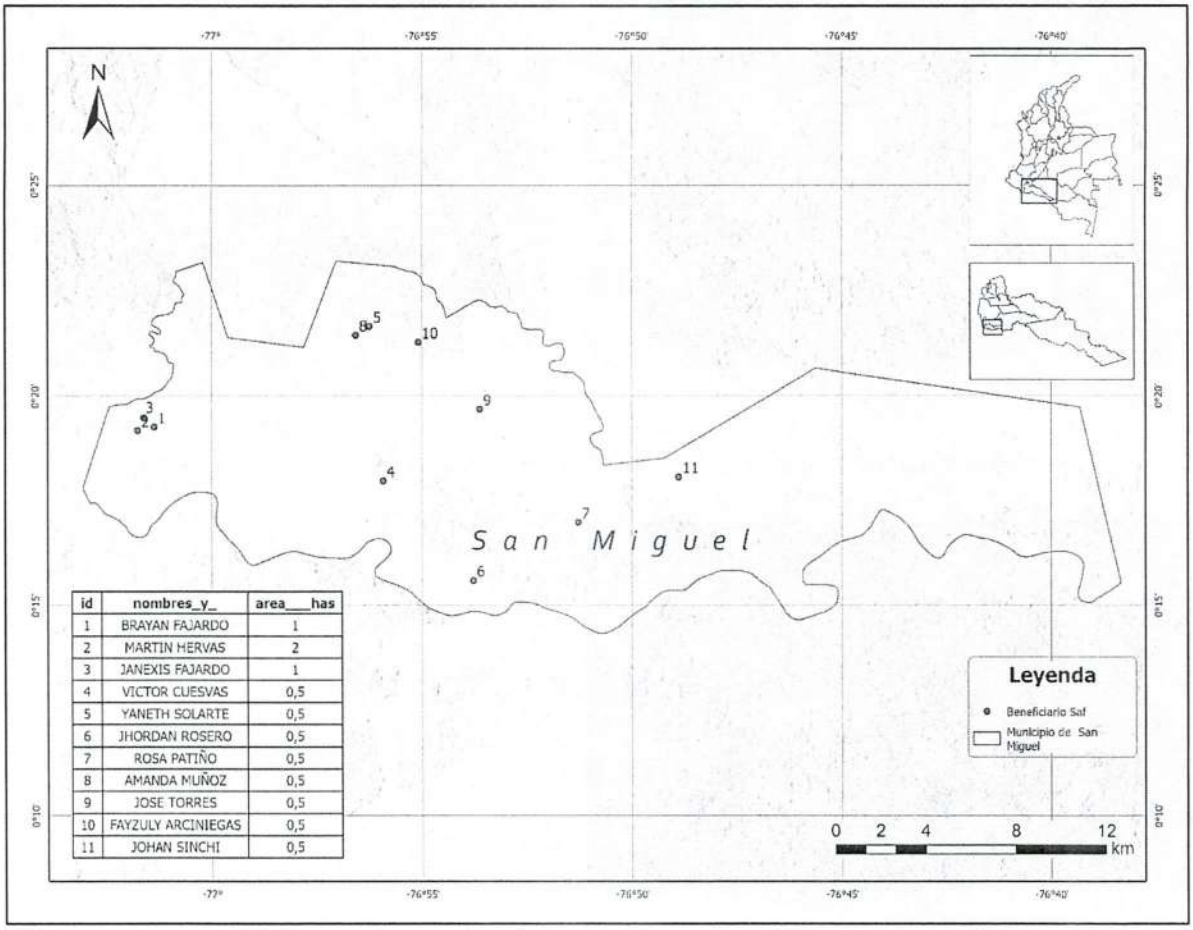
JOHAN SINCHI



Latitud: 0°18'4.37"N
Longitud: 76°48'53.30"O

Hectáreas a restablecer: 0.5 ha

Figura 7. Localización de áreas a establecer Municipio de San Miguel



id	nombres_y_	area___has
1	BRAYAN FAJARDO	1
2	MARTIN HERVAS	2
3	JANEXIS FAJARDO	1
4	VICTOR CUESVAS	0,5
5	YANETH SOLARTE	0,5
6	JHORDAN ROSERO	0,5
7	ROSA PATIÑO	0,5
8	AMANDA MUÑOZ	0,5
9	JOSE TORRES	0,5
10	FAYZULY ARCINIEGAS	0,5
11	JOHAN SINCHI	0,5

8 POBLACIÓN AFECTADA

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Censo Nacional de Población y Vivienda – Proyecciones 2025, la población total en el municipio de San Miguel asciende a 19.661 habitantes.

Tabla 4. Población afectada en el municipio San Miguel.

Municipio	Área demográfica	Número de personas	Hombres	Mujeres
San Miguel.	Total, habitantes	19.661	9.739	9.922
	Casco Urbano	9.812	4.770	5.042
	Rural	9.849	4.861	4.988

9 POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del proyecto son 1.005 personas pertenecientes Cabildo Indígena Alto Comboy y Resguardo Awá Unión La Dorada Pi Ishpul, del municipio de San Miguel.

De las 1005 personas, 472 (47,0%) son mujeres y 533 (53.0%) son hombres.

Tabla 5. Población objetivo Cabildo Indígena Alto Comboy y Resguardo Awá Unión La Dorada Pi Ishpul,

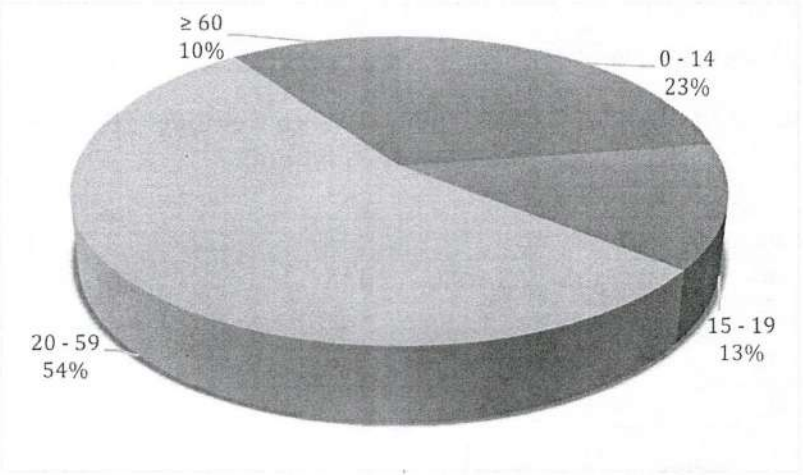
grupo etario	Femenino	Masculino	Total
0 - 14	107	115	222
15 - 19	62	72	134
20 - 59	256	286	542
≥ 60	47	60	107
Total	472	533	1005

Fuente: Cabildo Indígena Alto Comboy y Resguardo Awá Unión La Dorada Pi Ishpul

La población se encuentra distribuida en cuatro grupos etarios principales: niños y adolescentes (0-14 años), jóvenes (15-19 años), adultos en edad productiva (20-59 años) y adultos mayores (60 años o más). Los datos revelan una población con predominio masculino, donde los hombres representan el 53.0% del total (533 personas) y las mujeres el 47.0% restante (472 personas), lo que arroja una relación hombre/mujer de 113 hombres por cada 100 mujeres.

La estructura poblacional muestra una base relativamente amplia en el grupo de 0-14 años (22,1% del total), una concentración significativa en el grupo productivo de 20-59 años (53,9%), y una proporción moderada de adultos mayores de 60 años o más (10,6%). Este patrón sugiere una comunidad en transición demográfica, con una fuerza laboral considerable y una base joven que garantiza el relevo generacional, aunque con una carga de dependencia juvenil que debe ser atendida con políticas educativas y de salud adecuadas.

Figura 8. Distribución porcentual de la población, Cabildo Indígena Alto Comboy y Resguardo Awá Unión La Dorada Pi Ishpul.



10 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Tabla 6. Identificación de los Participantes

Nivel	Entidad	Posición	Contribución o gestión	Intereses o Expectativas
Nacional	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA	Cooperante	Conservación de áreas ambientales estratégicas y en la promoción del ordenamiento territorial y la justicia ambiental en el norte y oriente amazónico	Protección y restauración de los ecosistemas vitales de la región amazónica, incluyendo cuencas hidrográficas, humedales y bosques primarios, esenciales para el mantenimiento del ciclo hidrológico y la biodiversidad.
Municipal	San Miguel	Beneficiario	Fomentar la promoción y la sensibilización comunitaria	Conservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial sostenible, la investigación, el

Nivel	Entidad	Posición	Contribución o gestión	Intereses o Expectativas
				desarrollo equitativo y la colaboración efectiva
Otro	Comunidad participante	Beneficiarios	Fomentar la promoción y la sensibilización comunitaria	Conservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial sostenible, la investigación, el desarrollo equitativo y la colaboración efectiva.

11 OBJETIVOS

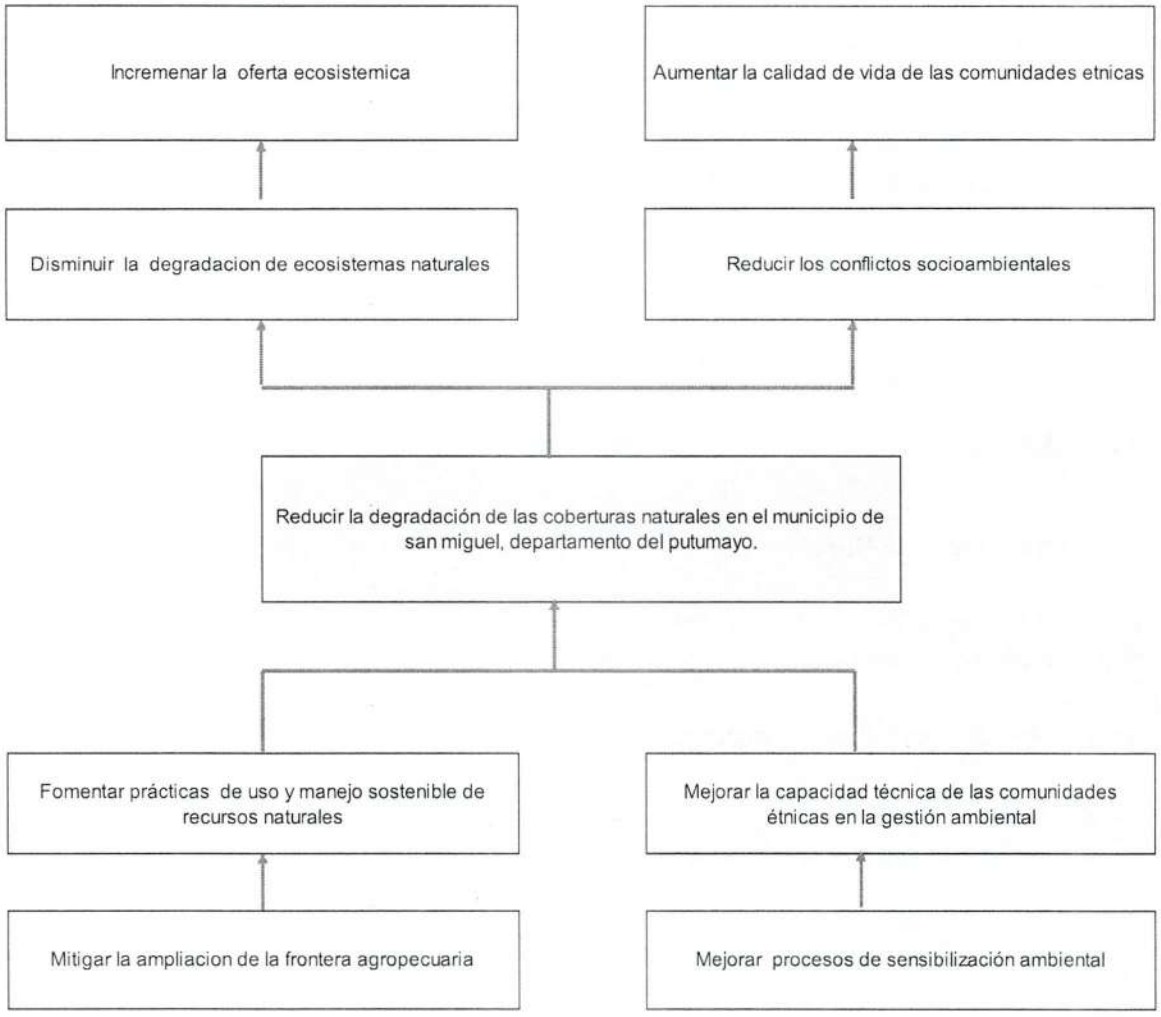
11.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del putumayo.

11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales
- Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental

Figura 9. Árbol de Objetivos



11.3 INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

Indicador del objetivo	Medido a través de	Meta	Fuente de verificación.
Áreas de coberturas recuperadas	Hectáreas	8	Informe de ejecución técnico Base cartográfica

11.4 PRODUTOS

El proyecto tendrá como resultado los siguientes productos:

3202049 servicio de recuperación de ecosistemas

Indicador: **320204900** Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal

3202056. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos

Indicador: 320205600 Personas capacitadas con educación informal

12 ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada tiene como propósito reducir las áreas afectadas por procesos de deforestación principalmente en zonas pertenecientes a las comunidades indígenas Awá, del Municipio de San Miguel, esto, a través de la implementación de 8 hectáreas de sistemas agroforestales, dentro de la estrategia de rehabilitación. Además, reforzado por espacios de sensibilización ambiental, que busca fortalecer y perpetuar los conocimientos ancestrales con la protección de los recursos naturales.

El acompañamiento técnico profesional y técnico y dinamizadores locales es esencial para asegurar que la ejecución de la alternativa seleccionada se lleve a cabo con altos estándares de calidad y eficiencia.

12.1 METODOLOGÍA

OBJETIVO ESPECIFICO 1: FOMENTAR PRÁCTICAS DE USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

Producto 3202049 Servicio de recuperación de ecosistemas.
Indicador: 320204900 Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal
Unidad de medida: Hectáreas
Cantidad: 8

12.1.1 Actividad 1.1 1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales.

Indicador: sistemas agroforestales establecidos
Unidad de medida: hectáreas
Cantidad: 8

Desarrollo metodológico

Un sistema agroforestal es una estrategia de manejo de tierras que integra árboles, cultivos y en ocasiones animales en una misma unidad de área, donde estas especies coexisten en el mismo espacio o tiempo, buscando ventajas ecológicas y productivas. Esta combinación permite aprovechar los recursos naturales de forma sostenible, utilizando tanto los beneficios de los árboles, como la protección del suelo, la sombra y la captura de carbono[1].

Los sistemas agroforestales (SAF) son una estrategia fundamental dentro del marco de planificación de Colombia para la restauración de ecosistemas, especialmente en la lucha contra la degradación de áreas por sistemas productivos no sostenibles, como se detalla en el Plan Nacional de Restauración (PNR) y el Plan Integral de Contención de la Deforestación (PICD).

El Plan Nacional de Restauración (PNR, formulado en 2015) reconoce explícitamente a los sistemas agroforestales como un mecanismo clave para la sostenibilidad financiera de los esfuerzos de restauración.

El Plan Nacional de Restauración, distingue entre Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación. La Rehabilitación (REH) se define como llevar el sistema degradado a un estado autosostenible para reparar la productividad y/o los servicios del ecosistema. Dado que los sistemas agroforestales buscan integrar árboles con cultivos o ganado para obtener beneficios económicos, son un ejemplo práctico de cómo se puede lograr la rehabilitación de áreas que han sido degradadas por el uso agropecuario.

En tal sentido los SAF, son una posibilidad para lograr que la restauración ecológica sea económicamente rentable y compense el costo de oportunidad de reducir la disponibilidad de tierras agrícolas y ganaderas es la generación de ingresos a corto plazo y recuperación de cobertura arbórea mediante el establecimiento de estos sistemas. Un cultivo comercial como el cacao, sembrado bajo sombra o en asociación con árboles forestales, cumple este doble propósito[2].

[1] https://chocolates.com.co/wp-
[2] Plan Nacional de restauración 2015

Los sistemas agroforestales son vistos como parte de las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), las cuales buscan abordar problemas sociales, económicos y ambientales, procurando el bienestar humano y beneficios para la biodiversidad.

Se propone un diseño de sistema agroforestal que combina especies multipropósitos como es el caso del Cacao (Theobroma cacao), intercalado con plátano (Musa sp), y especies forestales que se adapten a la zona de ejecución del proyecto, como por ejemplo Nogal cafetero (Cordia alliodora), Flor morado (Tabebuia rosea), y/o otras de interés para los beneficiarios.

Para el caso del Cacao se proponen los clones TSH 565, EET - 8, ICS 95 y ICS 1, los cuales son auto compatibles entre sí y presentan alta resistencia a enfermedades como la Mollinia y Escoba de Bruja, teniendo en cuenta que la zona de piedemonte presenta alta humedad.

El plátano es de la variedad Dominico Hartón y se recomienda adquirirlos de la misma zona y las especies forestales como el Nogal cafetero (Cordia alliodora), Flormorado (Tabebuia rosea) y/o otras de interés para los beneficiarios, deberán proceder de viveros certificados.

La especie Cacao (Theobroma cacao) a una distancia entre plantas de 3,5 mt y 5 m entre surcos (19 surcos sensillos), para un total de 513 plantas por hectárea; el sombrío temporal de plátano (Musa sp.) se establecerá a una distancia entre plantas de 6 m entre planta y 5 m entre surco (19 surcos sencillos), para un total de 304 plantas por hectárea; y la especie forestal se sembrará al contorno con un surco a distancia de 3 m entre planta, para un total de 133 plantas por hectárea.

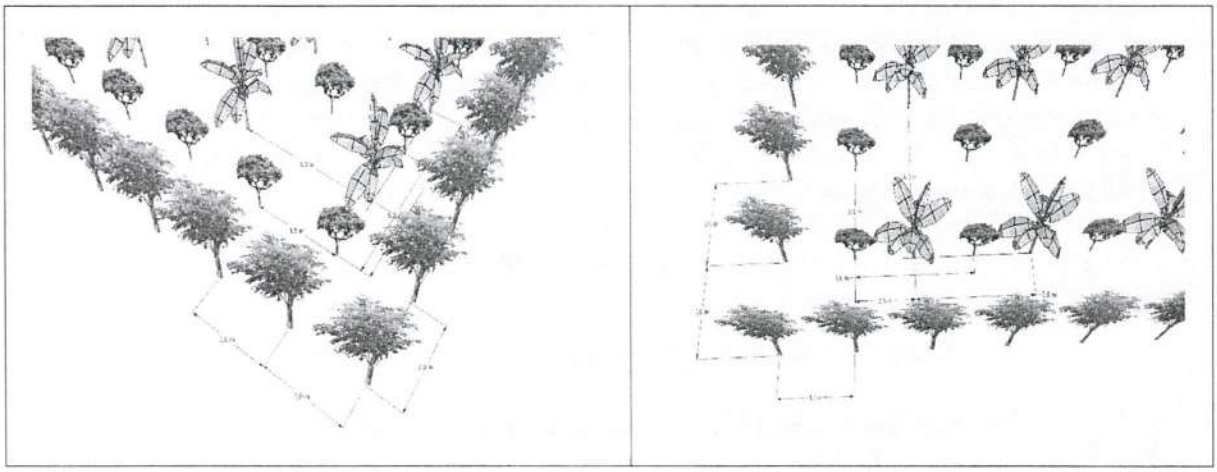
En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de plantas que se implementarán de cada especie:

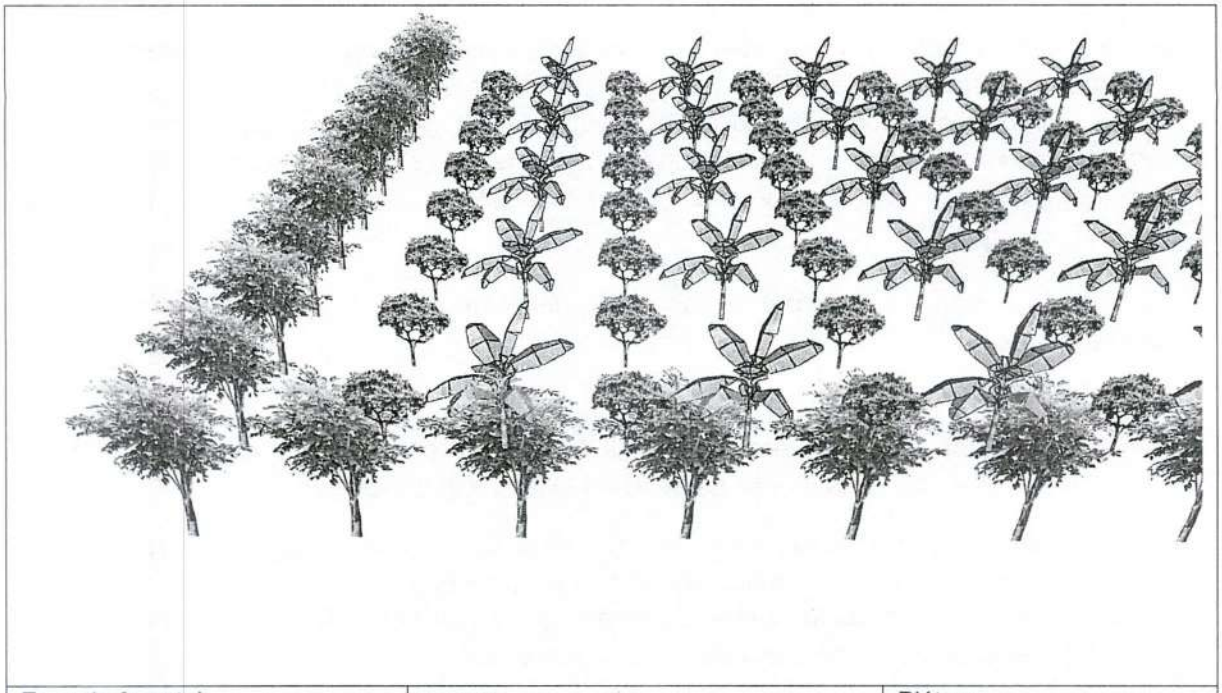
Tabla 7. Cantidad de plantas del diseño agroforestal.

DISEÑO DE PLANTACIÓN ESPECIES FORESTALES MADERABLES		
Especies forestales	Entre planta y planta a 3 más. en contorno	un solo surco en contorno
1. Número de planta por Ha.	133	1,00
2. Porcentaje de reposición	10%	
DISEÑO DE PLANTACIÓN - CACAO		
Especie Cacao	distancia entre planta a 3,5 más, para un total de plantas por surco de:	Distancia entre surco de 5 mt para un total de surcos de:

1. Distancia de siembra	27,0	19,00
2. Número de plantas por Ha.	513	
3. Porcentaje de reposición	10%	
DISEÑO DE PLANTACIÓN - PLÁTANO		
Especie Sombrío - Plátano	distancia entre planta a 6 mts, para un total de plantas por surco de:	Distancia entre surco de 5 mt para un total de surcos de:
1. Distancia de siembra	16,0	19,00
2. Número de plantas por Ha.	304	
3. Porcentaje de reposición	10%	

Figura 10. Diseño del sistema agroforestal de Cacao-plátano- Especie forestal





Especie forestal	cacao	Plátano

12.2 Labores culturales para el establecimiento sistemas agroforestales.

1. **Preparación del terreno:**

Consiste en la eliminación de la maleza se realiza para facilitar el establecimiento de los componentes del arreglo, esto para asegurar su crecimiento y disminuir la competencia por luz o nutrientes. Puede hacerse de forma manual o química, dependiendo de los recursos disponibles y de las condiciones del terreno (topografía, suelo, vegetación existente, entre otros).

2. **Trazado y estacado:**

Trazado:

El trazado se ejecuta después de haber determinado la distancia de siembra. El trazado es importante porque se sabe exactamente cuántas plantas necesita el agricultor, cómo van distribuidas y cómo controlar la erosión.

Se recomienda trazar la línea base en la cabecera del lote, clavando dos estacas a los extremos y estirando una cuerda sujetada a estas. Luego por el método de 3-4-5 se calcula el ángulo recto, lo cual indicará la dirección que debe tomar el trazo por el otro lado del terreno. Posteriormente por medio de una vara que tenga la medida requerida y a partir de la primera estaca se comienza a señalar con estacas la posición exacta de las plantas en la hilera (Palencia, 2005).

El trazo del sistema agroforestal se hará de acuerdo con el diseño referenciado anteriormente.

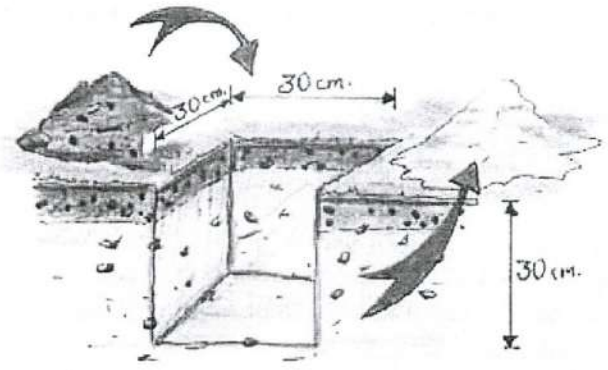
Estacado o Marcación: en la medición del terreno para establecer la plantación, en otras palabras, es ubicar cada uno de los árboles en el terreno, midiendo de forma ordenada. La marcación se hace de las siguientes maneras:

a) Utilizando una vara rústica de largo igual al espaciamiento entre plantas y líneas, este método se puede aplicar en áreas muy pequeñas.
b) En áreas medianas se puede utilizar estacas y cuerda de 20 o 25 metros con nudos graduados con la distancia del espacio entre plantas.

3. Ahoyado

Se recomienda realizar hoyos de 30 x 30 x 30 cm (ancho, largo y profundidad). El tamaño y forma del hoyo influye significativamente en el crecimiento y desarrollo de las plantas, especialmente en los primeros años de su proceso evolutivo (crecimiento y desarrollo). Es necesario hacer un planteo de un metro alrededor del sitio en donde se ubicará la plántula. Abra el hoyo y saque la tierra, desbaratando los terrones de manera que el suelo quede suelto.

Figura 11. Ejemplo de procedimiento de ahoyado



4. Aplicación de enmiendas y correctivos

A fin de reducir el pH y la toxicidad por aluminio, ocho a quince días antes a la siembra se aplicarán por aspersión cal dolomita liquida, es una enmienda líquida diseñada para corregir la acidez del suelo y mejorar su calidad física y química. Contiene 243 g/L de calcio total y 82 g/L de magnesio total, lo que la convierte en un producto ideal para suelos ácidos, con desequilibrios de calcio o magnesio, o con baja capacidad de intercambio catiónico (CIC).

Forma de aplicación:

Dosis recomendada: Se aplica 6 litros por hectárea.

Dilución: El producto debe diluirse en agua (generalmente 20 litros de agua por 2 litros de cal líquida) antes de su aplicación.

Método de aplicación: Puede aplicarse mediante fumigadoras de 20 litros, directamente al suelo (focalizado a hueco).

Momento ideal: Se recomienda aplicar entre 8 y 15 días antes de la siembra, asegurando que el suelo tenga buena humedad antes y después de la aplicación.

5. Siembra

Antes de sembrar la planta, hay que observar si la raíz principal de la planta no está enrollada (cuando es bolsa), de ser así, se debe cortar al menos 1 centímetro del fondo de la bolsa, y también hacer cortes superficiales a lo largo de la bolsa para eliminar aquellas raíces que se enroscaron a lo largo de la bolsa.

Quitar la bolsa teniendo el cuidado de no dañar el pilón y colocar la planta en el centro del hoyo procurando que el pan de tierra quede al ras del terreno o un poco más enterrado, pero nunca afuera.

Con la planta recta empiece a rellenar el hoyo con la tierra suelta, apretando con las manos y luego con ambos pies. Apisonar la tierra con el pie para que el suelo húmedo haga buen contacto con las raíces, así eliminamos las bolsas de aire que podrían pudrir la raíz.

La procedencia del material vegetal a utilizar en el proyecto deberá proceder de viveros debidamente certificados por el ICA. Resolución 780006 de 2020, en la cual establece los requisitos para el registro de viveros y huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación y/o plantas vivas para la siembra u ornato en Colombia.

Tabla 8. Insumos y materiales para entregar en el establecimiento del SAF - cacao – Especies forestales y plátano

INSUMOS Y MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Plántulas de Arboles maderables: Altura entre 35 y 40 cm desde la base del tallo al ápice foliar, base del tallo lignificado y mínimo cuatro pares de hojas verdaderas, sin presencia de malformaciones, daños mecánicos, quemaduras, abullinamiento, sin presencia de plagas y enfermedades. Incluye reposición	Número	146
Plántulas de Cacao injertas, Patronaje IMC-67 para los Clones: CCN-51, ICS-95 en bolsa negra plástica de calibre 2, de 30 cm de largo x 10 cm de diámetro dimensiones en bolsas completamente llenas de sustrato, en perfectas condiciones físicas y libres de plagas y/o enfermedades. Yemas provienen de jardines clónales certificados por el ICA. Incluye reposición	Número	564
Rizomas o Colinos de plátano, proveniente de plantación certificada por el ICA, de forma cónica a cilíndrica. Incluye reposición	Número	334
Fertilizante Orgánico Mineral Foliar	litros	8
Cal Dolomita Líquida por	litros	6
Agente o insecticida Biológico De Control De Plagas	litros	2
Funguicida Biológico	litros	2
Fumigadora Clásica	unidad	1
Machete 22 Pulgadas	unidad	2
Pala hoyador con cabo Ancho 19 cm Alto 160 cm Hoja Acero	unidad	1

6. Reposición (Replante)

Posterior a la siembra, se llevará a cabo un monitoreo periódico del estado sanitario y del crecimiento de las plantas durante los meses subsiguientes a la siembra. A los 2 o 3 meses de establecidas, se identificarán y reemplazarán los individuos muertos o con problemas fitosanitarios, malformaciones o crecimiento retardado, utilizando para ello las plántulas de reserva conservadas en vivero desde la fase de establecimiento.

7. Limpias y fertilización

El Control de maleza se hace de forma manual o mecánica para evitar que compitan con las plantas por agua y nutrientes, además de eliminar los posibles hospederos de plagas y

enfermedades. Estas labores de harán dos meses posterior a la siembra, y servirán además para evaluar la perdida de material vegetal, el cual se deberá resembrar.

En las labores de limpias o mantenimiento del sistema agroforestal, se harán Plateas, que consiste en limpiar manualmente el área alrededor de la base de la planta (hasta 50 cm en etapas iniciales) para facilitar la aplicación de fertilizantes.

Para el caso de la fertilización se aplicarán abono orgánico foliar. El abono orgánico foliar (comercial) se aplica directamente sobre las hojas de las plantas para una absorción rápida de nutrientes, especialmente útil para corregir deficiencias o fortalecer cultivos en momentos de estrés.

Estos se deben aplicar por la mañana temprano o tarde en la tarde, evitando el sol directo y temperaturas superiores a 28 °C para prevenir quemaduras. Se debe evitar el riego inmediato, lluvias o condiciones de alta humedad, ya que el producto puede lavarse.

Para la aplicación se usará bomba de fumigar de 20 litros. Para esto se diluye generalmente 1:1 con agua (1 litro de abono por 1 litro de agua), aunque dependerá del criterio de la asistencia técnica.

La técnica de aspersión es rociar desde abajo hacia arriba, asegurando que las hojas (especialmente la parte inferior) queden bien mojadas. Esta actividad se hace cada 15 a 30 días.

La composición de los abonos orgánicos comerciales, son aminoácidos, obtenidos por un proceso de síntesis orgánica y con una fórmula balanceada de Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Carbono Orgánico, Materia Orgánica y Elementos Menores rápidamente asimilables.

Tabla 9. Composición del abono orgánico foliar

ELEMENTO	g/l
Aminoácidos Libre (15)**	320.00
Carbono Orgánico oxidable	30.00
Nitrógeno Total	51.00
Nitrógeno Orgánico	28.00
Nitrógeno Ureico	23.00
Fosforo Asimilable (P2O5)	5.80
Potasio Soluble en Agua (K2O)	7.00
Magnesio (Mg)*	1.50
Boro (B)	2.80
Manganeso (Mn)*	2.00
Zinc (Zn)*	1.45
Densidad	1,1–1,5 g/mL
pH en Solución al 10%	3,5 – 3,9

8. Control de plagas y enfermedades

Se aplica el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE o MIP), priorizando la prevención, la biodiversidad funcional del sistema agroforestal y la mínima intervención química. Los sistemas agroforestales con cacao, especies forestales y plátano generan ventajas naturales:

- Mayor diversidad de enemigos naturales (arañas, avispas parasitoides, aves insectívoras, hongos entomopatógenos).
- Microclima más estable (menor estrés hídrico y térmico).
- Dificultad para la dispersión masiva de algunas plagas monófagas.

Para el reconocimiento de la presencia de plagas o enfermedades, se deberán realizar recorridos semanales o quincenales en la parcela, a fin de identificar los posibles daños que estén presentando las plantas, tales como; Perforaciones en cogollo, tallo o base (picudos), la presencia de Larvas o adultos, Manchas foliares, pudriciones en meristemo, Defoliación anormal (>15-20%) y Presencia de exudados, olores fétidos o cambio de color en el meristemo.

a. Manejo cultural

- Deshije oportuno para el caso del plátano (mantener 1-2 hijuelos/planta).
- Limpieza de hojas secas
- Control manual de malezas en corona y entre hileras (evitar herbicidas sistémicos).
- Drenaje adecuado (evitar encharcamientos, lo que puede ocasionar pudriciones radiculares y basal).
-

Para el manejo de plagas en este tipo de sistemas, se priorizan métodos de control biológico y cultural, que son la base de la agricultura sostenible y la agroforestería.

b. Manejo fitosanitario del plátano

El plátano es atacado por diversas plagas y enfermedades que pueden controlarse con estrategias orgánicas y biológicas.

Plagas comunes y su control

Tabla 10. Principales plagas manejo en plátano

Plaga	Daño principal	Control recomendado
Picudo o Barrenador (Cosmopolites sordidus)	Larvas perforan el cormo y tallo, debilitando la planta.	Insecticidas biológicos Caldos biológicos
Nematodos (Radopholus similis)	Atacan raíces, impidiendo la absorción de agua y nutrientes.	Uso de trampas y abonos orgánicos que fomenten la competencia microbiana. Rotación de cultivos.
Áfidos o Pulgones (Pentalonia nigronervosa)	Transmiten virus como el "Banana Bunchy Top".	Insecticidas biológicos Caldos biológicos
Saltamontes, Enrolladores (Erionota thrax)	Larvas se alimentan del follaje, defoliando la planta.	Insecticidas biológicos Caldos biológicos
Cochinillas, Moscas blancas	Insectos chupadores que debilitan la planta y secretan mielecilla.	Insecticidas biológicos Caldos biológicos

Tabla 11. Principales enfermedades en plátano y su manejo en plátano

Enfermedad	Daño principal	Control recomendado
Sigatoka Negra (Raya negra de la hoja):	Enfermedad fúngica que reduce la fotosíntesis.	Eliminación de hojas infectadas (control cultural) y aplicación de fungicidas biológicos.
Mal de Panamá o Fusariosis (Fusarium oxysporum f. sp. cubense):	Hongo que obstruye los vasos de la planta.	Uso de variedades resistentes o tolerantes. Evitar el movimiento de suelo y material vegetal infectado. La materia orgánica del sistema agroforestal ayuda a suprimir el patógeno

Enfermedad	Daño principal	Control recomendado
Antracnosis (Colletotrichum musae)	Afecta principalmente la fruta en postcosecha	Manejo: Eliminación de restos florales infectados y manejo cuidadoso de la cosecha.

c. Manejo fitosanitario del cacao

El cacao es susceptible a enfermedades devastadoras, especialmente en condiciones de mucha humedad. El sombrío proporcionado por los árboles maderables y el plátano debe ser manejado para evitar el exceso de humedad que favorece los hongos.

Principales enfermedades y estrategias de control

- Moniliasis o Pudrición acuosa (Moniliophthora roreri): Ataca las mazorcas, cubriéndolas de un polvo blanco y deformándolas.

Manejo: Fundamentalmente cultural. Remover semanalmente las mazorcas infectadas (enterrarlas o quemarlas lejos de la plantación) para reducir el inóculo. Mantener una poda adecuada para permitir la aireación.

- Escoba de bruja (Moniliophthora perniciosa): Causa proliferación anormal de brotes (escobas) y pudrición de mazorcas.

Manejo: Poda fitosanitaria intensiva de las escobas y mazorcas afectadas. Uso de clones resistentes y funguicidas biológicos.

- Mal del Machete o Ceratocystis (Ceratocystis cacaofunesta): Enfermedad vascular que mata el árbol rápidamente.

Manejo: Evitar heridas en raíces y tronco durante las labores culturales. Controlar hormigas arrieras que pueden diseminar el hongo. Eliminar y aislar árboles enfermos.

- Pudrición negra o Phytophthora (Phytophthora palmivora): Causa pudrición parda en mazorcas y cancros en el tronco.

Manejo: Eliminación de frutos enfermos. Poda para mejorar la ventilación y reducir la humedad. Aplicaciones de cobre y biofungicidas como Trichoderma spp.

Plagas del Cacao

Insectos: Hormigas arrieras (defoliadoras), chinches (monalonion) que atacan brotes y frutos pequeños.

Control: Regulación biológica natural favorecida por la diversidad del sistema. En casos de explosión poblacional, se pueden usar cebos o caldos biológicos.

9. Estrategias integrales de manejo

Para que el sistema sea exitoso, se deben implementar las siguientes prácticas de manera constante:

- Monitoreo Frecuente: Recorrer la finca semanalmente para identificar focos de plaga o enfermedad en etapas tempranas.
- Material Genético Tolerante: Utilizar siempre semilla de cacao y plátano de viveros certificados y, en lo posible, clones de cacao tolerantes a Moniliasis y Escoba de bruja.
- Manejo de Arvenses: Controlar las malezas sin eliminar todas, dejando coberturas nobles que protejan el suelo y sirvan de refugio a enemigos naturales, sin competir excesivamente con los cultivos.
- Podas Fitosanitarias: Es la herramienta más importante. Eliminar ramas, hojas y frutos enfermos en cacao, y hojas secas o muy afectadas en plátano.
- Nutrición Balanceada: Un suelo fértil y plantas bien nutridas son más tolerantes al ataque de plagas y enfermedades.

Tabla 12. Entregables de la actividad 1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales

Ítem	Entregable	Indicador	Formato de evidencia
1	Informes técnicos avance (Anexos)	No. De Informe técnicos entregados / No. De Informe técnicos programados x 100	En físico y PDF Registro fotográfico
2	Informe final de la actividad	No. De informes elaborados / No. De informes programados x 100	En físico y PDF
3	Actas de entrega de insumos y materiales	No. De actas diligenciadas / No. De actas programadas x 100	En físico y PDF
4	Base cartográfica elaborada	No. Base cartográfica elaborada / No. Base cartográfica programada x 100	GDB Shape Mapas PDF

12.2.1 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible

Indicador: informes
Unidad de medida: Numero
Cantidad: 4

Desarrollo metodológico

Las actividades serán desarrolladas por cada uno de los beneficiarios del proyecto y se realizará el acompañamiento técnico con los profesionales, para el establecimiento de sistemas agroforestales. Para esto se requiere la contratación de un equipo técnico idóneo que permita brindar la asistencia técnica adecuada.

Cabe mencionar que el indicador de esta actividad son los informes mensuales que permitan evidenciar las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta de **8 hectáreas** de establecimiento de sistemas agroforestales:

- Elaboración de plan para adelantar las actividades de establecimiento de las actividades de sistemas agroforestales.
- Identificación, georreferenciación y selección de áreas para implementación.
- Entrega de material vegetal de especies a establecer.
- Entrega de insumos requeridos para las actividades de sistemas agroforestales.
- Prácticas de trazado, ahoyado y siembra de los componentes del sistema agroforestal.
- Seguimiento de las actividades de establecimiento y mantenimiento de los SAF.

Estrategia de comunicación con los beneficiarios del proyecto: el equipo propuesto debe adelantar una estrategia de comunicación con los beneficiarios seleccionados mediante las siguientes acciones:

- Realizar hacer reuniones comunitarias de socialización y seguimiento.
- Elaboración de Encuestas socioeconómicas con los beneficiarios
- Coordinación de procesos de convocatoria a beneficiarios
- Visitas de campo
- Elaboración de material visual para presentación de actividades del proyecto
- Generación de espacios para resolver inquietudes o resolver conflictos.
- Coordinación de logística para reuniones comunitarias

Tabla 13. Equipo técnico para acompañamiento técnico

NUMERO DE CARGOS	CARGO	CANTIDAD (MESES)
1	Profesional Coordinador componente técnico	4
1	Técnico de apoyo	4
1	Profesional SIG Restauración	1
1	Profesional social	3

Tabla 14. Entregables de la actividad 1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible

Ítem	Entregable	Indicador	Formato de evidencia
1	Acta de visitas (anexo registro fotográfico y listado de asistencia)	No. De actas elaboradas / No. De actas programadas x 100	En físico y PDF
2	Encuestas diligenciadas	No de encuestas diligenciadas / No de encuestas programadas x 100	En físico y PDF
3	Informes de visitas de campo	No. De informes elaborados / No. De informes programados x 100	En físico y PDF
4	Base Cartográfica (Shape, mapas, coordenadas)	No de base cartográfica estructurada / No de base cartográfica programados x 100	GDB, Shape, excel
5	Informe final de la actividad	No. De informes elaborados / No. De informes programados x 100	En físico y PDF
6	Actas de reuniones con beneficiarios (anexo registro fotográfico y listado de asistencia)	No. De actas elaboradas / No. De actas programadas x 100	En físico y PDF

12.3 OBJETIVO ESPECIFICO 2. MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

PRODUCTO: 2.1 3202056. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos

Indicador: 320205600 Personas capacitadas con educación informal
Unidad de medida: Número
Cantidad: 100

12.3.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales

Con el propósito de fortalecer la participación de las comunidades en la conservación de ecosistemas estratégicos y la preservación de los servicios ecosistémicos, se adelantará una jornada de capacitación (una por comunidad) en dos comunidades Awa, **CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY Y RESGUARDO AWA UNION LA DORADA PI ISHPUL,** acompañados por el siguiente equipo técnico:

Tabla 15. Equipo técnico para apoyar la actividad 2.1.

descripción	cantidad personal
Profesional Coordinador componente técnico	1
Profesional de apoyo componente ambiental	1

Esta actividad contempla el desarrollo de una capacitación, orientados a mejorar el comportamiento ambiental, generando de esta manera un compromiso social y ambiental.

Intensidad: La duración de esta capacitación es de 4 horas, en total se desarrollarán 4 temas.

Metodología: para el desarrollo de esta capacitación, así como el lugar, se concertarán con los beneficiarios del proyecto, esto con el fin de no afectar sus labores diarias. Para el desarrollo de esta actividad, se dispone de un día.

La metodología será de tipo activo y diálogo libre con exposiciones del orientador y de los participantes, con utilización de medios audiovisuales y aplicación de diferentes métodos como elementos que permitan su análisis en foro o grupos.

Se integran y combinan diversas modalidades que incluyen básicamente: la exposición de tipo magistral por el orientador, principalmente para el desarrollo temático de fundamentos, bases teóricas y conceptuales y los correspondientes prácticos o actividades por grupos de trabajo, con el desarrollo de análisis y discusiones a nivel de todo el grupo.

Para el logro del aprendizaje, se requiere la participación de los participantes en el proceso enseñanza – aprendizaje en cada una de las actividades de la capacitación que se desarrollen. Por lo tanto, al finalizar cada módulo, se realizarán unas conclusiones y la evaluación de los participantes a la temática desarrollada, así mismo, es importante evaluar al facilitador, estos formatos deberán quedar como soportes de la actividad de capacitación contemplada en este proyecto.

El profesional deberá presentar, el Plan de Capacitación de acuerdo con el siguiente modelo de guía:

Tabla 16. Guía para el plan de capacitación educación ambiental

Módulo		
Tema (s) del Módulo		
Fecha y lugar		
Horario Actividades	**Temas a tratar**	**Materiales necesarios**
Tiempo estimado	**Fase inicial**	
	• Bienvenida y presentación de participantes	
	• Agenda del día	
	• Expectativas	
	• Objetivos	
Tiempo estimado	**Fase central**	
	• Presentación de los contenidos	
Tiempo estimado	Refrigerio	
Tiempo estimado	• Dinámica	
	Trabajar la temática con las y los participantes en grupos. Realizar la plenaria.	
Tiempo estimado	**Fase central**	
	• Presentación de los contenidos	
Tiempo estimado	Almuerzo	
Tiempo estimado	**Fase central**	

Módulo		
Tema (s) del Módulo		
Fecha y lugar		
Horario Actividades	**Temas a tratar**	**Materiales necesarios**
	• Presentación de los contenidos	
Tiempo estimado	• Dinámica	
	Trabajar la temática con las y los participantes en grupos. Realizar la plenaria.	
Tiempo estimado	Refrigerio	
Tiempo estimado	**Fase final**	
	• Conclusión	
	• Evaluación	

Temática de la capacitación

Para cada grupo tendrá un experto como instructor, según la propuesta siguiente:

Tabla 17. Contenido temático de la capacitación

Componente	Módulo	Temática	Perfil instructor	Intensidad Horaria (Horas)
1 conservación	Introducción	Importancia de la conservación	Profesional y técnico en áreas de ciencias naturales	30 minutos
	Ecosistemas	Tipos y funciones de ecosistemas		1 hora
	Biodiversidad	Flora y fauna local		30 minutos
	Técnicas agroecológicas	Prácticas sostenibles – SAF		1:30 hora
	Uso sostenible	Recursos naturales y sostenibilidad		30 minutos

Tabla 18. Entregables de la actividad "Realizar un programa de educación ambiental a los beneficiarios"

Ítem	Entregable	Indicador	Formato de evidencia
1	Informe de avance de la actividad	No. De informes elaborados / No. De informes de módulos programados x 100	En físico y PDF Registro fotográfico Listados de asistencia
2	Informe final de la actividad -	No. De informes elaborados / No. De informes de módulos programados x 100	En físico y PDF Registro fotográfico Listados de asistencia

12.3.2 Actividad 2.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales

Indicador: Personas capacitadas
Unidad de medida: Número
Cantidad: 80

Con el propósito de fortalecer la participación de las comunidades en la conservación de ecosistemas estratégicos y la preservación de los servicios ecosistémicos, se adelantarán escuelas de campo con los beneficiarios y estará acompañados por el siguiente equipo técnico:

Tabla 19. Equipo técnico para apoyar la actividad 2.2

descripción	cantidad (meses)	cantidad personal
Profesional Coordinador componente técnico	1	1
Profesional de apoyo componente ambiental	1	1

Metodología

La metodología de la Escuela de Campo para el establecimiento de sistemas agroforestales es participativa, basada en el aprendizaje vivencial, y está orientada a empoderar a los

productores en la rehabilitación de ecosistemas mediante prácticas agroecológicas y forestales adaptadas a su contexto local.

La Escuela de Campo se basa en el aprendizaje "haciendo", donde los productores experimentan directamente en el terreno y transmiten saberes propios, integrando conocimientos científicos y locales.

La Escuela de Campo para Agricultores (ECA) se divide en dos sesiones. La primera es teórica, en la cual un experto desarrolla la temática a través de charlas dinámicas, fomentando el intercambio de experiencias entre los participantes. La segunda sesión corresponde a la práctica en campo, donde se aplican los conceptos impartidos en la sesión teórica. Para el desarrollo de esta práctica, se desplazará al predio donde se quiere establecer el Saf. Aquí se harán los ejercicios de orientación, el trazado por componente del Saf, ahoyados, medición y aplicación de correctivos y fertilizantes orgánicos y químicos, entre otros aspectos.

Se inicia con un diagnóstico participativo para identificar necesidades, limitaciones y oportunidades, seguido del diseño predial y la planificación de actividades productivas y de restauración ecológica.

La sesión incluye jornadas demostrativas y experimentación en parcelas vivas, donde se abordan temas como calidad de plantas, manejo del material vegetal en campo, técnicas para el trazado, ahoyado y la siembra, control fitosanitario, y manejo sostenible del suelo.

La participación de facilitadores o técnicos es clave para guiar el proceso, pero siempre desde una relación horizontal y de construcción colectiva.

Importancia en la Rehabilitación de Ecosistemas

Las escuelas de campo fortalecen las capacidades locales para el manejo, conservación, y recuperación de recursos naturales, consolidando el compromiso comunitario y la apropiación de las prácticas de rehabilitación, estos sistemas ofrecen la diversificación de ingresos y favorece la adaptación comunitaria ante el cambio climático.

Es de anotar que el enfoque participativo facilita la generación de cambios sostenibles en la actitud y comprensión de los participantes hacia la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.

Temática

Componente	Módulo	Temática	Perfil instructor	Intensidad Horaria (Horas)
1 sistemas agroforestales	Introducción	Diagnóstico participativo.	Profesional y técnico en áreas de ciencias naturales	30 minutos
	Diseños de Saf	Diseño y ejecución de sistemas agroforestales.		1 hora
	Manejo Saf	Implementación de prácticas de manejo sostenible.		30 minutos
	Técnicas agroforestales	Observación, reflexión y ajuste colectivo del proceso.		1:30 hora
	Evaluación	Evaluación y réplica de experiencias exitosas.		30 minutos

Tabla 20. Entregables de la actividad Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento de sostenibles de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales

Ítem	Entregable	Indicador	Formato de evidencia
1	Informe de avance de la actividad	No. De informes elaborados / No. De informes de módulos programados x 100	En físico y PDF Registro fotográfico Listados de asistencia
2	Informe final de la actividad -	No. De informes elaborados / No. De informes de módulos programados x 100	En físico y PDF Registro fotográfico Listados de asistencia

12.3.3 Actividad 2.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto

Indicador: informes
Unidad de medida: Numero
Cantidad: 5

Desarrollo metodológico

Las actividades serán desarrolladas por la comunidad Indígena del Resguardo Unión la Dorada, y en el Cabildo Alto Comboy, con el acompañamiento profesional, para el establecimiento de las 8 hectáreas en sistemas agroforestales con cacao.

Cabe mencionar que el indicador de esta actividad son los informes mensuales que permitan evidenciar las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta total de 8 **hectáreas**.

- Elaboración de plan para adelantar las actividades de establecimiento de sistemas agroforestales con cacao en las comunidades indígenas del Resguardo unión la dorada, y en el cabildo alto Comboy.
- Identificación, georreferenciación y selección de áreas para implementación.
- Entrega de material vegetal de especies a establecer.
- Entrega de insumos requeridos para las actividades de Enriquecimiento.
- Prácticas de trazado, ahoyado y siembra de los componentes de la chagra y el enriquecimiento de bosques.
- Seguimiento de las actividades de establecimiento y mantenimiento de los SAF.

Estrategia de comunicación con los beneficiarios del proyecto: el equipo propuesto debe adelantar una estrategia de comunicación con la comunidad mediante las siguientes acciones:

- Realizar hacer reuniones comunitarias de socialización y seguimiento.
- Elaboración de Encuestas socioeconómicas con los beneficiarios
- Coordinación de procesos de convocatoria a beneficiarios
- Visitas de campo
- Elaboración de material visual para presentación de actividades del proyecto
- Generación de espacios para resolver inquietudes o resolver conflictos.
- Coordinación de logística para reuniones comunitarias

Tabla 21. Equipo técnico para acompañamiento técnico

Descripción	Cantidad	Meses
Profesional Coordinador Seguimiento	1	4
Profesional apoyo administrativo - Seguimiento	1	4

Tabla 22. Entregables de la actividad 2.2 Realizar acompañamiento técnico al proyecto

Ítem	Entregable	Indicador	Formato de evidencia
1	Acta de visitas (anexo registro fotográfico y listado de asistencia)	No. De actas elaboradas / No. De actas programadas x 100	En físico y PDF
2	Encuestas diligenciadas	No de encuestas diligenciadas / No de encuestas programadas x 100	En físico y PDF
3	Informes de visitas de campo	No. De informes elaborados / No. De informes programados x 100	En físico y PDF
4	Base Cartográfica (Shape, mapas, coordenadas)	No de base cartográfica estructurada / No de base cartográfica programados x 100	GDB, Shape, excel
5	Informe final de la actividad	No. De informes elaborados / No. De informes programados x 100	En físico y PDF
6	Actas de reuniones con beneficiarios (anexo registro fotográfico y listado de asistencia)	No. De actas elaboradas / No. De actas programadas x 100	En físico y PDF

13 INGRESOS Y BENEFICIOS DE LA ALTERNATIVA

El concepto de valor ha evolucionado desde enfoques centrados en la utilidad, el trabajo incorporado y la oferta y demanda, hasta la idea actual de que los bienes y servicios se expresan principalmente en un precio de mercado. Sin embargo, esta lógica ha resultado limitada para valorar adecuadamente los recursos naturales, ya que su precio suele depender de la escasez y no del bienestar real que proporcionan, lo que ha favorecido una explotación intensa de las materias primas.

Frente a ello, desde los años setenta surgió la economía ecológica, impulsada por alertas como el Informe Meadows, que puso en evidencia los límites finitos de los recursos. Esto llevó a reconocer que el medio ambiente no debe valorarse solo por su precio de mercado, sino por su valor social y por el bienestar que genera, integrando así el Valor Económico

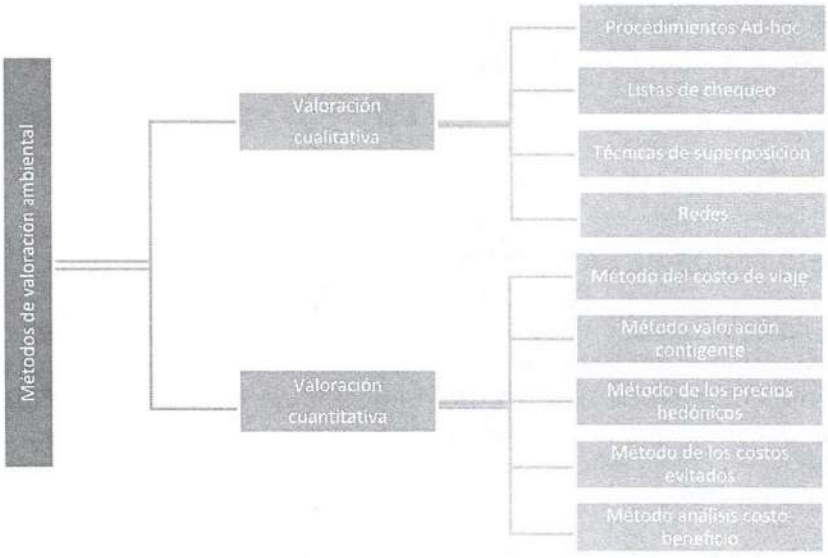
Total y los valores de uso y no uso en las políticas públicas y en los métodos de valoración ambiental.

Figura 12. Ejemplo de procedimiento de ahoyado



Fuente: (Aznar Bellver & Estruch Guitart, 2012, pág. 22)

Figura 13. Métodos de valoración ambiental más comunes



Fuente: Elaboración Propia basado en (Aguiar Garcés & Álvarez Jimínes, 2001)

Servicios ambientales de los ecosistemas

Los métodos de valoración económica han permitido reconocer los servicios ambientales ofertados por los ecosistemas; los que han sido agrupados por (Haines-Young & Potschin-Young, 2022) de la siguiente manera:

Servicios de provisión.

Servicios de regulación, habita y soporte.

Servicios culturales y de recreación

Tabla 23 Servicios Ecosistémicos Brindados Por Los Ecosistemas Ambientales

Categoría del servicio	Tipo de servicios
Provisión	1. Alimento (Ej. Pescado, caza, fruta)
	2. Agua (Ej. Consumo doméstico, riego)
	3. Materia primas (Ej. Fibras, madera, leña, forraje)
	4. Recursos genéticos (Ej. Para mejora de cultivos y medicinales)
	5. Recursos medicinales (Ej. Productos bioquímicos, modelos y organismos de prueba)
	6. Recursos ornamentales (Ej. Trabajo artesanal, plantas decorativas, animales de compañía, moda)
Regulación, hábitat y soporte	7. Regulación de la calidad de aire (Ej. captura de polvo y productos químicos)
	8. Regulación climática (Ej. incluido el almacenamiento de carbono y la influencia de la vegetación en las precipitaciones)
	9. Moderación de eventos extremos (Ej. Protección contra tormentas y prevención de inundaciones)
	10. Regulación de corrientes de agua (Ej. Drenaje natural, riego, prevención de sequias)
	11. Tratamiento de desechos (Ej. Especialmente purificación del agua)
	12. Prevención de erosión
	13. Mantenimiento de la fertilidad del suelo
	14. Polinización

Categoría del servicio	Tipo de servicios
	15. Control biológico (Ej. Dispersión de semillas, control de plagas y enfermedades)
	16. Mantenimiento de los ciclos de vida
	17. Mantenimiento de la diversidad genética (Ej. Especialmente de la riqueza genética)
Culturales y de recreación	18. Goce estético
	19. Recreación y turismo
	20. Inspiración para cultura, arte y diseño
	21. Experiencia espiritual
	22. Desarrollo cognitivo

Fuente: Elaboración propia basado en datos de (Haines-Young & Potschin-Young, 2022)

Se hace necesario indicar en la categoría de provisión es la sección donde históricamente ha sido más cómodo encontrar una valoración económica de los servicios ecosistémicos, puesto que se encuentran (generalmente) ajustado por precios de mercado, fijados a través de la oferta y demanda, e interacciones de gobierno moldeando o estabilizando los precios. Para la valoración de los subsiguientes ecosistemas, se hace necesario utilizar los métodos de valoración ambiental, con el ánimo de buscar una aproximación económica sobre estos servicios, esto, para equilibrar la balanza sobre las actividades de conservación en la población.

Valoración ecosistemas forestales

Los estudios de valoración de ecosistemas forestales son fundamentales para apoyar decisiones más acertadas, ya que permiten identificar el costo de oportunidad entre conservar el bosque o destinarlo a actividades económicas. Además, ayudan a comprender las causas económicas de la deforestación y a reconocer quiénes ganan y quiénes pierden con el uso de estos ecosistemas.

Asignar un valor económico a los servicios ecosistémicos de los bosques facilita el diseño de políticas públicas orientadas a mitigar el cambio climático y a promover prácticas compatibles con la conservación forestal. También contribuye a que la sociedad comprenda mejor la importancia económica y ambiental de estos recursos.

A nivel metodológico, varios estudios han buscado estandarizar la valoración de ecosistemas forestales mediante revisiones amplias y modelos econométricos. Un ejemplo es el trabajo de Agimass Taye et al. (2021), que analizó cientos de observaciones en

distintos bosques del mundo e incorporó variables del país, del bosque y del criterio de valoración para explicar mejor sus resultados.

Ecuación 1 Ecuación modelo econométrico

$$LogValue\ (USD/ha/year) = \beta_0 + \beta_c' C + \beta_f' F + \beta_v' V + \varepsilon$$

(Agimass Taye, y otros, 2021, pág.)

Donde β0 es el término constante y los otros βc representan los coeficientes de variables en cada grupo; ε es el término de error aleatorio que se supone que es independiente y está normalmente distribuidos. "C", "F" y "V" representan el tres grupos de variables moderadoras.

El resultado de modelo arrojó 6 estimaciones de ecosistemas boscosos, estos son:

Bosque tropical
Bosque subtropical
Bosque templado
Bosque boreal
Bosques de manglares
Bioma no especificado

Para cada ecosistema se estableció la valoración (ver Ilustración 46) basada en sus servicios ecosistémicos ofertados. Es importante recordar que se realizó una estandarización de los precios, de acuerdo con (Agimass Taye, y otros, 2021) este fue el procedimiento utilizado:

"El segundo paso fue hacer ajustes de inflación para convertir todos los valores a un año base 2017 a través del Producto Interno Bruto (PIB) del Banco Mundial con factores de deflación (Banco Mundial: Datos, 2019). Luego, los valores se convirtieron a unidades monetarias internacionales utilizando el índice PPA para 2017 (Barrio y Lorenzo, 2010; de Groot et al., 2012). Para estudios que proporcionaron valores de secuestro de carbono o reducción de emisiones en términos físicos, en lugar de unidades monetarias, derivamos valores monetarios usando un precio internacional del carbono de $10 por tonelada (Parry, 2017; Yaron, 2001)." (Agimass Taye, y otros, 2021, pág. 11)

Figura 14 Valor Económico ecosistemas forestales y servicios ecosistémicos USD/Ha (Precios 2017 USD)

Table C.2
The average (median) values of forest ecosystem services by ecological zones (USD/ha/year). Notice the number of observations indicated in brackets.

Ecosystem services	Tropical forest	Subtropical forest	Temperate forest	Boreal forest	Mangrove forest	Unspecified biome
Water supply	8 [4]	365 [5]	171 [6]		1197 [1]	
Food-terrestrial plants & animals	20 [34]	941 [6]	27 [8]		55 [7]	54 [2]
Food-freshwater plants & animals	54 [1]		19 [2]		1254 [14]	
Food-marine plants, algae & animals	64 [2]				409 [19]	
Nutrients and natural feed	75 [4]	51 [2]			3034 [2]	27 [2]
Timber and fibre products	76 [36]	40 [16]	432 [30]	538 [4]	432 [15]	368 [2]
Chemicals from plants & animals	22 [11]		442 [1]		163 [3]	
Genetic materials					167 [1]	
Biomass based energy	35 [15]	89 [4]	62 [5]		32 [9]	
Other provisioning		13 [1]				
Bioremediation	516 [2]	83 [3]	47 [1]		271 [3]	
Dilution, filtration, and sequestration	26 [4]	94 [3]	489 [1]		490 [3]	364 [1]
Air flow regulation	72 [1]		1098 [5]		341 [3]	458 [2]
Water flow regulation	37 [7]	28 [6]	584 [7]		448 [9]	68 [3]
Mass flow regulation	228 [2]	2081 [9]	32 [7]		1286 [10]	3.3 [1]
Atmospheric regulation	218 [25]	49 [22]	59 [39]	20 [2]	280 [16]	33 [3]
Water cycle regulation		922 [5]	492 [7]	0.7 [1]	5342 [2]	
Pedugenesis & soil cycle regulation	87 [2]	216 [7]	84 [4]		149 [1]	850 [1]
Life cycle maintenance	484 [3]	10 [3]	203 [4]	311 [1]	1063 [6]	8.1 [1]
Pest and disease control		46 [3]	49 [1]		43 [1]	
Non-extractive recreation	0.9 [7]	272 [12]	199 [17]	29 [3]	346 [9]	307 [2]
Information and knowledge					528 [2]	
Spiritual and symbolic	1.3 [1]	0.1 [1]	1.4 [1]		22,933 [4]	
Non-use values	256 [18]	245 [7]	90 [7]	24 [3]	15 [11]	
Value of aggregated ecosystem services	1656 [28]	4631 [32]	2513 [27]	294 [4]	1920 [32]	184 [3]

Fuente: (Agimass Taye, y otros, 2021, pág. 12)

Valoración económica de ecosistemas forestales tropicales

Se utilizará la valoración económica de los bosques tropicales del articulo científico (Agimass Taye, y otros, 2021) atendiendo a que las zonas boscosas de la Reserva Forestal de la Amazonia reflejan esta característica. Esto nos arroja un valor de $1.656 USD (precios 2017) para el valor agregado de servicios ecosistémicos, razón por la cual se hace necesario realizar dos procedimientos para traer las cifrar a valores actuales, en primer lugar, se tomarán los promedios mensuales de la TMR en Colombia en el 2017, y a partir de este dato, se hará la conversión de USD a COP.

Por otro lado, se proyectará el valor económico del bosque tropical con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectados con la serie de datos suministrada por BanRep3 a través de una proyección lineal con la función pronostico en Excel, seleccionando la serie desde 2017 hasta 2021 este procedimiento permite emular el comportamiento de la inflación basado en el comportamiento de años anteriores, este proceso escapa de un análisis más profundo asociado a la volatilidad en la actualidad, sin embargo, es un acercamiento válido para el análisis del comportamiento del IPC.

3 Ver serie completa en https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

Tabla 24. Promedio TRM USD/COP por meses – Año 2017

Meses	Promedio TMR
Enero	$ 2.941,40
Febrero	$ 2.879,57
Marzo	$ 2.942,29
Abril	$ 2.877,82
Mayo	$ 2.923,61
Junio	$ 2.957,10
Julio	$ 3.036,58
Agosto	$ 2.973,20
Septiembre	$ 2.917,09
Octubre	$ 2.953,76
Noviembre	$ 3.013,47
Diciembre	$ 2.991,76
Total	$ 2.950,64

Fuente: Elaboración propia con datos de (Banco de la República de Colombia, 2022)

Tabla 25. Valor económico promedio precios constantes USD/ha (precios 2017)

Concepto	Valor
Valor económico ecosistemas forestales tropicales	$ 1656 USD (Precios 2017)
TMR USD/COP	$ 2.950,64 COP
Promedio COP/ha (2017)	$4.886.260

Fuente: Elaboración propia con datos (Agimass Taye, y otros, 2021)

Estimación valoración bosque tropical por hectárea

Se asignará el beneficio económico monetario del valor agregado de servicios ecosistémicos de los bosques tropicales por $4.886.260 de acuerdo con la valoración asignada por (Agimass Taye, y otros, 2021).

Tabla 26. Beneficios económicos por hectárea proyectada COP/Has 2017-2027

Año	Valor Económico Bosque	IPC Py	Valores actualizados
2017	$ 4.886.260,00	4,1%	$ 5.086.108,03
2018	$ 5.086.108,03	3,2%	$ 5.247.846,27
2019	$ 5.247.846,27	3,8%	$ 5.447.264,43
2020	$ 5.447.264,43	1,6%	$ 5.534.965,39
2021	$ 5.534.965,39	5,6%	$ 5.846.030,44
2022	$ 5.846.030,44	13,1%	$ 6.613.029,63
2023	$ 6.613.029,63	9,3%	$ 7.226.718,78
2024	$ 7.226.718,78	8,1%	$ 7.813.528,35
2025	$ 7.813.528,35	5,1%	$ 8.212.018,29
2026	$ 7.813.528,35	8,1%	$ 8.449.549,56
2027	$ 8.449.549,56	8,5%	$ 9.167.761,27

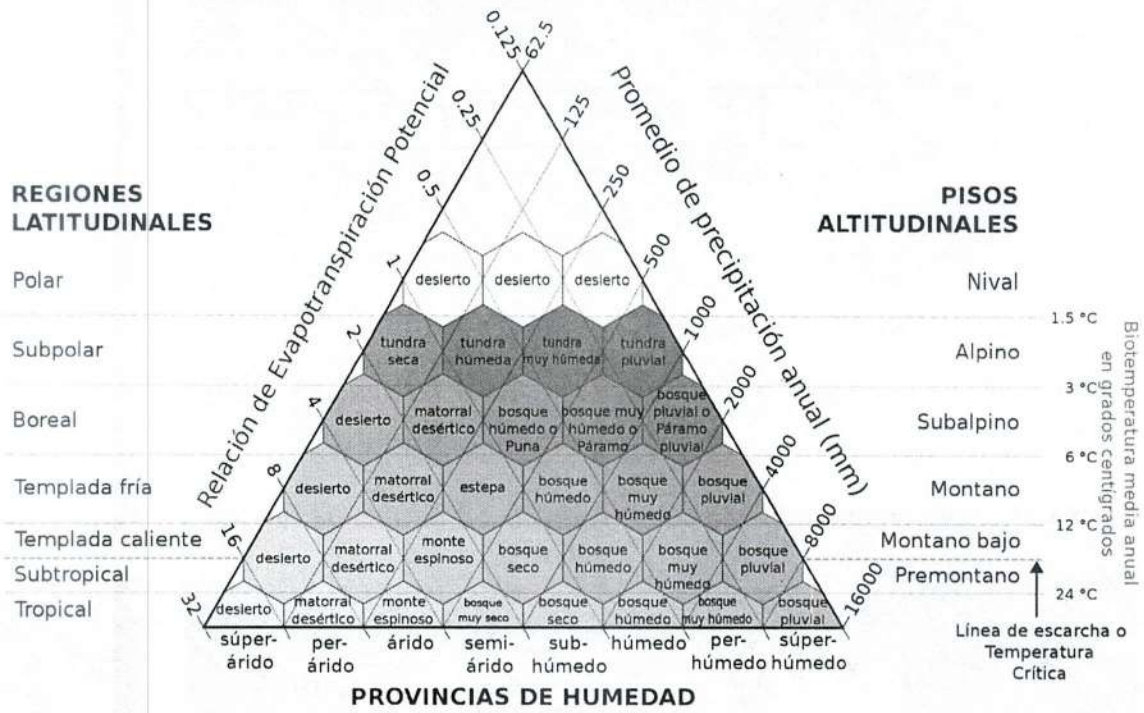
Fuente: Elaboración propia con datos de (Agimass Taye, y otros, 2021) y (Banco de la República de Colombia, 2022)

Estimación beneficios de la restauración ecológica del proyecto

Para poder estimar los beneficios del proyecto, se debe tener en cuenta dos ítems, el primero, será que los beneficios del bosque dependerán de la edad del bosque, ya que en la primera fase del bosque los servicios ecosistémicos prestados serán bajos, pero, además, dependerá del tipo de bosque. Para responder a la primera interrogante, tenemos que acuerdo con (Morales, Cifuentes, Serrano, & Camino, 2017) el crecimiento de los bosques tropicales secundarios, encuentran su edad óptima para el aprovechamiento de los bosques secundarios se encuentra entre los 30 y 40 años. Además, con la tomando la clasificación Holdridge 4 (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) y el estudio de (Londoño Hernández, 2019) permite ubicar al municipio de Solano en el departamento de Caquetá con estas 3 zonas de vida, las cuales son, bosque húmedo tropical (bh-T), bosque pluvial premontano (bp-P) y finalmente bosque muy húmedo premontano (bmh-P).

4 Holdridge propuso la clasificación bioclimática, la cual se basa en variables cuantitativas (precipitación, temperatura, evapotranspiración potencial) determina regiones térmicas latitudinales (trópico, subtropical, templado cálido, templado frio, boreal, subpolar y polar), al igual que fajas altitudinales (basal o tropical, premontano, montano bajo, montano, subalpino, alpino y nival)

Figura 15 Clasificación Holdridge – Zonas de Vida



Fuente: (Holdridge, 1982)

Tabla 27. Volumen (m3/ha) de acuerdo con zonas de vida de Holdridge

Categoría de Edad	Bh-T		Bp-P		Bmh-P	
	V	% Total	V	% Total	V	% Total
2,5	12,04	6%	22,93	8%	20,72	12%
7,5	56,96	29%	32,43	12%	68,99	41%
12,5	74,63	38%	79,59	29%	64,13	38%
17,5	94,36	48%	94,75	35%	93,49	56%
22,5	126,37	65%	126,77	47%	141,9	85%
27,5	145,62	75%	167,21	62%	132,23	79%
32,5	97,79	50%	169,63	63%	134,29	80%
37,5	132,49	68%	158,47	59%	128,05	76%

Categoría de Edad	Bh-T		Bp-P		Bmh-P	
	V	% Total	V	% Total	V	% Total
42,5	194,92	100%	270,35	100%	167,57	100%
47,5	175,38	90%	260,64	96%		
52,5	154,44	79%	250,93	93%		
62,5	191,00	98%				
82,5	186,95	96%				

Fuente: Elaboración propia basado en datos de (Londoño Hernández, 2019) y (Holdridge, 1982)

Tabla 28. Volumen (m3/ha) de acuerdo con zonas de vida de Holdridge - Periodo 30 años

Categoría de Edad	Bh-T		Bp-P		Bmh-P		Promedio Crecimiento
	V	% Total	V	% Total	V	% Total	
1	4,82	2%	9,17	3%	8,29	5%	4%
2	9,63	5%	18,34	7%	16,58	10%	7%
3	22,78	12%	12,97	5%	27,60	16%	11%
4	30,38	16%	17,30	6%	36,79	22%	15%
5	37,97	19%	21,62	8%	45,99	27%	18%
6	45,57	23%	25,94	10%	55,19	33%	22%
7	53,16	27%	30,27	11%	64,39	38%	26%
8	47,76	25%	34,59	13%	73,59	44%	27%
9	53,73	28%	38,92	14%	82,79	49%	30%
10	59,70	31%	43,24	16%	91,99	55%	34%
11	83,54	43%	47,56	18%	101,19	60%	40%
12	91,14	47%	51,89	19%	110,38	66%	44%
13	77,62	40%	82,77	31%	66,70	40%	37%

Categoría de Edad	Bh-T		Bp-P		Bmh-P		Promedio Crecimiento
	V	% Total	V	% Total	V	% Total	
14	83,59	43%	89,14	33%	71,83	43%	40%
15	89,56	46%	95,51	35%	76,96	46%	42%
16	95,53	49%	101,88	38%	82,09	49%	45%
17	101,50	52%	108,24	40%	87,22	52%	48%
18	97,06	50%	97,46	36%	96,16	57%	48%
19	102,45	53%	102,87	38%	101,50	61%	50%
20	107,84	55%	108,29	40%	106,85	64%	53%
21	113,23	58%	113,70	42%	112,19	67%	56%
22	118,62	61%	119,11	44%	117,53	70%	58%
23	129,18	66%	129,59	48%	145,05	87%	67%
24	134,79	69%	135,22	50%	151,36	90%	70%
25	140,41	72%	140,86	52%	157,67	94%	73%
26	146,03	75%	146,49	54%	163,97	98%	76%
27	151,64	78%	152,12	56%	170,28	102%	79%
28	148,27	76%	170,25	63%	134,63	80%	73%
29	153,56	79%	176,33	65%	139,44	83%	76%
30	158,86	81%	182,41	67%	144,25	86%	78%

Fuente: Elaboración propia basado en datos de (Londoño Hernández, 2019) y (Holdridge, 1982)

Sin embargo, en este análisis se encuentran rangos de edad muy amplios, lo cual, impide un análisis espacial más corto, razón por la cual, se requiere una estimación anual, que incluye la utilización de los rangos de edad y el volumen, y a partir de estos, encontrar el valor por año. Es decir, se tomará el volumen del año 2,5 y el volumen 12,04 m3/has de la zona de vida Bh-T y a partir de este, se sacará el valor en el año 1, encontrando las equivalencias para cada año y a partir de esto, encontrar el porcentaje de participación frente al 100% del crecimiento/aporte ecosistémico (ver Tabla 29)

Tabla 29. Valor económico del bosque de acuerdo con su crecimiento 2027-2056

Año	Valoración económica hectárea	Aporte servicios ecosistémicos	Valor económico del bosque basado en su crecimiento
2027	$ 9.167.761	2%	$ 183.355
2028	$ 9.626.149	5%	$ 481.307
2029	$ 10.781.287	12%	$ 1.293.754
2030	$ 12.506.293	16%	$ 2.001.007
2031	$ 14.882.489	19%	$ 2.827.673
2032	$ 18.305.461	23%	$ 4.210.256
2033	$ 23.247.936	27%	$ 6.276.943
2034	$ 29.059.920	25%	$ 7.264.980
2035	$ 37.196.698	28%	$ 10.415.075
2036	$ 48.727.674	31%	$ 15.105.579
2037	$ 69.680.573	43%	$ 29.962.647
2038	$ 102.430.443	47%	$ 48.142.308
2039	$ 143.402.620	40%	$ 57.361.048
2040	$ 205.065.747	43%	$ 88.178.271
2041	$ 299.395.990	46%	$ 137.722.156
2042	$ 446.100.026	49%	$ 218.589.013
2043	$ 678.072.039	52%	$ 352.597.460
2044	$ 1.017.108.058	50%	$ 508.554.029
2045	$ 1.556.175.329	53%	$ 824.772.925
2046	$ 2.412.071.761	55%	$ 1.326.639.468
2047	$ 3.811.073.382	58%	$ 2.210.422.561
2048	$ 6.135.828.145	61%	$ 3.742.855.168
2049	$ 10.185.474.720	66%	$ 6.722.413.315
2050	$ 17.213.452.278	69%	$ 11.877.282.071

Año	Valoración económica hectárea	Aporte servicios ecosistémicos	Valor económico del bosque basado en su crecimiento
2051	$ 29.607.137.917	72%	$ 21.317.139.300
2052	$ 51.812.491.355	75%	$ 38.859.368.517
2053	$ 40.413.743.257	78%	$ 31.522.719.741
2054	$ 71.128.188.133	76%	$ 54.057.422.981
2055	$ 54.057.422.981	79%	$ 42.705.364.155
2056	$ 97.843.935.595	81%	$ 79.253.587.832

Fuente: Elaboración propia basado en datos de (Londoño Hernández, 2019) y (Holdridge, 1982)

Teniendo en cuenta las metas definidas para la restauración en el proyecto, que suman un total de 8 hectáreas donde se desarrollarán diversas actividades con el objeto de inducir el área a procesos de restauración, que aportan servicios ecosistémicos en el área de influencia del proyecto, se determinó los beneficios económicos del proyecto.

Atendiendo a un análisis temporal de mediano plazo del proyecto de 10 años, tenemos unos beneficios económicos del proyecto de $640.180.608 esto atendiendo a una valoración económica de los servicios ecosistémicos, basado en el análisis de (Agimass Taye, y otros, 2021) brindados por 8 hectáreas restauradas.

Tabla 30. Beneficios económicos del proyecto áreas en proceso de restauración

Año	Valor Económico del Bosque Basado en su crecimiento	Hectáreas Por Restaurar	Beneficios del Proyecto
2.027	183.355	8	1.466.840
2.028	481.307	8	3.850.456
2.029	1.293.754	8	10.350.032
2.030	2.001.007	8	16.008.056
2.031	2.827.673	8	22.621.384
2.032	4.210.256	8	33.682.048
2.033	6.276.943	8	50.215.544
2.034	7.264.980	8	58.119.840
2.035	10.415.075	8	83.320.600
2.036	15.105.579	8	120.844.632
2.037	29.962.647	8	239.701.176
TOTAL			640.180.608

Fuente: Elaboración propia basado en datos de (Londoño Hernández, 2019) y (Holdridge, 1982)

Tabla 31. Costos de actividades del proyecto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	INDICADOR DE PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD 2025	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL	PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO
Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales	1.1 servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	8	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	ha	8	148.940.486	48%
					1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	Informes	4	67.521.160	22%
Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental	2.1 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Personas capacitadas con educación informal	numero	80	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	personas capacitadas	80	40.913.365	13%
					2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	personas capacitadas	80	21.567.980	7%
					2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	Informes	5	30.156.095	10%
TOTAL PROYECTO								**309.099.085,0**	100%

14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente proyecto tendrá una duración de Cuatro (04) meses, contados a partir del inicio de su ejecución.

Tabla 32. Cronograma de actividades del proyecto

META	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	X	x	x	x
	1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	x	x	x	x
Personas capacitadas con educación informal	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales		x		
	2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales			x	
	2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	x	x	x	x

15 Beneficios del proyecto

Los efectos positivos que se espera tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto, se relacionan a continuación.

Beneficios ambientales

- **Secuestro y captura de carbono**: Los árboles integrados en el sistema actúan como sumideros, capturando dióxido de carbono de la atmósfera y almacenándolo en su biomasa y en el suelo, lo que ayuda a mitigar el cambio climático.

- **Conservación de la biodiversidad**: Al funcionar como corredores biológicos, los SAF de cacao proporcionan hábitat y alimento para diversas especies de aves, murciélagos, insectos polinizadores y otros animales silvestres.

- **Regeneración y fertilidad del suelo**: La caída constante de hojas (hojarasca) de los árboles de sombra se descompone y aporta materia orgánica natural, mejorando la estructura del suelo y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos.

- **Regulación del microclima**: Los árboles de sombra protegen al cacao de los rayos solares directos, vientos fuertes y lluvias torrenciales, manteniendo una temperatura y humedad más estables dentro de la parcela.

- **Protección del recurso hídrico**: El sistema mejora la infiltración del agua en el suelo y ayuda a retener la humedad, evitando la erosión y protegiendo las fuentes de agua cercanas.

- **Resiliencia ante el cambio climático**: Las parcelas bajo sistemas agroforestales han demostrado ser más resistentes ante eventos climáticos extremos, como huracanes o sequías prolongadas, en comparación con los monocultivos expuestos

Beneficios sociales

- **Fortalecimiento del tejido comunitario:** El establecimiento de estos sistemas suele fomentar el trabajo asociativo y el intercambio de conocimientos ancestrales y técnicos entre vecinos, fortaleciendo organizaciones locales y cooperativas.

- **Fomento del relevo generacional:** Al ser un modelo productivo más sostenible y diversificado, se vuelve una opción más atractiva y rentable para los jóvenes rurales, incentivándolos a permanecer en el campo y continuar con el legado cacaotero.

- **Preservación del patrimonio cultural:** El cacao es un símbolo de identidad en muchas regiones; los sistemas agroforestales respetan y rescatan prácticas tradicionales de cultivo que forman parte de la cultura
- **Seguridad alimentaria y nutricional**: La integración de árboles frutales (como cítricos, aguacate o mango) y cultivos de ciclo corto (como plátano o yuca) garantiza una fuente constante de alimentos para el autoconsumo familiar durante todo el año.
- **Diversificación y estabilidad de ingresos**: Al no depender exclusivamente del precio volátil del cacao, los agricultores obtienen ingresos adicionales por la venta de frutas, madera, leña o productos medicinales provenientes de los árboles asociados.
- **Mejora de las condiciones laborales**: El sombrío regulado por los árboles crea un microclima más fresco dentro de la parcela, reduciendo el estrés térmico y haciendo que las labores de mantenimiento y cosecha sean menos extenuantes para los trabajadores.

Beneficios económicos

El manejo forestal sostenible genera fuentes de empleo tanto directas como indirectas, permitiendo la formalización laboral de las comunidades involucradas y mejorando las condiciones económicas y de vida de las personas. Los productos obtenidos del bosque bajo esquemas legales y sostenibles brindan mejores condiciones de negociación en toda la cadena de valor, disminuyendo el poder de los intermediarios.

La implementación de las chagras, proporciona beneficios económicos significativos. Estos sistemas promueven prácticas sostenibles que mejoran la productividad y la resiliencia de las especies seleccionadas, reduciendo la dependencia de insumos externos y costosos.

La combinación del enriquecimiento de bosques con especies nativas y el establecimiento de chagras tradicionales indígenas con especies nativas crea un enfoque holístico que no solo preserva los ecosistemas locales, sino que también empodera a las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y asegurar un futuro más próspero y sostenible.

16 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

Social

El proyecto "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" ha sido diseñado en acuerdo con la comunidad del resguardo unión la dorada y el cabildo alto Comboy

del pueblo awá del departamento del putumayo, con base en el reconocimiento de las realidades sociales, culturales y culturales, como un actor fundamental en la conservación de los ecosistemas.

Desde una perspectiva social y cultural, las chagras funcionan como pilares de la identidad, la cohesión comunitaria y la transmisión intergeneracional de saberes, especialmente en el pueblo AWA. Socialmente, las chagras son centros de producción colectiva que garantizan la soberanía alimentaria y fortalecen los lazos familiares y comunitarios.

Técnica

Desde el componente técnico, la sostenibilidad de las chagras tradicionales y los procesos de restauración, de las comunidades indígenas amazónicas— se garantiza mediante la aplicación de metodologías de restauración ecológica adaptadas al contexto amazónico, que integran criterios bioculturales (conocimiento indígena y prácticas culturales) con principios ecológicos científicos, siempre priorizando el conocimiento tradicional como eje central. Estas metodologías no imponen modelos externos, sino que potencian las técnicas ancestrales como la rotación de cultivos, la tumba-roza-quema controlada y la diversificación policultivo, adaptándolas a desafíos contemporáneos como el cambio climático, la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Aunado a esto el proyecto contempla en acompañamiento técnico en todas las actividades del proyecto, respetando y acordando las acciones en el marco de sus usos y costumbres.

Institucional

CORPOAMAZONIA, como autoridad ambiental en Amazonas, Caquetá y Putumayo, cuenta con una estructura sólida, presencia territorial y respaldo legal para ejecutar proyectos ambientales. Su capacidad institucional se sustenta en equipos técnicos locales, experiencia previa y la articulación con instrumentos nacionales y regionales de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y su propio Plan de Acción 2024–2027, asegurando coherencia y continuidad.

El proyecto promueve la restauración ecológica, la conectividad de ecosistemas, el uso de especies nativas y el acompañamiento técnico continuo, integrándose a políticas clave como el PIGCCT, la Estrategia Nacional REDD+, la Política de Cambio Climático y el CONPES 4021 para el control de la deforestación. Además, su enfoque incluye educación ambiental, fortalecimiento de la gobernanza local y reconocimiento del conocimiento ancestral, asegurando que los ecosistemas restaurados mantengan su funcionalidad a largo plazo.

Financiera

La ejecución de la presente propuesta será financiada en un 80.9% ($250.055.254,0) por CORPOMAZONIA, y el restante 19,1%% ($ 59.043.831,0), serán aportes de la comunidad del del Resguardo Unión La Dorada Y El Cabildo Alto Comboy Del Pueblo Awá del Departamento

Del Putumayo, repristinados en bienes y servicios. La inversión en esta propuesta permitirá la restauración y rehabilitación de áreas afectadas por la expansión agrícola y mejorará la sensibilización ambiental al interior de las comunidades de la cuenca.

Política

El proyecto ha sido formulado teniendo en cuenta el marco normativo vigente y ha sido presentado a autoridades locales y algunos representantes regionales, lo que ha permitido su reconocimiento y respaldo en el ámbito territorial. Las acciones previstas se alinean con políticas públicas ambientales y, en particular, con la Sentencia 4360 de 2018, que reconoce a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos. Esta articulación normativa y política proporciona una base institucional que favorece la continuidad de las acciones más allá de la fase de ejecución.

17 BIBLIOGRAFÍA

Bennett A. 1998. Enlazando el Paisaje: el papel de los corredores biológicos y la conectividad en la conservación de la vida silvestre. Gland, Suiza. IUCN. 276 p.

Beier P; Noss R. 1998. Do Habitat Corridors Provide Connectivity?. Conservation Biology. 12(6): 1241-1252.

CORPOAMAZONIA 2018. Plan de Gestión Ambiental de la Región - PGAR. "El Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" Cohesionada social, cultural, económica y políticamente, consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística" Mocoa. 138 p.

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI (2021). Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad del Laboratorio Sistemas de Información Geográfica y Sensoramiento Remoto. https://sinchi.maps.arcgis.com/home/item.html?id=f29ed84a2c1d4eb181cf7a5c54436da3

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [IDEAM - MADS]. (2024). Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia - 2023 (resumen de resultados). IDEAM.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027 - "AMAZONIA PARA EL MUNDO".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. MOCOA BONITA ¡TIERRA QUE INSPIRA!

SENTENCIA STC 4360-2018 DE 5 DE ABRIL DE 2018. Tomado de: https://colombia.interfaithrainforest.org/wp-content/uploads/sites/3/2023/08/ABC-Sentencia-4360-2018.pdf.

SINCHI, y WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza). 2015. Identificación de los motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación en el departamento del Putumayo: Valle del Sibundoy, municipios de Villagarzón y Puerto Leguízamo. Bogotá: SINCHI, Amazonia Colombiana GIAZT.

Miller K; Chang E; Johnson N. 2001. En Busca de un Enfoque Común para el Corredor Biológico Mesoamericano. EE.UU. Word Resources Institute. 49 p.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y Von HUMBOLDT. (1995). Política Nacional de Biodiversidad. Bogotá. sp.

FORMATO POA - 3
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección de Planeación, información y Coordinación Regional
Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	x	x	x	x
	1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	x	x	x	x
Personas capacitadas con educación informal	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales		x		
	2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales			x	
	2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	x	x	x	x

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Proyecto: "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Persona a cargo de realizar el análisis de riesgos

Nombre: Marcela Mildred Pérez Fajardo
Cargo: Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental

1. Fechas

Fecha de análisis de riesgo: 20 de abril de 2026
Fecha revisión: 20 de abril de 2026

2. Escala de probabilidad y consecuencia

5	Casi cierto	Medio Calificación 5	Alto Calificación 10	Alto Calificación 15	Inviable Calificación 20	Inviable Calificación 25
4	Probable	Medio Calificación 4	Medio Calificación 8	Alto Calificación 12	Alto Calificación 16	Inviable Calificación 20
3	Ocasional	Bajo Calificación 3	Medio Calificación 6	Medio Calificación 9	Alto Calificación 12	Alto Calificación 15
2	Remoto	Bajo Calificación 2	Medio Calificación 4	Medio Calificación 6	Medio Calificación 8	Alto Calificación 10
1	Improbable	Muy Bajo Calificación 1	Bajo Calificación 2	Bajo Calificación 3	Medio Calificación 4	Medio Calificación 5
		Marginal	Menor	Grave	Crítico	Catastrófico
		1	2	3	4	5

3. Criterios con los cuales se realizará la priorización de los riesgos

Riesgo muy bajo con calificación 1. Riesgo bajo con calificaciones 2 y 3.
Riesgo medio con calificaciones de 4 a 9.
Riesgo alto con calificaciones de 10 a 16.
Riesgo inviable con calificaciones de 20 a 25.

Se acepta la recomendación de que los riesgos más prioritarios sean los calificados desde el nivel medio hasta el nivel alto.

4. Herramientas informáticas que se utilizarán para el análisis cuantitativo.
Se sigue la recomendación de hacerlo a través del programa ofimático Excel

5. Estrategias generales para implementar para la gestión de cada riesgo

5	Casi cierto	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable	Inviable
4	Probable	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable

6. Tolerancia al riesgo

3	Ocasional	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar
2	Remoto	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar
1	Improbable	Aceptar	Observar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir
		Marginal	Menor	Grave	Crítico	Catastrófico
		1	2	3	4	5

La tolerancia al riesgo se tomará con base a las estrategias generales. En este sentido se tiene:

- Aceptar: Tolerancia alta. Se puede aceptar el riesgo y sus consecuencias serán asumidas con su propio patrimonio
- Observar. Tolerancia alta. Se debe hacer seguimiento, con el fin de dar
- respuestas eficaces y eficientes
- Mitigar: Tolerancia media. Se debe actuar sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre la consecuencia
- Transferir: Tolerancia media. Se debe actuar sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre la consecuencia
- Evitar: Tolerancia baja. Se debe establecer alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar.
- Inviable: Tolerancia baja. El proyecto es inviable en las condiciones que se encuentra planteado

Para el presente caso, se tiene que de los 6 riesgos identificados para 4 se tiene una tolerancia media y para 2 una tolerancia baja. En este sentido, la respuesta de tratamiento identificada busca prevenir la ocurrencia de los riesgos (Ver Tabla 1).

7. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo para la gestión de riesgos estará conformado por el profesional administrativo y el coordinador del proyecto. En este sentido, el coordinador deberá recopilar la información necesaria para el seguimiento a los riesgos acá identificados (diligenciar los formatos). Esta actividad se realizará con apoyo del profesional administrativo

8. Presupuesto

Para el presente caso, el presupuesto está incluido en los costos de administración del proyecto

9. Categoría de riesgo

1. Riesgos provenientes actuaciones por parte de promotores, beneficiarios y demás interesados y relacionados con el proyecto.
2. 4. Riesgos provenientes de la alteración del orden público. Equivalencia
3. 5. Riesgos por cambios macroeconómicos.
4. 6. Riesgos provenientes de fenómenos naturales.
5. 7. Riesgos provenientes de las relaciones laborales.
6. 11. Riesgos por accidentes laborales.

Identificación de riesgos

Ver tabla 1.

Priorización

La recomendación es que los riesgos más prioritarios sean los calificados desde el nivel medio hasta el nivel alto. En este caso, todos los riesgos se deben priorizar.

Tabla 1. Matriz de riesgos identificados, análisis cualitativo y cuantitativo

Riesgo No.	Descripción del Riesgo	Categoría	Efectos	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de mitigación
1	Presencia de grupos al margen de la Ley, que retrasan o limiten el desarrollo de las actividades propuestas dentro del proyecto.	4 Riesgos provenientes de la alteración del orden público.	Limitando el ingreso a las áreas seleccionadas para la implementación de acciones del proyecto o retención forzosa de integrantes del equipode trabajo.	Moderado	Mayor	Alto Calificación 16. Riesgo alto	Jornadas previas de socialización del proyecto con las asociaciones y líderes comunitarios en general.
2	Retraso en el inicio de la ejecución del proyecto por demoras de los procesos contractuales	7 Riesgos provenientes de las relaciones laborales.	Afectaría la programación en tiempo de la ejecución de las actividades del proyecto	Moderado	Menor	Medio calificación 8. Riesgo medio	Cumplir con la implementación del cronograma de actividades del proyecto adelantando de forma diligente los procesos contractuales para agilizar su ejecución.
3	Incrementos en precios de materiales e insumos	5 Riesgos por cambios macroeconómicos.	Afectaría la consecución de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades	Moderado	Menor	Medio calificación 4. Riesgo medio	Contar con presupuestos iniciales de los materiales e insumos necesarios
4	Condiciones atmosféricas adversas	3. Riesgos provenientes de factores climáticos y atmosféricos	Podría generar perdida de material vegetal	Probable	Moderado	Alto Calificación 12. Riesgo medio	Seleccionar las mejores épocas de siembra
5	Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto por condiciones meteorológicas	6 Riesgos provenientes de fenómenos naturales	Afectaría la programación en tiempo del proyecto	Probable	Mayor	Medio calificación 8. Riesgo medio	Realizar un cronograma que sea flexible y que permita ajustarlo de acuerdo con las condiciones reales en campo sin que afecte el buen desarrollo del proyecto (Se debe tener en cuenta los periodos de menores y mayores lluvias en cada municipio

6	Retraso en la ejecución de actividades del proyecto por accidentes laborales	11. Riesgos provenientes de accidentes laborales	Afectaría la programación en tiempo de la ejecución de las actividades del proyecto	Probable	Menor	Medio Calificación 8 riesgo medio	Socialización y capacitación previa de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

FORMATO I - 1 METAS, ACTIVIDADES Y COSTOS
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional
Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

METAS, ACTIVIDADES Y COSTOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	INDICADOR DE PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD 2025	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL	PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO
Fomentar prácticas de uso y manejo sostenible de recursos naturales	1.1 servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	8	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	ha	8	$ 148.940.486	48%
					1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	Informes	4	$ 67.521.160	22%
Mejorar la capacidad técnica de las comunidades étnicas en la gestión ambiental	2.1 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Personas capacitadas con educación informal	Número	80	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	personas capacitadas	80	$ 40.913.365	13%
					2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	personas capacitadas	80	$ 21.567.980	7%
					2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	Informes	5	$ 30.156.095	10%
TOTAL PROYECTO								**$ 309.099.085**	100%

FORMATO I - 2
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección de Planeación, información y Coordinación Regional
Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

RELACIÓN ACTIVIDADES - COSTOS

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		Comunidad	Corpoamazonia	TOTAL
1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	$ 148.940.486	$ 32.643.414	$ 116.297.072	$ 148.940.486
1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	$ 67.521.160	$ 13.586.860	$ 53.934.300	$ 67.521.160
2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	$ 40.913.365	$ 8.018.894	$ 32.894.471	$ 40.913.365
2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	$ 21.567.980	$ 4.794.663	$ 16.773.317	$ 21.567.980
2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	$ 30.156.095	$ 0	$ 30.156.095	$ 30.156.095
TOTAL	**$ 309.099.085**	**$ 59.043.831**	**$ 250.055.254**	**$ 309.099.085**

FORMATO POA 1

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: (Municipio, cuenca, vereda, etc.)	SAN MIGUEL - PUTUMAYO
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

META	INDICADOR DE LA META	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	CATEGORIA DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD		TOTAL
						COMUNIDAD	CORPOAMAZONIA	
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	8	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	Municipio de San Miguel	mano de obra no calificada	$ 31.280.000	$ 9.384.000	$ 21.896.000	$ 31.280.000
				materiales	$ 78.667.560		$ 78.667.560	$ 78.667.560
				Transporte	$ 15.733.512		$ 15.733.512	$ 15.733.512
				Otros - AU	$ 23.259.414	$ 23.259.414		$ 23.259.414
		TOTAL ACTIVIDAD			**$ 148.940.486**			
		1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	Municipio de San Miguel	Mano de obra calificada	$ 46.491.009		$ 46.491.009	$ 46.491.009
				materiales	$ 1.203.291		$ 1.203.291	$ 1.203.291
				mano de obra no calificada	$ 1.600.000	$ 1.600.000		$ 1.600.000
				logística	$ 7.440.000	$ 1.200.000	$ 6.240.000	$ 7.440.000
				Otros - AU	$ 10.786.860	$ 10.786.860		$ 10.786.860
		TOTAL ACTIVIDAD			**$ 67.521.160**			
Personas capacitadas con educación informal	80	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	Municipio de San Miguel	materiales	$ 2.265.090		$ 2.265.090	$ 2.265.090
				Mano de obra calificada	$ 10.089.381		$ 10.089.381	$ 10.089.381
				mano de obra no calificada	$ 300.000		$ 300.000	$ 300.000
				logística	$ 21.440.000	$ 1.200.000	$ 20.240.000	$ 21.440.000
				Otros - AU	$ 6.818.894	$ 6.818.894		$ 6.818.894
		TOTAL ACTIVIDAD			**$ 40.913.365**			
		2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	Municipio de San Miguel	materiales	$ 2.143.936		$ 2.143.936	$ 2.143.936
				Mano de obra calificada	$ 10.089.381		$ 10.089.381	$ 10.089.381
				mano de obra no calificada	$ 300.000		$ 300.000	$ 300.000
				logística	$ 5.440.000	$ 1.200.000	$ 4.240.000	$ 5.440.000
				Otros - AU	$ 3.594.663	$ 3.594.663		$ 3.594.663
		TOTAL ACTIVIDAD			**$ 21.567.980**			
		2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	Municipio de San Miguel	Mano de obra calificada	$ 27.922.310		$ 27.922.310	$ 27.922.310
				Otros - AU	$ 2.233.785		$ 2.233.785	$ 2.233.785
		TOTAL ACTIVIDAD			**$ 30.156.095**			
		TOTAL PROYECYO			**$ 309.099.085**	**$ 59.043.831**	**$ 250.055.254**	**$ 309.099.085**

19,1% 80,9% 100,0%

FORMATO POA - 2

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección de Planeación, información y Coordinación Regional

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO POR CATEGORIA DE INVERSION Y FUENTE DE FINANCIACION

CATEGORIA DE INVERSION (1)	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		COMUNIDAD	CORPOAMAZONIA	TOTAL
Mano de obra calificada	$ 94.592.080	$ 0	$ 94.592.080	**$ 94.592.080**
Mano de obra no calificada	$ 33.480.000	$ 10.984.000	$ 22.496.000	**$ 33.480.000**
Insumos y materiales	$ 84.279.877	$ 0	$ 84.279.877	**$ 84.279.877**
Equipos				**$ 0**
Maquinaria				**$ 0**
Herramientas				**$ 0**
Divulgación				**$ 0**
Transporte	$ 15.733.512	$ 0	$ 15.733.512	**$ 15.733.512**
Logistica	$ 34.320.000	$ 3.600.000	$ 30.720.000	**$ 34.320.000**
AIU	$ 46.693.616	$ 44.459.831	$ 2.233.785	**$ 46.693.616**
TOTAL	**$ 309.099.085**	**$ 59.043.831**	**$ 250.055.254**	**$ 309.099.085**

FORMATO POA - 3
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección de Planeación, información y Coordinación Regional
Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	x	x	x	x
	1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	x	x	x	x
Personas capacitadas con educación informal	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales		x		
	2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales			x	
	2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	x	x	x	x

FORMATO POA - 4
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección de Planeación, información y Coordinación Regional
Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
PROYECTO	Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 Meses
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA
OBJETIVO GENERAL	Reducir la degradación de las coberturas naturales en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	TOTAL
CORPOAMAZONIA	$ 75.016.576	$ 75.016.576	$ 75.016.576	$ 25.005.525	**$ 250.055.254**
COMUNIDAD	$ 11.808.766	$ 29.521.916	$ 17.713.149	$ 0	**$ 59.043.831**
TOTAL	$ 86.825.342	$ 104.538.492	$ 92.729.726	$ 25.005.525	**$ 309.099.085**

AÑO 1

COSTOS POR HECTAREA PARA ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO AÑO 1, DE SISTEMA AGROFORESTAL Cacao. Forestal y platano

SISTEMA: AGROFORESTAL
CORPORACIÓN / AAU: CORPOAMAZONIA
NOMBRE DEL PROYECTO:

DISEÑO DE PLANTACION:		Cuadro	x	Tresbolillo

DISEÑO DE PLANTACIÓN ÁRBOLES MADERABLE		
1. Distancia de siembra árboles maderables (mts). Sombra permanente	1 Surco en contorno. Entre planta y planta a 3 mts	Costo unitario $
2. Número de plants por Ha.	133	$ 5.533
3. Porcentaje de reposición	10%	

DISEÑO DE PLANTACIÓN CACAO		
1. Distancia de siembra árboles de Ccaco (mts).	Entre planta y planta a 3,5 mts y entre surco a 5 mts 19 surcos sencillos	Costo unitario $
2. Número de plants por Ha.	513	$ 6.600
3. Porcentaje de reposición	10%	

DISEÑO DE PLANTACIÓN SOMBRA TEMPORAL - MUSACEAS		
1. Distancia de siembra Musasea (mts) - SOMBRA TEMPORAL	Entre planta y planta a 6 mt y entre surco a 5 mts 19 surcos sencillos	Costo unitario $
2. Número de plants por Ha.	304	$ 8.267
3. Porcentaje de reposición	10%	

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Fertilizante Orgánico Mineral Foliar	litros	8	$ 89.240
Cal Dolomita Liquida por	litros	6	$ 61.707
Agente o Insecticida Biológico De Control De Plagas	litros	2	$ 174.347
Fungulcida Biológico	litros	2	$ 172.267
Fumigadora Clásica	unidad	1	$ 553.333
Machete 22 Pulgadas	unidad	2	$ 64.173
Pala hoyador con cabo Ancho 19 cm Alto 160 cm Hoja Acero	unidad	1	$ 81.000
Costo por Jornal	Jornal		$ 85.000
Transporte insumos	%		20%

METAS TOTALES	8,0 Has.

AÑO 1

CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario ($)	Valor Total/Ha ($)	Cantidad Total Proyecto	Valor Total Proyecto ($)	COMUNIDAD	CORPOAMAZONIA	TOTAL
1. COSTOS DIRECTOS									
1.1. MANO DE OBRA									
Rocería (Preparación del terreno)	Jornal	10	$ 85.000	$ 850.000	80	$ 6.800.000	$ 2.040.000	$ 4.760.000	$ 6.800.000
Trazado y estacado	Jornal	3	$ 85.000	$ 255.000	24	$ 2.040.000	$ 612.000	$ 1.428.000	$ 2.040.000
Aplicación de enmiendas y correctivos	Jornal	2	$ 85.000	$ 170.000	16	$ 1.360.000	$ 408.000	$ 952.000	$ 1.360.000
Transporte interno de insumos	Jornal	5	$ 85.000	$ 425.000	40	$ 3.400.000	$ 1.020.000	$ 2.380.000	$ 3.400.000
Ahoyado	Jornal	6	$ 85.000	$ 510.000	48	$ 4.080.000	$ 1.224.000	$ 2.856.000	$ 4.080.000
Siembra	Jornal	6	$ 85.000	$ 510.000	48	$ 4.080.000	$ 1.224.000	$ 2.856.000	$ 4.080.000
Reposición (Replante)	Jornal	2	$ 85.000	$ 170.000	16	$ 1.360.000	$ 408.000	$ 952.000	$ 1.360.000
Limpias y fertilización	Jornal	12	$ 85.000	$ 1.020.000	96	$ 8.160.000	$ 2.448.000	$ 5.712.000	$ 8.160.000
Subtotal Mano de Obra		**46**		**$ 3.910.000**	**368**	**$ 31.280.000**			
1.2. INSUMOS									
Plántulas de Arboles maderables. Altura entre 35 y 40 cm desde la base del tallo al ápice foliar, base del tallo lignificado y mínimo cuatro pares de hojas verdaderas, sin presencia de malformaciones, daños mecánicos, quemaduras, abullinamiento, sin presencia de plagas y enfermedades. Incluye reposición	Número	146	$ 5.533	$ 807.818	1.168	$ 6.462.544		$ 6.462.544	$ 6.462.544
Plántulas de Cacao injertas. Patronaje IMC-67 para los Clones. CCN-51, ICS-95 en bolsa negra plástica de calibre 2, de 30 cm de largo x 10 cm de diámetro dimensiones en bolsas completamente llenas de sustrato, en perfectas condiciones físicas y libres de plagas y/o enfermedades. Yemas provienen de jardines clonales certificados por el ICA. Incluye reposición	Número	564	$ 6.600	$ 3.724.380	4.514	$ 29.795.040		$ 29.795.040	$ 29.795.040
Rizomas o Colinos de plátano, proveniente de plantación certificada por el ICA, de forma cónica a cilíndrica. Incluye reposición	Número	334	$ 8.267	$ 2.761.178	2.672	$ 22.089.424		$ 22.089.424	$ 22.089.424
Fertilizante Orgánico Mineral Foliar	litros	8	$ 89.240	$ 713.920	64	$ 5.711.360		$ 5.711.360	$ 5.711.360
Cal Dolomita Liquida por	litros	6	$ 61.707	$ 370.242	48	$ 2.961.936		$ 2.961.936	$ 2.961.936
Agente o insecticida Biológico De Control De Plagas	litros	2	$ 174.347	$ 348.694	16	$ 2.789.552		$ 2.789.552	$ 2.789.552
Fungulcida Biológico	litros	2	$ 172.267	$ 344.534	16	$ 2.756.272		$ 2.756.272	$ 2.756.272
Fumigadora Clásica	unidad	1	$ 553.333	$ 553.333	8	$ 4.426.664		$ 4.426.664	$ 4.426.664
Machete 22 Pulgadas	unidad	2	$ 64.173	$ 128.346	16	$ 1.026.768		$ 1.026.768	$ 1.026.768
Pala hoyador con cabo Ancho 19 cm Alto 160 cm Hoja Acero	unidad	1	$ 81.000	$ 81.000	8	$ 648.000		$ 648.000	$ 648.000
Subtotal insumos				**$ 9.833.445**		**$ 78.667.560**			
1,3 TRANPORTE									
Transp. Insumos y herramientas	Ha	1	$ 1.966.689	$ 1.966.689		$ 15.733.512		$ 15.733.512	$ 15.733.512
Subtotal Transporte				**$ 1.966.689**		**$ 15.733.512**			
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 15.710.134**		**$ 125.681.072**	**$ 9.384.000**	**$ 116.297.072**	**$ 125.681.072**
2. COSTOS INDIRECTOS									
ADMINISTRACIÓN	20%			$ 2.907.427		$ 23.259.414	$ 23.259.414		$ 23.259.414
UTILIDAD									
IVA sobre Utilidad									
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 2.907.427**		**$ 23.259.414**	**$ 23.259.414**	**$ 0**	**$ 23.259.414**
TOTAL ACTIVIDAD				**$ 18.617.561**		**$ 148.940.486**	**$ 32.643.414**	**$ 116.297.072**	**$ 148.940.486**

Firma

HERNAN ERAZO ROSERO
Profesional SPL

fecha: 12 de mayo de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	**Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo**			
Actividad:	1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible			
Unidad de medida:	Numero	**Fecha**		

COSTOS DIRECTOS					
1. Materiales.					
Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT ($)**	**DEDICACIÓN**	**VR/TOT ($)**
Papel bond de 75 g/m2 tamaño carta Caja x 10 resma x 500 hojas.	numero	2	$ 236.393		$ 472.786
Lapicero negro. Punta 1.0 mm Caja x 12 unidades	numero	5	$ 11.333		$ 56.665
Carpeta Organizadora 3 Aros 3"	numero	8	$ 32.855		$ 262.840
Cartuchos Tinta Recargables 480ml Paquete 4 Tintas (Amarillo, Cyan, Negro y Magenta)	numero	3	$ 121.667		$ 365.001
Lápiz Mirado Hb # 2 Caja X 12 Escritura Grafito	numero	3	$ 15.333		$ 45.999
Subtotal					**$ 1.203.291**

2. Herramientas y Equipos

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**	**DEDICACIÓN**	**VR/TOT ($)**
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

3. Mano de obra Calificada

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**	**DEDICACIÓN**	**VR/TOT ($)**
Profesional Coordinador componente técnico	Mes	4	$ 5.761.756	75%	$ 17.285.268
Técnico de apoyo administrativo	Mes	4	$ 3.872.184	100%	$ 15.488.736
Profesional SIG Restauración	Mes	1	$ 4.372.335	100%	$ 4.372.335
Profesional social	Mes	3	$ 4.672.335	67%	$ 9.344.670
Subtotal					**$ 46.491.009**

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Enlaces comunitarios 1	jornales	10	$ 80.000	100%	$ 800.000
Enlaces comunitarios 2	jornales	10	$ 80.000	100%	$ 800.000
					$ 0
Subtotal					**$ 1.600.000**

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Reuniones comunitarias	numero	2	$ 3.720.000		$ 7.440.000
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 7.440.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 56.734.300**
COSTOS INDIRECTOS					
Administración	20%				$ 10.786.860
Imprevistos	-				
Utilidad	-				
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 10.786.860**
TOTAL COSTO ACTIVIDAD					**$ 67.521.160**

Reuniones comunitaria				
Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**	**VR/TOT ($)**
SALÓN: Alquiler de salón (7 am - 5 pm), silletería, videobeam y sonido con capacidad para 50 personas	numero	1	$ 600.000	$ 600.000
REFRIGERIO: Bebida natural (Jugo de fruto amazónico) en vaso 12 onza de Cartón con aperitivo tamaño individual (pastel de pollo, croissant, sandwich de jamón y queso, empandas o arepas rellenas).	numero	40	$ 18.000	$ 720.000
ALMUERZO: Sopa Tamaño individual, proteína, legumbres, ensalada, arroz, acompañante y bebida natural (no icopor, no plástico).	numero	40	$ 35.000	$ 1.400.000
Ceremonia de armonización	numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Subtotal				**$ 3.720.000**

Firma

HERNAN ERAZO ROSERO
Profesional SPL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	**Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo**			
Actividad:	2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales			
Unidad de medida:	Numero	Fecha		

COSTOS DIRECTOS

1. Materiales.

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	DEDICACION	VR/TOT ($)
Materiales (Papelería)	numero	2	$ 1.132.545		$ 2.265.090
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 2.265.090**

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACION	VR/TOT ($)
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Profesional Coordinador componente técnico	Mes	1	$ 5.761.756	50%	$ 2.880.878
Profesional de apoyo componente ambiental	Mes	1	$ 4.872.335	100%	$ 4.872.335
Profesional social	Mes	1	$ 4.672.335	50%	$ 2.336.168
					$ 0
Subtotal					**$ 10.089.381**

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Sabedores y/o dinamizador local	dia	2	$ 150.000		$ 300.000
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 300.000**

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Logística reuniones de capacitación	día	2	$ 2.720.000		$ 5.440.000
Vallas publicitarias con mensajes ambientales orientados a la protección y conservación de la fauna y flora. Tamaño de 2 mt de ancho x 3 mts de largo. Incluye estructura metálica e instalación.	unidad	2	$ 8.000.000		$ 16.000.000
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 21.440.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 34.094.471**
COSTOS INDIRECTOS					
Administración	20%				$ 6.818.894
Imprevistos	0%				$ 0
Utilidad	0%				$ 0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 6.818.894**
TOTAL COSTO ACTIVIDAD					**$ 40.913.365**

MATERIALES

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Lapicero negro. Punta 1.0 mm Caja x 12 unidades	unidad	3	$ 11.333	$ 33.999
Eco Book Libreta Ecológica Papel Blanco	unidad	40	$ 12.300	$ 492.000
Papel bond de 75 g/m2 tamaño carta Caja x 10 resma x 500 hojas.	unidad	1	$ 236.393	$ 236.393
Papel Periódico Pliegos X 100 Unidades	unidad	2	$ 71.000	$ 142.000
Carpeta Organizadora 3 Aros 3"	unidad	2	$ 32.855	$ 65.710
Notas de papel no adhesibles 200 hojas \| Paquete 6 notas	unidad	2	$ 15.305	$ 30.610
Marcadores gruesos color negro \| Caja 10 Unidades Grosor del trazo: 0.4	unidad	3	$ 30.611	$ 91.833
Cinta de enmascarar propósito general 48mm x 40m	unidad	2	$ 20.000	$ 40.000
				$ 0
TOTAL				**$ 1.132.545**

LOGISTICA				
Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
SALÓN: Alquiler de salón (7 am - 5 pm), silletería, videobeam y sonido con capacidad para 50 personas	Numero	1	$ 600.000	$ 600.000
REFRIGERIO: Bebida natural (Jugo de fruto amazónico) en vaso 12 onza de Cartón con aperitivo tamaño individual (pastel de pollo, croissant, sandwich de jamón y queso, empandas o arepas rellenas).	Numero	40	$ 18.000	$ 720.000
ALMUERZO: Sopa Tamaño individual, proteína, legumbres, ensalada, arroz, acompañante y bebida natural (no icopor, no plástico).	Numero	40	$ 35.000	$ 1.400.000
TOTAL				**$ 2.720.000**

Firma

HERNAN ERAZO ROSERO
Profesional SPL

fecha: 12 de mayo de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	**Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo**			
Actividad:	2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales			
Unidad de medida:	Numero	**Fecha**		

COSTOS DIRECTOS

1. Materiales.

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	DEDICACION	VR/TOT ($)
Materiales	numero	2	$ 1.071.968		$ 2.143.936
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 2.143.936**

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACION	VR/TOT ($)
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Profesional Coordinador componente técnico	Mes	1	$ 5.761.756	50%	$ 2.880.878
Profesional de apoyo componente ambiental	Mes	1	$ 4.872.335	100%	$ 4.872.335
Profesional social	Mes	1	$ 4.672.335	50%	$ 2.336.168
					$ 0
Subtotal					**$ 10.089.381**

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Sabedores y/o dinamizador local	dia	2	$ 150.000		$ 300.000
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 300.000**

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	DEDICACIÓN	VR/TOT ($)
Logistica reuniones de capacitación	día	2	$ 2.720.000		$ 5.440.000
					$ 0

					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 5.440.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 17.973.317**
COSTOS INDIRECTOS					
Administración	20%				$ 3.594.663
Imprevistos	0%				$ 0
Utilidad	0%				$ 0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 3.594.663**
TOTAL COSTO ACTIVIDAD					**$ 21.567.980**

MATERIALES

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Lapicero negro. Punta 1.0 mm Caja x 12 unidades	unidad	4	$ 11.333	$ 45.332
Eco Book Libreta Ecológica Papel Blanco	unidad	40	$ 12.300	$ 492.000
Cinta Ancha Transparente 48M X 200 mm	unidad	2	$ 22.880	$ 45.760
Papel Periódico Pliegos X 100 Unidades	unidad	1	$ 71.000	$ 71.000
Carpeta Organizadora 3 Aros 3"	unidad	2	$ 32.855	$ 65.710
Tabla planillera con deposito	unidad	4	$ 25.333	$ 101.332
Cuerda Fibra Cosechera 1200 Dnier X 1k (750m)	unidad	4	$ 25.000	$ 100.000
Cinta métrica x 50 mt	unidad	2	$ 75.417	$ 150.834
				$ 0
SUBTOTAL				**$ 1.071.968**

LOGISTICA				
Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**	**VR/TOT ($)**
SALÓN: Alquiler de salón (7 am - 5 pm), silletería, videobeam y sonido con capacidad para 50 personas	Numero	1	$ 600.000	$ 600.000
REFRIGERIO: Bebida natural (Jugo de fruto amazónico) en vaso 12 onza de Cartón con aperitivo tamaño individual (pastel de pollo, croissant, sandwich de jamón y queso, empandas o arepas rellenas).	Numero	40	$ 18.000	$ 720.000
ALMUERZO: Sopa Tamaño individual, proteína, legumbres, ensalada, arroz, acompañante y bebida natural (no icopor, no plástico).	Numero	40	$ 35.000	$ 1.400.000
TOTAL				**$ 2.720.000**

firma

HERNAN ERAZO ROSERO
Profesional SPL

fecha: 12 de mayo de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	**Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas del Pueblo Awa, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo**				
Actividad:	2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto				
	Numero	**Fecha**			

COSTOS DIRECTOS					
1. Materiales.					
Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT ($)**		**VR/TOT ($)**
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

2. Herramientas y Equipos

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**		**VR/TOT ($)**
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

3. Mano de obra Calificada

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**	**DEDICACIÓN**	**VR/TOT ($)**
Profesional Coordinador Seguimiento	Mes	4	$ 4.247.868	100%	$ 16.991.472
Profesional apoyo administrativo - Seguimiento	Mes	4	$ 2.732.709	100%	$ 10.930.838
Subtotal					**$ 27.922.310**

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**		**VR/TOT ($)**
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**

5. Otros Insumos

Descripción	**UN**	**CANT**	**VR/UNIT**		**VR/TOT ($)**
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
					$ 0
Subtotal					**$ 0**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 27.922.310**
COSTOS INDIRECTOS					
Administración	8,0%				$ 2.233.785
Imprevistos	0%				
Utilidad	0%				
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 2.233.785**
TOTAL COSTO ACTIVIDAD					**$ 30.156.095**

firma

HERNAN ERAZO ROSERO
Profesional SPL

fecha: 12 de mayo de 2026

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** el cual tiene un valor total de **$ 309.099.085,0 M/CTE,** de los cuales $ **250.055.254,0 M/CTE** son aportes de **CORPOAMAZONIA**, recursos que provienen de recursos propios de la entidad y **$ 59.043.831,0 M/CTE**, son aportes de la **COMUNIDAD**, representados en bienes y servicios.

La distribución presupuestal para ser ejecutada de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	CORPOAMAZONIA	COMUNIDAD	TOTAL
Recursos Financieros para la parte Operativa del Proyecto	$ 250.055.254,0		$ 250.055.254,0
Recursos Financieros para la parte Administrativa del Proyecto		$ 44.459.831,0	$ 44.459.831,0
Recursos representados en bienes y servicios		$ 14.584.000,0	$ 14.584.000,0
TOTAL	**$ 250.055.254,0**	**$ 59.043.831,0**	**$ 309.099.085,0**

En la parte Administrativa se encuentran incluidos recursos para Administración, Utilidad e IVA

Se detalla en la siguiente tabla:

Presupuesto General

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		Comunidad	Corpoamazonia	TOTAL
1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	$ 148.940.486,00	$ 32.643.414,00	$ 116.297.072,00	$ 148.940.486,00
1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	$ 67.521.160,00	$ 13.586.860,00	$ 53.934.300,00	$ 67.521.160,00
2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	$ 40.913.364,50	$ 8.018.894,00	$ 32.894.470,50	$ 40.913.364,50
2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	$ 21.567.979,50	$ 4.794.663,00	$ 16.773.316,50	$ 21.567.979,50

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		Comunidad	Corpoamazonia	TOTAL
2.1.3 Realizar el seguimiento integral al desarrollo del proyecto	$ 30.156.095,00	$ 0,00	$ 30.156.095,00	$ 30.156.095,00
TOTAL	**$ 309.099.085,00**	**$ 59.043.831,00**	**$ 250.055.254,00**	**$ 309.099.085,00**

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiun (21) días del mes de mayo de 2026.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL
Revisó: Marcela Mildred Pérez Fajardo, subdirectora de Planificación

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **ambiental "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** revisado el proyecto está articulado con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", en donde se apunta al cumplimiento de metas e indicadores de la transformación 4, y en el catalizador respectivo para la conservación de la naturaleza y su restauración, así:

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
COMPONENTE	**CATALIZADOR**
Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL
Reviso: Marcela Mildred Pérez Fajardo, Subdirectora de planificación

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **ambiental "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no requiere, ni es necesario adelantar, teniendo en cuenta la temática a desarrollar y las actividades a implementar, el trámite de autorizaciones, concesiones o licencias ambientales, o licencias de construcción.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL
Reviso: Marcela Mildred Pérez Fajardo, Subdirectora de planificación

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ambiental **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no ha sido radicado en otra entidad con el fin de gestionar recursos de inversión y que las actividades que se pretenden financiar con este no están siendo financiadas, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL
Reviso: Marcela Mildred Pérez Fajardo, Subdirectora de planificación

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que los precios unitarios del proyecto de inversión ambiental **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el Proyecto.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL
Reviso: Marcela Mildred Pérez Fajardo, Subdirectora de planificación

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ambiental **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO""**, se encuentra articulado con el Plan de Acción de CORPOAMAZONIA, 2024-2027 "Amazonia para el mundo"

PROGRAMA: 3202 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

PROYECTO 320202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ACTIVIDAD: 32020207 - RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS

Adicionalmente, el proyecto de inversión ambiental se articula con el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana-PGAR vigente, así:

Línea programática 7: Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas
Subprograma 18: Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).

Entre los proyectos prioritarios para desarrollar en el marco de este subprograma se encuentran los relacionados con:

- Ejecutar la estrategia de cooperación intencional encaminadas al control de la deforestación
- Formular y gestionar la ejecución de un plan de acción para contrarrestar la deforestación a corto plazo y propender en el mediano y largo plazo por alcanzar las metas de reducción de la deforestación, acorde con la sentencia STC4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ambiental denominado **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** se encuentra en concordancia con el Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2024-2027 "Amazonia para el mundo" aprobado por Acuerdo 01 de 29 de mayo de 2024 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO

Elaboró: Elaboró: Hernan Erazo R, Contratista SPL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE CORPOAMAZONIA

CERTIFICA

Que el presente Plan de Sostenibilidad Técnica y Financiera corresponde al proyecto: **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, formulado por CORPOAMAZONIA.

El proyecto será ejecutado en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo, dando cumplimiento así en los estipulado en el plan de Acción de Corpoamazonia, donde establece lineamientos para el uso, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

Es esencial implementar medidas de conservación y rehabilitación ecológica, educación ambiental y participación comunitaria para invertir las tendencias actuales de deforestación. Asimismo, el proyecto atiende la necesidad de reforzar la gobernanza ambiental, promover la apropiación del territorio por las comunidades locales y fomentar prácticas productivas sostenibles que respeten los límites ecológicos.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1 Marco normativo

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 crea la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, la cual, además de asumir las funciones generales asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como función principal proteger el medio ambiente del sur de la Amazonia colombiana, considerado un territorio de reserva ecológica especial, de interés mundial y receptor privilegiado de la mega biodiversidad del trópico húmedo.

Adicionalmente, el marco normativo establece funciones especiales que refuerzan la competencia de la entidad para liderar procesos como el que se plantea en el presente proyecto, entre las cuales se destacan:

- Ejecutar políticas, planes y programas nacionales y regionales en materia ambiental, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inversiones y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de su jurisdicción.
- Promover y ejecutar obras de recuperación de tierras, necesarias para la defensa y protección de las cuencas hidrográficas, en coordinación con los organismos responsables del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, bajo criterios legales y técnicos establecidos.
- Promover el conocimiento y el uso sostenible de los recursos naturales de su jurisdicción, además de fomentar la aplicación de tecnologías apropiadas y dictar

disposiciones para el manejo integral del ecosistema amazónico y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales renovables.

- Asesorar a los municipios en el proceso de planificación y regulación ambiental, incluyendo la definición de usos del suelo y la expedición de normativas que contribuyan al control y la preservación del patrimonio ecológico y cultural dentro de las entidades territoriales de su jurisdicción.

Además, la propuesta contribuye al cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, a saber; la Constitución Política de Colombia de 1991, Decreto 1640 de 2012, Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), Ley 99 de 1993, Ley 1523 de 2012, Sentencia 4360 de 2018, Decreto 1729 De 2002.

Estas disposiciones legales respaldan la competencia institucional de CORPOAMAZONIA para apoyar la gestión del riesgo: desde el conocimiento técnico y normativo hasta la colaboración con autoridades locales para regular y proteger el territorio.

1.2 Capacidad institucional

CORPOAMAZONIA ejerce jurisdicción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, territorios en los que ha consolidado una presencia operativa sólida y estratégica. Su sede principal se ubica en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo, y cuenta con subsedes en Leticia (Amazonas) y Florencia (Caquetá), organizadas administrativamente en tres Direcciones Territoriales, cada una con base en las capitales departamentales mencionadas.

En el caso del departamento del Caquetá, la Dirección Territorial Caquetá, ubicada en Florencia, lo que permite cobertura técnica y administrativa en zonas clave del territorio. Cada una de estas sedes cuenta con personal de planta y contratistas, con capacidad para ejecutar acciones conforme a los objetivos y líneas misionales de la Corporación.

La proximidad operativa a las áreas de intervención del proyecto facilita la implementación eficiente de las actividades programadas, tanto por parte del equipo técnico que se articulará con las instituciones locales, como de los profesionales encargados del trabajo directo con las comunidades. Esta estructura territorial garantiza una ejecución coordinada, eficaz y territorialmente pertinente del proyecto, de acuerdo con los objetivos propuestos.

Cabe destacar que este proyecto se encuentra alineado con el Plan de Acción 2024–2027 "Amazonia para el Mundo" de CORPOAMAZONIA, el proyecto contribuye a los objetivos del plan en materia de la restauración de ecosistemas afectados por procesos de deforestación, la expansión de la frontera agrícola, entre otras causas que ponen en riesgo el suministro y calidad del recurso hídrico a las comunidades asentadas en este territorio.

Lo anterior demuestra que CORPOAMAZONIA cuenta con la capacidad institucional y técnica necesaria para ejecutar y dar sostenibilidad al proyecto, respaldada por su coherencia misional, su estructura territorial y la experiencia de su capital humano. Además, al concluir la fase de ejecución, la Corporación realizará las gestiones pertinentes ante autoridades locales y otros actores del sector público y privado, con el fin de asegurar la

continuidad de las acciones y garantizar la sostenibilidad de los resultados en el mediano y largo plazo.

1.3 COHERENCIA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AJENOS Y PROPIOS

Las metas, objetivos y actividades del proyecto presentan una articulación directa con diversos instrumentos de política pública y planificación, tanto del nivel nacional como regional y local. Esta coherencia garantiza que la ejecución del proyecto se inscriba dentro de marcos estratégicos ya establecidos, contribuyendo al logro de metas superiores en materia de sostenibilidad ambiental, restauración ecológica y gobernanza participativa en la región amazónica.

1.3.1 Plan de Desarrollo Nacional de Colombia "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (2022-2026)

El proyecto se encuentra alineado con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente con Transformación 1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental**

Pilar; Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Componente; Ciclo del agua como ordenamiento territorial

Catalizador; El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Plan de Acción de CORPOAMAZONIA "Amazonia para el Mundo" (2024 - 2027)

El Plan de Acción Institucional (PAI) 2024-2027, denominado "Amazonía para el Mundo", busca avanzar en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región 2018-2038. Su propósito es actuar como motor para la Gestión Ambiental, la cual se define como el resultado de la interacción entre actividades socioeconómicas y el entorno físico-biótico, enmarcada en un sistema de regulación político-institucional.

Este enfoque busca satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonía colombiana, sin comprometer la permanencia y renovabilidad de los recursos ni la capacidad de carga de los ecosistemas intervenidos. En tal sentido el proyecto se articula de la siguiente manera:

PROGRAMA: 3202 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

PROYECTO: 320202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ACTIVIDAD: 32020207 - RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS

1.4 COMPROMISOS y RESPONSABILIDADES

En el marco de una estrategia de corresponsabilidad entre CORPOAMAZONIA, y las comunidades AWA del Municipio de San Miguel, se establecerán certificaciones, en las cuales se formaliza la voluntad de participar en la ejecución de las actividades del proyecto, además deberá garantizar la disponibilidad de información local, facilitar los procesos de socialización y participación comunitaria.

Por su parte, CORPOAMAZONIA será responsable de acompañar técnicamente en el seguimiento de las actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto. Para esto contará con un equipo idóneo que acompañará al equipo técnico y administrativo, en las diferentes etapas de ejecución del proyecto.

2. ASPECTOS AMBIENTALES

El proyecto **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** se articula con diferentes instrumentos de planificación y políticas públicas en materia ambiental y de cambio climático, lo que refuerza su pertinencia técnica y estratégica en el contexto amazónico. A continuación, se presentan los principales marcos de política con los que el proyecto guarda coherencia:

2.1 Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento de Putumayo 2020 -2049.

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCCT es una herramienta a través de la cual las comunidades, las instituciones, las empresas y organizaciones, se articulan en torno a la reducción conjunta de contaminantes que alteran los Gases Efecto Invernadero – GEI, al mismo tiempo se identifican las condiciones actuales y las propuestas de medidas para adaptarnos al Cambio Climático y reducir los Riesgos de Desastres. El PIGCCT del departamento de Putumayo se desarrolla en aplicación de la Ley 1931 de 2018 y se articula con las metas en Cambio Climático del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" adoptado por la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1844 de 2017 por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París".

El proyecto estaría articulado en el eje estratégico No. 5 Eje temático *adaptación a las condiciones climáticas de la Amazonía en eventos extremos de variabilidad climática y de cambio climático.*

2.2 Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)

Inició su formulación en el año 2014 y desde entonces se propuso articular todos los esfuerzos que el país viene desarrollando desde hace varios años, y principalmente desde el 2011, a través de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), y la Estrategia Nacional REDD+ (hoy denominada EICDGB), entre otras iniciativas, y adiciona elementos novedosos para orientar estratégicamente todos los esfuerzos hacia el cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del Acuerdo de París.

2.3 Plan Nacional De Adaptación Al Cambio Climático (PNACC).

La finalidad del PNACC es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. El MADS junto con instituciones como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) apoyan la construcción del PNACC, iniciativa liderada por el DNP con la participación de los sectores productivos, los territorios y la población.

2.4 Política Nacional De Educación Ambiental – SINA

Objetivo: Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

A través de procesos participativos con comunidades locales, pueblos indígenas y actores territoriales, el proyecto incorpora acciones de educación, sensibilización y apropiación social del conocimiento ambiental, fortaleciendo así la conciencia colectiva sobre la importancia de conservar los ecosistemas amazónicos

2.5 Plan Nacional De Restauración, Recuperación Y Rehabilitación De Ecosistemas.

El Plan Nacional de Restauración, con sus enfoques de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas permitirá encausar recursos e iniciativas técnicamente para que el país reduzca la vulnerabilidad generada por las dinámicas de ocupación del territorio, reduciendo el riesgo a fenómenos naturales y proyectando un mejor nivel de vida a la sociedad (PNR, 2012).

2.3 Plan De Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2018 – 2038.

La visión del plan es: "El Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" Cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad; consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida."

Programa 3.3.5.- Ordenación territorial y gestión de bosques. Conservación del Patrimonio Forestal Permanente: Las áreas identificadas como pertenecientes a esta categoría deben destinarse esencialmente a actividades de silvicultura. Acorde con la función ambiental

propuesta, para estas áreas se estima una densidad poblacional máxima de 20 hab.km-2.

Programa 3.3.7.- Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas. Subprograma 18. Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).

3. ASPECTOS SOCIALES

El proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** ha sido diseñado con base en el reconocimiento de las realidades sociales, culturales y organizativas de los territorios amazónicos, priorizando la participación de campesinas como actores fundamentales en la conservación de los ecosistemas.

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

La ejecución del **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, representa una inversión estratégica orientada hacia la conservación de los servicios ecostémicos, reducir los procesos antrópicos negativos en la cuenca, además de sensibilizar a sus pobladores en el uso racional de los recursos naturales, y contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible.

La financiación de este proyecto estará a cargo de CORPOAMAZONIA, con aportes propios, y un aporte por parte de la comunidad representado en bienes y servicios. Este esquema asegura la corresponsabilidad en el uso de los recursos y refuerza la sostenibilidad financiera del proceso, en coherencia con el desarrollo sostenible en la Cuenca del Rio Mocoa.

1. ASPECTOS TECNICOS

El **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, tiene como finalidad es la reducción en la pérdida de coberturas de naturales en los territorios Awa, municipio de San Miguel, para lo cual se plantean actividades de establecimiento de sistemas agroforestales, como una alternativa sostenible del uso del suelo, acompañado de un proceso de educación ambiental, como una estrategia de sensibilización.

2. ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Las estrategias de sostenibilidad del proyecto están orientadas a asegurar la continuidad, apropiación y amplificador de experiencias exitosas, que permitan que se sumen otras comunidades del área de influencia en estos modelos productivos sostenibles, contribuyendo de esta manera a un manejo adecuado de los recursos de la cuenca.

Para asegurar la sostenibilidad integral del proyecto, se han definido estrategias específicas

para el corto, mediano y largo plazo, considerando dimensiones técnicas, sociales, ambientales, económicas y administrativas:

ACTIVIDAD	Acción	Horizonte de tiempo			Tipo de acción	Responsable
		Corto (1-2 años)	Mediano (3-5 años)	Largo (6-10 años)		
Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	Establecer SAF	x			Técnica	Entidad ejecutora- – comunidad beneficiada
Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	Desarrollar espacios de capacitación ambiental	x			Técnica	Entidad ejecutora- – comunidad beneficiada
Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	Desarrollar espacios de capacitación ambiental	x			Técnica	Entidad ejecutora- – comunidad beneficiada

En conclusión, el análisis de sostenibilidad técnica y financiera, del proyecto **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, es sostenible y viable tanto financiera como técnicamente. Las estrategias financieras sólidas, el respaldo institucional, el marco normativo, la coherencia con otros instrumentos de planificación, y los aspectos sociales y técnicos se alinean para proporcionar una base sólida que garantiza la exitosa implementación y sustentabilidad del proyecto.

Estos elementos combinados aseguran que este proyecto es no sólo viable, sino que también posee el potencial de brindar beneficios significativos y duraderos para el medio ambiente y las comunidades locales.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

MARCELA MILDRED PÉREZ

Elaboró: Hernan Erazo R. Contratista SPL

MEMORANDO

SPL - 474
San Miguel de Agreda de Mocoa, 03 de junio de 2026.

PARA: SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Directora General

DE: SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL

ASUNTO: Presentación y solicitud de recursos para el proyecto denominado "Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awa Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo"

Con el propósito de optar se le asigne recursos provenientes de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías – SGR, correspondientes a CORPOAMAZONIA y cumpliendo con los requisitos y soportes propios, se hace la presentación del proyecto de Inversión Ambiental, nombrando en el asunto y que se detalla a continuación:

Nombre del proyecto de inversión: Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awa Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo

Tiempo estimado de ejecución física y financiera: Cuatro (4) meses

Valor de cofinanciación: $59.043.831

Valor total del proyecto: $ 309.099.085

Entidad ejecutora: Se propone que se designe como entidad ejecutora del proyecto a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fase: La fase de implementación o desarrollo del proyecto, corresponde a la Fase III

Agradeciendo su atención,

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de planificación ambiental

Anexo: El proyecto de inversión en mención, con sus respectivos soportes

Elaboró: Eymi Villarreal, profesional de apoyo

CERTIFICACIÓN

Que los beneficiarios pertenecientes al **CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY** y **RESGUARDO AWA UNION LA DORADA PI ISHPUL,** del municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, están en la capacidad de cofinanciar en especie el valor de **$ 59.043.831,** que corresponde a mano de obra no calificada, para el desarrollo de las actividades 1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales; 1.2.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible; 2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales; 2.2.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales, contempladas en el proyecto denominado: **"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, como se relaciona en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos agroforestales	mano de obra no calificada	jornales	368,0	85.000,0	9.384.000
	Otros - AU	hectáreas	8,0	2.907.426,8	23.259.414
1.1.2 Realizar acompañamiento técnico para el establecimiento y mantenimiento de sistemas de uso sostenible	mano de obra no calificada	mes	5,0	320.000,0	1.600.000
	logística	numero	1,0	7.440.000,0	1.200.000
	Otros - AU	numero	1,0	10.786.860,0	10.786.860
2.1.1 Realizar jornadas de capacitación orientadas a la protección de los recursos naturales	logística	numero	1,0	21.440.000,0	1.200.000
	Otros - AU	numero	1,0	6.818.894,0	6.818.894
2.1.2 Desarrollar escuelas de campo en establecimiento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en los sistemas agroforestales	logística	numero	2,0	2.720.000,0	1.200.000
	Otros - AU	numero	1,0	3.594.663,0	3.594.663
TOTAL					$59.043.831

Cordialmente

Brayan Camilo Fajardo R.

BRAYAN CAMILO FAJARDO RODRIGUEZ
CARGO: GOBERNADOR
CEDULA: 1.126.449.903 DE VALLE DEL GUAMUEZ
CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY

Juan A Pascal O.

JUAN ANTONIO PASCAL ORTIZ
CARGO: GOBERNADOR
CEDULA: 97.445.109 DE VALLE DEL GUAMUEZ
RESGUARDO AWA UNION LA DORADA PI ISHPUL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 24 DE ENERO DE 2024

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la REFORMA ESTATUTARIA y el COMITÉ EJECUTIVO de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ, domiciliada en el municipio de Orito, en el departamento de Putumayo

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No. 0040 de 19 de junio de 2003, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ**, en el departamento de Putumayo, como una entidad de derecho público de carácter especial.

Que mediante comunicación radicada el 22 de diciembre de 2023 en este Ministerio con la referencia 2023-1-004044-095331 Id: 255499, reiterada con la referencia 2024-1-004044-000807 Id: 260836, el señor Wilper Alfonso Maya Enriquez, actuando en calidad de representante legal saliente, remitió una serie de documentos y **SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA REFORMA ESTATUTARIA Y DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO** de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ.

Que de conformidad con el Acta del Congreso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, adelantado entre el 23 y el 26 de noviembre de 2023 en el resguardo Indígena Selva Verde, ubicado en el municipio de Orito, en el departamento de Putumayo, el octavo (8°) punto de la programación consistió en la revisión y aprobación de la reforma de los Estatutos de la Asociación previamente registrados ante esta Dirección.

Que de conformidad con el Acta del Congreso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, adelantado entre el 23 y el 26 de noviembre de 2023 en el resguardo Indígena Selva Verde, en desarrollo del octavo (8°) punto de la programación se aprobaron las siguientes modificaciones estatutarias:

> "**Artículo 45.**
> En consideración del congreso se hizo el debate para la modificación del artículo, la cual concluyó de la siguiente manera:
>
> Son filiales los cabildos y resguardos del pueblo indígena Inkal awa, que cuenten con registro ante el ministerio del interior, tendrán voz y voto en la toma de decisiones en todos los ámbitos; congresos, asambleas, reuniones entre otros, en pro de la unidad y el fortalecimiento del pueblo awa que se

ubica en el departamento del Putumayo, departamento del Cauca; municipio de Piamonte y departamento de Nariño; municipio de Ipiales corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbíos.

PARAGRAFO 1: Los cabildos que tengan acta de posesión o registro ante la alcaldía municipal voz y no voto.

Requisitos para ser filiales de la asociacion Acipap Inkal Awa.

a. Acta de elección
b. Acta de posesión de la directiva ante la alcaldía municipal.
c. Censo actualizado
d. Solicitud de la afiliación ante la asociacion Acipap Inkal awa
e. Acta de intención de pertenencia a la asociacion ACIPAP INKAL AWA.
f. Registro ante el ministerio del interior.

PARAGRAFO 2: Ya presentada la documentación para la afiliación, será obligación del comité ejecutivo de ACIPAP INKAL AWA hacer la gestión administrativa para su respectiva afiliación y registro ante el ministerio del interior

Articulo 46. Se creará las áreas de apoyo de Acipap Inkal awa con sus diferentes funciones

Artículo 43. Se creará las áreas de Consejero De Justicia y sus funciones

Artículo 24. Se creará el articulo 24 composición del concejo de autoridades y sus funciones.

Parágrafo transitorio 1: será responsabilidad de la nueva directiva de Acipap Inkal Awa crear propuesta de funciones de las áreas y socializarlas ante la asamblea para su validación.

Art. 46. Apruébese adóptese, publíquese el presidente estatuto de la organización indígena ACIPAP ŧNKAL ÁWA, el día 23 de noviembre."

Que dentro de la documentación remitida se encuentra una copia de los Estatutos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ leídos, discutidos y aprobados en el Congreso celebrado entre el 23 y el 26 de noviembre de 2023; y los cuales se componen de setenta y cinco (75) artículos organizados en siete (7) Títulos, y se encuentran contenidos en un total de treinta y dos (32) folios.

Que de conformidad con el Acta del Congreso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, adelantado entre el 23 y el 26 de noviembre de 2023 en el resguardo Indígena Selva Verde, el noveno (9°) punto de la programación consistió en la postulación y elección de los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación por un periodo estatutario de cuatro (4) años.

Que en los listados de asistencia que acompañan el Acta del Congreso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, adelantado entre el 23 y el 26 de noviembre de 2023 en el resguardo Indígena Selva Verde, se encuentran las firmas de los Gobernadores y Gobernadoras de los Cabildos asociados, quienes participaron en dicho encuentro en representación de los resguardos y comunidades Indígenas que se relacionan a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA (Gobernador / Gobernadora)	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Agua Blanca	Agua Blanca	Jairo García Taicus	18.147.020
Los Guaduales	Los Guaduales	Humberto Alirio García Marín	18.142.324

/	Alto Temblón	Evaristo García Martínez	18.144.960
Bellavista	Bellavista	Lorena Guanga Guanga	1.123.321.231
Cañaveral	Cañaveral	Armando Olicer Guanga Pai	1.123.330.587
El Espingo	El Espingo	Wilson Pai Garcia	15.571.618
San Andrés – Villaunión – Las Vegas	San Andrés – Villaunión – Las Vegas	Bolívar Chapuesgal Pai	18.102.524
Selva Verde	Selva Verde	Carlos Andres Macuace Pai	1.006.962.027
/	Awá Sevilla	Julia Ester Guanga Nastacuas	41.105.041
/	Awá Im	Javier Ronaldo Quintero Angulo	18.156.113
/	Awá Tatchan	Johana Alexandra Zambrano Bravo	1.126.455.429
/	Campo Bello Awá	Elvia García Guanga	27.399.940
/	Awá La Unión La Dorada	Juan Antonio Pascal Ortiz	97.445.109
/	Alto Comboy	Carlos Martin Hervas Ortiz	18.157.829
/	Pibi Pai	Luis Gabriel Pai Guanga	1.123.326.811
/	Yarumo Pilt Kwazi	Jesús David García Taicus	86.062.228
/	Valle Hermoso	Segundo Patrocinio Cuaran Pistala	13.074.249
/	Agua Blanca Piedra Verde	Nini Milena Macuase Pai	27.359.393
/	Awá Brisas del Palay	Auro Antidio Riascos Armero	5.227.892
/	Sindagua	Jhon Jairo Canticus Guerrero	18.130.382
Ishu Awá	Ishu Awá	Héctor William Maya González	1.126.455.918

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que esta se ajusta a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ**, los cuales constan de siete (7) Títulos y setenta y cinco (75) artículos contenidos en un total de treinta y dos (32) folios.

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el **COMITÉ EJECUTIVO** de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ** por un periodo estatutario de cuatro (4) años correspondientes a la vigencia 2024 – 2027; el cual se encuentra integrado así:

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la REFORMA ESTATUTARIA y el COMITÉ EJECUTIVO de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ, domiciliada en el municipio de Orito, en el departamento de Putumayo

COMITÉ EJECUTIVO		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Presidente y Representante Legal	Oswaldo Arley Cuaspud García	18.145.817
Vicepresidente	José Miguel Cucardo Canticuz	97.436.268
Tesorero	Lorena Guanga Guanga	1.123.321.231
Fiscal	Rosa Jackeline Macuace Pai	27.351.693
Secretaria	Verly Viviana García Rosero	1.123.324.881

ARTÍCULO 3. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. Comuníquese el contenido de esta Resolución a **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCÍA**, en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP ŀNKAL AWÁ. Comuníquese el contenido de esta Resolución a **WILPER ALFONSO MAYA ENRÍQUEZ**, en su calidad de Representante Legal saliente de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP ŀNKAL AWÁ.

ARTÍCULO 6. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **24 DE ENERO DE 2024**

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

Elaboró: Laura Rojas Acosta
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Bernardo Carlosama López

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION DE ETNIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO (0040 DE
(19 JUN 2003)

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos la constitución de la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INIKAL AWA" en el Departamento de Putumayo.

EL DIRECTOR DE ETNIAS

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11 del decreto 1088 de 1993 y demás normas pertinentes, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades indígenas de las comunidades, AGUA BLANCA, DAMASCO VIDES y LOS GUADALES, *según acta* realizada el día ocho (08) de enero de 2003, integrada por el pueblo Awa, con el objeto de preservar y promover el fortalecimiento de la etnia y la cultura del Pueblo AWA del Putumayo, a través de la Unidad del Territorio, la Cultura y Autonomía para la población Awa del Putumayo, con domicilio principal en la ciudad de Orito.

Que los Gobernadores fundadores con el propósito de conformar la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INIKAL AWA", de las comunidades anteriormente relacionadas, se reunieron en sus respectivas comunidades así:

Comunidad	Gobernador	Cédula No.	Fecha Asam.
AGUA BLANCA	LAURENCIO GARCIA	18.108.147	07-ENE-03
DAMASCO VIDES	ALBERTO GARCIA	5.301.184	07-ENE-03
LOS GUADALES	HUMBERTO A. GARCIA MARIN	18.142.324	07-ENE-03

Que en la asamblea general realizada en el municipio de Orito el día 08 de enero de 2003, se constituyó la Asociación, se aprobó los estatutos de la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INIKAL AWA", se designó el Consejo Directivo y se eligió como Presidente y Representante Legal, al señor HUMBERTO ALIRIO GARCIA MARIN identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.142.324 de Orito (Putumayo).

Que el presidente allegó a este Despacho los documentos requeridos para la constitución de la asociación que representa de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1088 de 1.993, a saber: estatutos debidamente aprobados, y actas de posesión de las autoridades fundadoras y autorización de las comunidades a sus respectivo Gobernadores.

Que realizado el estudio de la documentación aportada se observa que dicha Asociación se ajusta a los preceptos establecidos en el Decreto 1088 de 1993 y que su constitución no contraría la moral ni el orden legal.

Que la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INIKAL AWA", es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter público especial; tiene su ámbito territorial en el área de influencia en el Departamento de Putumayo y especialmente en jurisdicción de los municipios de Caicedo y Orito.

RESOLUCION No. 0040 DE 19 JUN 2003 Hoja No. 2

Continuación de la resolución "Por la cual se inscribe en el registro la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INKAL AWA"

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase e inscríbase en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INKAL AWA", en el Departamento de Putumayo como una entidad de derecho público de carácter especial, con ámbito territorial en las comunidades afiliadas a la asociación, las cuales agrupan los Gobernadores de las siguientes comunidades:

COMUNIDAD	MUNICIPIO	RESGUARDO
AGUA BLANCA	ORITO	Parcialidad indigena
DAMASCO VIDES	CAICEDO	DAMASCO VIDES
LOS GUADALES	ORITO	Parcialidad indigena

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase e inscríbase al señor HUMBERTO ALIRIO GARCIA MARIN como Presidente y Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INKAL AWA".

ARTICULO TERCERO: Reconózcase e inscríbase al Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

ORGANOS DE EJECUCIÓN-	COMITÉ EJECUTIVO
PRESIDENTE	HUMBERTO ALIRIO GARCIA MARIN C.C. 18.142.324 de Orito (Putumayo).
SECRETARIO	DIOSELINO DESCANCE GARCIA C.C. 15.570.802 de Caicedo (Putumayo)
TESORERO	BOLIVAR CHAPUESGAL PAI C.C. 18.102.524 de Caicedo (Putumayo)
FISCAL	ROBERTO GARCIA C.C.18.144.265 de Orito (Putumayo)

ARTICULO CUARTO: Ordénese notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Humberto Alirio García Marín, como representante legal de la "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO -ACIPAP INKAL AWA".

ARTICULO QUINTO: Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993 en su parágrafo, se ordena dar los avisos a las autoridades locales correspondientes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN 2003

JESUS MARIA RAMIREZ CANO
Director

JFMP/ 18 Jun. 2003 / Rad. No. 2790

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.145.817**
CUASPUD GARCIA

APELLIDOS
OSWALDO ARLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1979**
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

23-SEP-1997 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 6402300-00168904-M-0018145817-20090813 0014871097A 1 8190102208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256151827

(415)7707212489984(8020) 000014125615182 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 4 5 8 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 4 5 8 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUASPUD	GARCIA	OSWALDO	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal: VDA EL YARUMO

42. Correo electrónico: oswaldo10garcia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 2 3 0 5 9	3 1 1 2 2 8 2 6 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 5 0 5 0 1	8 2 9 9	2 0 1 0 0 2 2 5	0 1 5 0			7 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-09 / 11:48:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 11:49:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256151827

(415)7707212489984(8020) 000014125615182 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 8 1 4 5 8 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 6 8 9	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256846261

(415)7707212489984(8020) 000014125684626 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACIPAP INKAL AWA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
BRR LA FLORESTA CR 8 A 10 A 60

42. Correo electrónico asociacionacipap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 2 3 0 5 9	3 1 2 4 5 2 6 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código: 9 4 9 9 / 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 0 7 0 7	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-12 / 12:34:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256846261

(415)7707212489984(8020) **000014125684626 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 4 0	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256846261

(415)7707212489984(8020) **000014125684626 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 1 4 5 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUASPUD	GARCIA	OSWALDO	ARLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256846261

(415)7707212489984(8020) 000014125684626 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 3 2 1 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9	GUANGA	GUANGA	LORENA					2 0 2 4 0 1 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 7 4 3 6 2 6 8		COLOMBIA 1 6 9	CUCARDO	CANTINCUZ	JOSE	MIGUEL				2 0 2 4 0 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 3 2 4 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	ROSERO	VERLY	VIVIANA				2 0 2 4 0 1 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 3 6 1 6 9 3		COLOMBIA 1 6 9	MACUACE	PAI	ROSA	JACKELINE				2 0 2 4 0 1 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256846261

(415)7707212489984(8020) **000014125684626 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2		Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 5 7 3 6	7	2 5 6 6 4 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ANGANOY	ROJAS	SANDRA	CRISTINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299787906

PIB
18:18:20

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO identificado(a) con NIT número 8460033624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299786913

PIB
18:02:13

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18145817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 18:14:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8460033624
Código de Verificación	8460033624260721181405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 18:14:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18145817
Código de Verificación	18145817260721181459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:20:03 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18145817**

Apellidos y Nombres: **CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 06:24:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18145817** y Nombre: **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144254253** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir